

Proyecto de Grado

ASOCIARSE PARA TRABAJAR

**Memoria histórica popular de la Asociación de Vendedores y Vendedoras Exitosas
de Suba - ASOEXIS**

Pablo Eduardo Castillo García

Facultad de Sociología, Universidad Santo Tomás

Docente: Verónica Salazar Baena

Octubre 2022

A todas las personas que, anónimas, han construido el mundo sobre el que estamos de pie

Tabla de Contenido

Resumen:.....	1
Introducción.....	2
Problema de Investigación.....	4
Objetivos.....	10
Objetivo General:.....	10
Objetivos Específicos:.....	10
Justificación.....	10
Estado del Arte.....	12
Marco Teórico-Conceptual.....	16
1. Economía Popular (ECOP).....	16
1.1. Acercamiento a lo “Popular” en América Latina.....	16
1.2. La Economía Moral de la Multitud, un Antecedente Conceptual de la ECOP.....	19
1.3. Economía Popular: Entre el Capital y lo Público.....	21
2. Organización Social.....	24
2.1. Aristas y Matices de la Acción Colectiva Popular.....	24
2.2. Acción, Movilización y Organización Social.....	29
3. Calidad de Vida.....	32
3.1. Develando el Desarrollismo.....	33
3.2. Desarrollo Humano, Trabajo Decente y Economías Populares-Solidarias.....	35
Marco Metodológico.....	37
Paradigma.....	37
Enfoques.....	37
Delimitación Espacio Temporal.....	40
Estrategia Metodológica.....	41
Capítulo 1: Organización del Archivo Documental y Recuperación de la Trayectoria Organizativa.....	44
1.1. Organización del Archivo Documental.....	44
1.2. Estructura Orgánica del Archivo Documental.....	52
1.3. Archivo Histórico e Identidad Colectiva.....	55
1.4. Trabajo de Archivo desde el Oficio Sociológico.....	57
1.5. Resultados de la Organización del Archivo Histórico.....	59
Capítulo 2: Memoria Histórica Popular de ASOEXIS (2004-2021).....	63

2.1. Origen de las Ventas Populares en Latinoamérica	65
2.2. Trayectorias para la Organización de las(os) Vendedoras(es) (2004-2006)	73
2.3. Constitución Orgánica de ASOEXIS (2007-2017)	81
2.4. Conformación de la Feria Popular en Suba	98
2.5. Desalojo (2018)	107
2.6. Retoma del Espacio y Renacimiento Organizativo (2018-2021)	119
Conclusiones	138
Referencias bibliográficas	143

Índice de tablas

Tabla 1 Criterios de la acción colectiva	27
Tabla 2 Diseño metodológico	41

Índice de figuras

Figura 1 Disposición inicial del archivo físico	45
Figura 2. Fuentes convencionales del trabajo historiográfico	46
Figura 3 Nivel de producción documental por año	48
Figura 4 Formato tabla de retención documental-DADEP	49
Figura 5 Archivo ASOEXIS digitalizado cronológicamente	50
Figura 6 Proceso y disposición final del archivo físico	51
Figura 7 Tabla de retención documental-ASOEXIS	52
Figura 8. Nivel de producción documental por serie 2007-2021	54
Figura 9 Conceptos clave de la memoria histórica	64
Figura 10. Plaza de mercado, hoy Parque de Santander	67
Figura 11. Maqueta del mercado de la Plaza Mayor de Santafé de Bogotá en 1838	69
Figura 12. Vendedor del mercado de Bogotá	70
Figura 13 Pequeños mercaderes ambulantes de Bogotá	71
Figura 14. Ubicación de Suba en el Distrito Capital	74
Figura 15. Panorámica de Suba (1960)	75
Figura 16. Vista aérea Av. Suba - Av. Cali (2002)	76
Figura 17. Zona originaria de ASOEXIS (2009)	84
Figura 18. Asociaciones adscritas al Comité Local de Vendedores Informales (2013)	94
Figura 19. Institucionalización de ventas populares estacionarias (2015)	96
Figura 20. Auge de la Feria Popular (2018)	104
Figura 21. Zona desalojada (2018)	112
Figura 22. Planimetría Pasaje Comercial ASOEXIS pre-desalojo	121
Figura 23. Zona retomada (2019)	129
Figura 24. Zona de incidencia: Transversal 91 (2021)	136
Figura 25 Zona de incidencia: Campiña (2021)	137

Siglas

AGN: Archivo General de la Nación

ASOECOPS: la Asociación de Organizaciones Sociales de la Economía Popular y Solidaria

ASOEXIS: Asociación de Vendedores y Vendedoras Exitosas de Suba

BM: Banco Mundial

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

DADEP: Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

ECOP: Economía Popular

ESMAD: Escuadrones Móviles Antidisturbios

FMI: Fondo Monetario Internacional

GSEID: Grupo de socioeconomía, instituciones y desarrollo

IAP: Investigación Acción Participativa

IDIPRON: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

ODEB: Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá

OIT: Organización Internacional del Trabajo

SPA: Sustancias Psicoactivas

TICS: Tecnologías de la información y la comunicación

TRD: Tabla de retención documental

UPC: Unidad productiva y/o comercial

Resumen:

La presente investigación analiza la incidencia de la Asociación de Vendedores y Vendedoras Exitosas de Suba (ASOEXIS) en la calidad de vida de sus integrantes, la dignificación de su trabajo y la defensa de sus derechos fundamentales, durante el periodo 2004-2021. Para ello, reconstruye la memoria histórica popular de la asociación desde sus inicios hasta su expansión territorial, como una manera de contrastar la historia oficial impuesta sobre un gremio-compuesto de la economía popular, que ha sido estigmatizado pese a su relevancia en la construcción del espacio público en la localidad de Suba.

Palabras clave: Vendedoras(es) populares, Organización social, Memoria histórica, Acción colectiva, Economía popular, Espacio público.

Abstract:

This research analyzes the impact of the Asociación de Vendedores y Vendedoras Exitosas de Suba (ASOEXIS) on the quality of life of its members, the dignity of their work and the defense of their fundamental rights, during the period 2004-2021. To this end, it reconstructs the popular historical memory of the association from its beginnings to its territorial expansion, as a way to contrast the official history imposed on a guild-compound of the popular economy, which has been stigmatized despite its relevance in the construction of public space in the Suba locality.

Key words: Popular vendors, Social organization, Historical memory, Collective action, Popular economy, Public space.

Introducción

Con el paso de los años, el sistema capitalista de libre mercado ha enmarcado y configurado las crisis y desigualdades socioeconómicas de las poblaciones desposeídas, evidenciándose una relación de causalidad directa entre su existencia y el aumento de los índices de pobreza multidimensional (IPM) globales: para el 2020, en 107 países “en desarrollo”, 22% de su población vivía en pobreza multidimensional (MPPN, 2020), un equivalente a 1300 millones de personas cuyas condiciones de vida son atravesadas por la insatisfacción de necesidades humanas en materia de salud, educación y calidad de vida.

A nivel global, si se retira a China del panorama de medición, dada su contrapartida frente a las políticas económicas direccionadas por los tanques de pensamiento del neoliberalismo (el FMI¹ y el BM²), “en el periodo 1981-2004 el porcentaje de indigentes se ha mantenido estable y el de pobres se ha incrementado 33%” (Dupas, 2008, p.68), refiriendo la instrumentalizada categorización de “indigentes” para quienes viven con menos de un dólar al día. Asimismo, una aproximación a la (in)seguridad alimentaria³ confirma la crítica situación de pobreza derivada del sistema económico actual: más de 860 millones de personas sufren de desnutrición, aumentando aproximadamente 1 persona cada 10 segundos a este grupo de vulnerabilidad social (Woelometers, 2022).

Dado lo anterior, es pertinente indagar sobre las causas que mantienen y empeoran la calidad de vida de las poblaciones marginadas en la pobreza y en la precariedad. En ese sentido, analizar el mundo del trabajo como aspecto indispensable para el funcionamiento de la economía global, puede esclarecer la comprensión de fenómenos de carácter regional y local, para su transformación mentada en función del bien común.

¹ Fondo Monetario Internacional

² Banco Mundial

³ Posibilidad de consumir los nutrientes suficientes para llevar una vida saludable

En efecto, reconociendo el trabajo como actividad productora de riqueza y, por ende, requisito para la reproducción social y económica de la vida, existe una relación inherente entre la supervivencia de las personas y las condiciones de su laburo, o su manera de “ganarse el diario”. Entonces, el trabajo y sus condiciones se han convertido en fundamentos para ganar o perder el tiempo vital, o la vida. Por lo tanto, no es extraño que frente a los índices de IPM, los índices de trabajo marginado o –denominado– informal sean proporcionalmente alarmantes alrededor del mundo, y en particular, en los países llamados por el BM como Emergentes y en Desarrollo (EMED), donde “la informalidad representa más del **70 %** del empleo total y casi un tercio del producto interno bruto (PIB)” (Banco Mundial, 2021), aumentando 10 puntos porcentuales respecto a su medición global en el 2018, y atribuyendo el 93% del empleo generado por la economía informal en el mundo a dichos países (OIT, 2018).

Pues bien, los trabajos aglutinados en el campo conocido como economía informal se caracterizan por hallarse en el margen de la ley y sin una plena regulación estatal, desde luego, enmarcada en un contexto de exclusión por cuenta de un problema de “formas, formatos, o bien, registros, tributos y códigos laborales. Sin embargo, aunque aparece de dicha manera, “en realidad es [un problema] de contenidos. Si estuviéramos registrados, pero en las mismas condiciones, nada cambiaría más que en las estadísticas” (Grabois y Pérsico, 2017, p.31), es decir, si la informalidad se plantea como un problema es por causa de las condiciones precarias en el desempeño de una labor, sea presentada en la ausencia de un sistema de protección social, ingresos insuficientes e inestables, o fractura de derechos fundamentales, como la persecución policiva y criminalizante contra quienes “se juegan a diario” la vida.

Así, la informalización del trabajo realizado por los sectores populares es definida a partir de decisiones (u omisiones) políticas que privilegian unos sectores poblacionales y económicos sobre otros, o dicho de otra manera: el ejercicio económico popular se ve restringido por la carencia de formulación, implementación y monitoreo de políticas públicas que reconozcan y garanticen los derechos fundamentales de las trabajadoras informalizadas(os)

Frente a ello, el contenido del presente documento pretende ampliar el panorama sobre la realidad social de dicha población mediante la reconstrucción de la memoria histórica popular de la Asociación de Vendedores y Vendedoras Exitosas de Suba (ASOEXIS), organización de trabajadoras(es) de la economía popular de la localidad de Suba (Bogotá, Colombia). Dicho ejercicio ha permitido constituir un insumo para avanzar en el reconocimiento de la autoría de los sectores populares en la literatura que se publica sobre sus propias vidas.

Luego de presentar el marco teórico conceptual y metodológico, cuyos fundamentos surgen de la experiencia compartida con el gremio de vendedoras(es), se presenta el primer capítulo, donde el(a) lector(a) podrá evidenciar el proceso de sistematización del archivo documental de ASOEXIS. Tal proceso ha posibilitado la recuperación colectiva de la trayectoria organizativa, a la vez que ha cimentado la fuente primaria para la realización del segundo capítulo. En este último, se plasma la memoria histórica popular de la asociación, contextualizando el origen histórico del oficio en Latinoamérica, para luego reconstruir textualmente el devenir de ASOEXIS, desde el 2004 hasta el 2021.

Del trabajo investigativo ha resultado la organización del archivo documental (ordenamiento cronológico, clasificación y preservación), a partir del cual se ha estructurado la narración de la memoria histórica. En ese sentido, los ejes de acción e hitos de trayectoria de la asociación se encuentran soportados en la documentación del archivo interno y externo, cuyo análisis ha develado el repertorio de acciones colectivas de ASOEXIS, así como sus episodios característicos y narrativas aumentadas. Tal contraste de fuentes ha permitido comprender las dinámicas económicas, culturales y políticas que configuran el fenómeno de las ventas populares en la localidad de Suba.

Problema de Investigación

Abordar un fenómeno socioeconómico del mundo del trabajo en determinada época implica reconfigurar permanentemente las categorías de análisis que definen dicho fenómeno según el contexto, situaciones y casos particulares de cada periodo de estudio. Si en la segunda mitad del siglo XVIII la revolución industrial se distinguió por introducir un cambio radical en la forma de producir bienes materiales –de la manufactura a pequeña escala a la tecnificación industrial a gran escala-, la realidad latinoamericana a partir del siglo XXI también es marcada por una tendencia económica: la multiplicación de prácticas de subsistencia, de la base, a partir de la exclusión masiva de trabajadoras(es) del mercado laboral formal; dichos gremios, llamados *informales*, son parte fundamental en la producción e intercambio de mercancías, aunque carecen sistemáticamente de derechos sociales y económicos.

Así pues, concebidos por las grandes empresas y multinacionales como recursos humanos de reserva, los sectores populares se han visto afectados por la incapacidad del mercado laboral formal de incluir e integrar la oferta de fuerza trabajo disponible, lo que ha hecho parecer cualquier oportunidad de empleabilidad “formal” -aún la más precaria- como deseable, frente al fenómeno apremiante del desempleo.

El panorama de ocupación informal en Colombia, para el trimestre junio-agosto de 2022, evidencia una situación crítica (DANE, 2022, p.3-4): más del 58% de las(os) trabajadoras(es) se desempeñan en sectores económicos con alta inseguridad social, caracterizada por ingresos inestables o insuficientes, condiciones inseguras, jornadas laborales prolongadas y la carencia de un sistema de protección social (salud, ARL⁴, pensión, caja de compensación familiar, prestaciones laborales, etc.). Tal situación en Bogotá refleja un porcentaje de trabajadoras(es) en condiciones informales (35,1%) -por debajo de la media nacional-, lo que representa más de un tercio de la población ocupada.

Por lo tanto, vista la informalidad como una dimensión característica a diferentes escalas del mundo del trabajo (global, regional, nacional y local), es preciso analizar tal fenómeno desde su composición y complejidad social⁵. Entonces, adquiere sentido el

⁴ Administradora de riesgos laborales

⁵ Enmarcado en las ciencias de la complejidad, aquí el concepto no significa complicación o dificultad en sentido negativo; antes bien, significa un acercamiento más holístico e integrado a fenómenos con múltiples determinaciones y contradicciones que recrean la realidad social.

giro epistemológico por el que designar a las economías mayoritarias en los países subalternos de la hegemonía global -las economías populares *informalizadas*-, más allá de su informalidad. ¿Las razones de dicha subversión conceptual? Entre otras, porque la sobre-simplificación de las economías de subsistencia a su *informalidad*, no sólo repercute en el imaginario social de dicha forma de trabajo, sino también en la precarización material del mismo, por cuanto que las políticas públicas que lo regulan dejan de ser construidas por sus protagonistas.

Entonces, entendiendo la economía popular como *praxis sobre la que los sectores populares de la sociedad civil re-crean y re-inventan constantemente formas socioeconómicas complejas para subsistir*, se hace pertinente indagar sobre su correlación con el fenómeno social de la informalidad económica y, paralelamente, con los factores que en su composición posibilitan y potencian la implementación de otras economías, orientadas hacia el Buen Vivir de los diversos grupos sociales, como parte integrante de una escala ecológica mayor: la Tierra o la ecosfera.

En la actual etapa de transformación y crisis en el mundo del trabajo, es fundamental preguntarle a la economía popular sobre su posicionamiento en la constitución de la “economía como un medio y no como un fin al servicio del *ser humano*, como un instrumento que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y de su entorno social” (Restrepo de Peña, 2013, p.67) y ambiental, o bien, su papel en el tránsito efectivo de un sistema capitalista enajenante hacia uno regido por la economía social y solidaria.

En tal sentido, cabe recordar el rol del Estado en dicha concepción humanista de la economía. Desde luego, la flexibilización del mercado laboral formal ha brindado agencia a los propietarios de los medios de producción en la implementación privada de una política abrasiva: la reducción de costos y optimización de beneficios, a cualquier precio. Por ello, ha sido responsabilidad del Estado generar políticas que legitimen desde lo público un contrapeso al poder de los patrones, mediante la regulación de las relaciones laborales, particularmente salariales y entre empleadores-empleados. Tal regulación ha constituido un pilar para la seguridad social de las(os) trabajadoras(es)

Por tanto, en medio de las lógicas del mercado laboral actual, urge analizar y comprender las dinámicas sociales que no se encasillan en el trabajo formal -asalariado, dependiente e industrializado-: “esto tiene que ver con las nuevas formas de trabajo (temporario, flexibilizado, en negro, inmigrante, femenino, etc.) que aparecieron a partir de los años ochenta” (Ghiotto, 2015, p.271), como objetos de estudio para la sociología del trabajo.

Desde este enfoque, surgen cuestionamientos sobre las condiciones, relaciones e instituciones halladas en aquellas -nuevas- formas del trabajo, realizadas por amplias capas de la población, aquí nombradas como *economías populares*. Desde el ejercicio de la ciudadanía plena, a los distintos sectores de la sociedad (públicos, privados y comunitarios) les compete velar por las condiciones vitales y laborales de los sujetos colectivos que producen la riqueza, por lo que, integrar en la discusión pública los derechos fundamentales de las(os) trabajadoras(es) populares es un paso necesario para construir paz territorial, con justicia social y económica.

Por lo tanto, teniendo en cuenta la urgencia de la sustentabilidad económica y la importancia de la sostenibilidad social en los gremios de las economías populares –e informalizadas-, es pertinente realizar un análisis sobre la relación entre capital, trabajo y organización social, en torno a un fenómeno concreto: el comercio popular en el espacio público. Al respecto, es posible vislumbrar un panorama nacional de tal comercio a partir de la medición del trabajo informal ejercido en “sitios al descubierto en la calle”, “kioscos o casetas” o “de puerta a puerta” (DANE, 2022): del total de ocupados en condiciones de informalidad (12.837.000), el 10% ejercería su labor principalmente en el espacio público.

A nivel distrital, la población identificada como vendedora informal en Bogotá por parte de las entidades públicas registra un aproximado de: 6.964 personas- por parte del IPES (2022, p.9)- y 120.000 personas -por parte del DANE (Calcedo, 2022)-. Esta oscilación informativa sugiere el diseño y aplicación metodológica limitada para medir la magnitud y complejidad del fenómeno en cuestión, teniendo en cuenta la totalidad de trabajadora(es) en condición de informalidad registrada por el DANE (2022) para la ciudad (1.321.000).

Del mismo modo, aunque en la localidad de Suba se encontraban registradas(es) 3.421 vendedoras(es) informales para el 2020 (Conexión capital, 2020), dicha cifra sugiere un amplio subregistro en la medición de la población, por dos razones: (1) la cantidad total de trabajadoras(es) en condición de informalidad en la localidad: 210.006 personas, según el más reciente Informe estadístico multipropósito para Suba (ODEB, 2017); y (2) la afirmación de un representante de vendedoras(es) en una reunión entre asociaciones y alcaldía Local de Suba: “El señor [...] calcula que en Suba hay alrededor de 9000 vendedores informales” (ASOEXIS, Acta reunión ASOEXIS-Alcaldía, 2018).

Tal dificultad de medición institucional de las(os) vendedoras(es) populares es un reflejo estadístico de una problemática mayor: el desconocimiento de las(os) vendedoras(es) como un un gremio compuesto de trabajadoras(os) de la economía popular, cuya población es sujeta colectivo de derechos sociales, económicos y culturales, y sector de suma importancia para la construcción de la ciudad y el espacio público.

En la localidad de Suba esta situación se ha reflejado en la persecución y abandono de las administraciones gubernamentales -locales, distritales y nacionales- hacia las(os) vendedores(as) populares, impidiendo su derecho al trabajo y al mínimo vital, mientras que se incumplen múltiples normativas relacionadas con el debido tratamiento político público de la problemática, entre las cuales se encuentran las sentencias: C-211 de 2017, T-983 de 2000, T-115 de 1995, T-398 de 1997 y T-772 de 2003. En su contenido, -grosso modo- se reafirma la debida garantía de los derechos de las vendedoras populares a la dignidad humana, al mínimo vital, al trabajo, al debido proceso, siendo condicionado el desalojo de sus puestos de trabajo a la oferta de adecuados y razonables programas de reubicación o alternativas de empleo formal.

En dicho contexto, las(os) vendedoras(es) populares de Suba han conformado organizaciones de la sociedad civil, con el fin de confrontar las problemáticas comunes al gremio a través del ejercicio pleno de sus derechos y el apoyo mutuo entre compañeras(os). Entre aquellas, se encuentra la Asociación de Vendedores y Vendedoras Exitosas de Suba -ASOEXIS-, organización constituida en el 2007; actualmente (2022) se registran 179 vendedoras(es) populares asociadas(os). Entre tal

población, un 42% se reconoce femenina y 58% masculina; el promedio de edad es de 48 años, con una desviación estándar de 14,14 y un rango entre los 16-91 años. En su mayoría son semiestacionarios⁶.

Así pues, entre un conflicto social, económico y político sobre *lo público y su espacialidad*, disputado entre los sectores populares y dominantes de la sociedad, surge la pertinencia académica de estudiar y visibilizar la memoria histórica de una comunidad que se ha organizado y reconocido políticamente como sujeta de derechos colectivos y participación ciudadana. De tal modo, emerge un cuestionamiento sobre la incidencia social de la auto-organización popular, interrogando concretamente ¿De qué manera ha incidido ASOEXIS en la calidad de vida de las trabajadoras(es) del espacio público en la localidad de Suba?

Como contribución a su respuesta, esta investigación plantea recuperar la trayectoria organizativa de las vendedoras populares en cuatro zonas comerciales del espacio público de la localidad de Suba⁷, durante el periodo 2004-2021. A partir de dicha trayectoria, se reconstruye la memoria histórica popular de ASOEXIS mediante la conceptualización de su repertorio de acciones colectivas, para finalmente identificar su incidencia social en la calidad de vida de las trabajadoras populares, con base en la memoria reconstruida. En tal sentido, el propósito político de este trabajo radica en fortalecer la estructura, funcionamiento y proyección de las organizaciones sociales de base a través de la acción participativa en el proceso de investigación social.

⁶ Clasificación referida a las vendedoras(es) que se estacionan transitoriamente en un lugar; por lo común, instalan y recogen su puesto de trabajo diariamente, siendo este una carretilla, carreta, chaza, cajón rodante o carrito de mercado.

⁷La delimitación geo espacial de las zonas se encuentra en el apartado *Delimitación Espacio Temporal* del Marco Metodológico en el presente documento (p.40)

Objetivos

Objetivo General:

Analizar la incidencia que ha tenido la Asociación de Vendedores y Vendedoras Exitosas de Suba-ASOEXIS en la calidad de vida de sus integrantes durante el periodo 2004-2021.

Objetivos Específicos:

1. Sistematizar la trayectoria organizativa de ASOEXIS a partir de la recopilación y clasificación de su archivo histórico.
2. Reconstruir la memoria histórica popular de ASOEXIS mediante la conceptualización de su repertorio de acciones colectivas y la descripción de sus episodios característicos.
3. Contrastar la memoria histórica de ASOEXIS con la narrativa aumentada sobre el contexto y la calidad de vida de las(os) vendedoras(es) populares, integrándola en la narrativa propia de cada etapa reconstruida.

Justificación

Estudiar un pregrado en sociología implica un proceso de aprendizaje cuya fundamentación teórica y metodológica sea común a las(os) estudiantes involucradas(os): el acercamiento a los paradigmas científico sociales, el análisis de las corrientes teóricas generales y el ejercicio de las técnicas de investigación social, han sido aspectos fundamentales para la formación sociológica. Junto a dichos parámetros comunes, se encuentran los intereses particulares de cada estudiante, que responden a su origen y desarrollo como un sujeto social, económico, cultural y político: en mi caso, la inclinación hacia la sociología del trabajo y la vivencia cotidiana en las calles de Bogotá, me han llevado a interesarme por lo popular latinoamericano como temática transversal de estudio.

Así, cursando las asignaturas curriculares de la Facultad de Sociología de la Universidad Santo Tomás, particularmente en las respectivas 8 metodologías y 3

proyectos sociales (planeación, intervención y evaluación), hemos decidido estudiar con tres compañeras (juntas(os) y por separado) los fenómenos y procesos sociales relacionados con el mundo del trabajo, la educación popular, las artes urbanas, el espacio público, entre otros. Dichos ejercicios investigativos, con una duración de 1-3 semestres, nos han permitido acercarnos al trabajo de campo con grafiteros, estatuas vivas, lustracalzados, madres comunitarias y vendedoras(es) del espacio público.

Para el año 2020, cambió la modalidad de estudio (de presencial a virtual) a raíz de la pandemia por la Covid-19; ello, aumentó la mediación de las TICS⁸ en el proceso de aprendizaje, mientras que disminuyeron sus escenarios de interacción social física, tanto en las aulas como en las calles. En ese contexto, me veo impulsado a buscar escenarios para el ejercicio práctico de la sociología en la localidad de Suba (donde resido), por lo que conozco la Escuela de Economía Popular, un proceso de educación popular gestionado por la Asociación de Organizaciones Sociales de la Economía Popular y Solidaria - ASOECOPS.

Al finalizar la escuela, dadas las afinidades sociales, ideológicas y académicas con la proyección de ASOECOPS, decido integrarme orgánicamente a la asociación, conformando el departamento de investigación participativa con otras(os) compañeras(os) de la localidad y la universidad. Al siguiente año, nos adscribimos al Semillero Territorio Entropía como Grupo de Estudios Populares en América Latina, lo que nos lleva a construir un puente ineludible entre academia y territorio, a través del desarrollo de talleres pedagógicos, difusión de programas de radio y elaboración de investigaciones.

En el año 2022, conversando con integrantes de ASOEXIS en calidad de organización afiliada a ASOECOPS, se hace explícita la necesidad de recuperar la historia colectiva de la aquella asociación, como una manera de recordar y reconocer el trabajo que se ha realizado. De tal manera, se justifica la reconstrucción de la memoria histórica popular de ASOEXIS, como un aporte al fortalecimiento de los procesos de organización e identificación colectiva de las(os) vendedoras(es) populares en Suba. Estudiar este gremio desde la IAP es un peldaño necesario para la comprensión de lo

⁸ Tecnologías de la información y la comunicación

popular en Latinoamérica, así como para el reconocimiento de una propia economía, cultura, política y -en últimas- sociología latinoamericana. En este contexto se inscribe la presente monografía para obtener el título de sociólogo, toda vez que se articula con los siguientes núcleos problémicos: participación y procesos políticos; conflicto, violencia, reconciliación y memoria; y modelos de desarrollo socioeconómico.

Estado del Arte

Para comprender la realidad de las vendedoras del espacio público, los estudios en el área se han enmarcado en un fenómeno más amplio: las economías populares. Frente a ello, Giraldo (2017) esclarece el método inductivo con el que, desde el Grupo de Socioeconomía, Instituciones y Desarrollo (GSID) se ha estudiado dicho fenómeno, con base en “la realidad de los sectores populares, y a partir de ello se construyen categorías que permitan comprenderla” (p.9). Desde esta perspectiva, se han definido las economías populares como aquellas formas en que los sectores populares resuelven su subsistencia, mientras que cumplen un rol indispensable para la reproducción biológica y social de los campos y ciudades (Giraldo, 2017, p.47).

No obstante, aunque son las mayorías poblacionales las que se están (re)definiendo en su praxis cotidiana, y algunos sectores de la academia quienes han recopilado y sistematizado dichas cosmovisiones, es una pequeña minoría aglomerada en organismos multilaterales la que parece mantener la hegemonía de la definición, medición y control sobre las economías populares, desde posiciones epistemológicas –y geopolíticas- expuestas por el Banco Mundial, la OIT⁹ y la CEPAL¹⁰, desde las cuales “lo popular, los sectores populares, la economía popular hacen parte de una realidad informal, marginal o propia de un sector desestructurado” (Giraldo, 2017, p.15). Sobre ello, es pertinente ampliar los marcos comprensivos de dicho fenómeno, que permitan abordarlo desde las necesidades humanas y cosmovisiones de los grupos de la base

⁹ Organización Mundial del Trabajo

¹⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe

productiva en cada región, sin desconocer la importancia de transformar desde adentro el carácter marginalizado e informalizado de dichas economías.

A partir de estudios de caso en Latinoamérica, las economías populares se han concebido como entramado de sujetos, prácticas, relaciones y organizaciones por las que se produce y reproduce la vida de los denominados sectores populares en Argentina (Fernández, 2018), a su vez que “alternativa consolidada –para las capas menos favorecidas- dentro de la economía” en Ecuador (Boza & Manjarez Fuentes, 2016, p.208), presentándose así como una de las principales fuerzas productivas del continente. Además, a pesar de los diferentes abordajes (aún precarios) desde las políticas públicas y gubernamentales (Plaza Macías, 2019), se resaltan las lógicas laborales solidarias y de propiedad comunal en Cuba (Del Castillo Sánchez, 2017), como mecanismos de acción conjunta sobre los que construir un sistema económico desde y para la sociedad civil organizada, como el caso de los recicladores de oficio en Colombia (Tovar, 2018).

Lo anterior evidencia otra perspectiva investigativa, desde donde se logra ampliar el espectro de gremios y ocupaciones que componen la economía popular, a saber: desde los “emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales” (Boza & Manjarez Fuentes, 2016, p.214) en Ecuador, hasta cooperativas de vendedores ambulantes en Argentina (Fernández, 2018, p.23) y sectores comunitarios a lo largo de Latinoamérica (Del Castillo Sánchez, 2017, p.86).

Aún estrecha, la perspectiva institucional de los organismos multilaterales muestra una creciente tendencia de prácticas económicas al margen de las políticas oficiales en los países EMED; el aumento de las economías localizadas en la periferia de la legalidad neoliberal es cada vez mayor: para América Latina, “de acuerdo a información de la CEPAL, en 2018, el 49,9% de los ocupados en áreas urbanas en la región trabajaban en el sector de baja productividad” (Velásquez, 2021, p.14), o bien, considerado infra-productivo desde la perspectiva capitalista, pues las utilidades o excedente de capital suelen alcanzar sólo para el mantenimiento de las unidades económicas. Este porcentaje, a nivel mundial se ratifica de manera contundente con más del 60% (OIT, 2018) de la población agrupada en aquella posición económica.

Junto con la mencionada infraproductividad, la precariedad laboral y la carencia de derechos fundamentales, se consideran algunas de las problemáticas comunes de las economías populares en América Latina (Grabois & Pérsico, 2017, p.31), informalizadas por cuenta de un modelo económico excluyente. La interpretación que Dagua & Andrade (2014) hacen sobre las definiciones de “informalidad” enunciadas por la OIT y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) complementa la mirada de aquellos autores, pues manifiestan cómo dichas economías son marginadas por encontrarse lejos de alcanzar la lógica acumuladora que caracteriza a las potencias del mercado capitalista (p.332). Inclusive, los autores establecen tres causales para la existencia de las economías informales en el caso colombiano, resumidas en:

la incapacidad del aparato productivo de absorber la mano de obra que ofrece la economía; la migración a las ciudades, que ha creado una sobre oferta y, tercero, que el ingreso real de los trabajadores informales supera el salario mínimo establecido por decreto. (Dagua & Andrade, 2014, p. 331)

Estos factores han sido una muestra en Colombia de lo sucedido en América Latina: “la tasa promedio de desocupación regional a fines de 2021 ha sido estimada en 9,6 por ciento, lo que representa [...] un retroceso frente al 8 por ciento que se registró para el año 2019” (OIT, 2022). Asimismo, con el paso de los años, las estadísticas sobre el crecimiento de las economías informales en la región ratifican la problemática: según la OIT, para 2021, aproximadamente la mitad de las personas ocupadas y entre un 60-80% de los empleos recuperados durante la crisis del Covid-19 [...] han sido catalogados en condiciones de informalidad (OIT, 2022). Entonces, las trabajadoras y las empresas se encuentran cada vez más agrupadas dentro de la informalidad, por lo que es pertinente preguntarse si la forma de definir, regular y legislar sobre dichas economías está siendo efectiva a la hora comprender e intervenir un fenómeno cada vez más significativo.

Es de resaltar que los gremios desconocidos como sujetos sociales por parte del Estado (Blandón, 2017, p.198), como aquellos que “rebuscan” en el espacio público su mínimo vital, han sido uno de los más afectados por la lógica restrictiva de, no sólo estudiar, sino de definir, delimitar y dar trato político público a un fenómeno

socioeconómico que resulta de la re-primarización económica en Colombia (González, 2011, p.46) y América Latina (Santana, 2019, p.151), donde el “trabajo asalariado ha dejado de ser la relación social predominante del sistema capitalista, *aun cuando*¹¹ [...] muchas actividades populares integran cadenas de valor de grandes empresas” (Grabois y Pésico, 2017, p.5-6), pero sin el reconocimiento por su rol indispensable en la circulación de las mercancías

Para el caso colombiano, multiplicidad de estudios evidencian la estrecha correlación entre las trabajadoras de ventas informales y el manejo del espacio público, a saber, en autoras como Velandia (2018) frente a la recuperación y uso del espacio público en Bogotá; como Peñaranda et al. (2020) sobre la relación entre el derecho al trabajo y a la locomoción en las calles de la misma ciudad; como Gómez & Marmolejo (2019) sobre la conflictividad entre vendedoras y autoridades locales en el uso del espacio público en Armenia; y como Jiménez & Casseres (2019) sobre la pertinencia de promover un trabajo decente para las poblaciones vulnerables en Cartagena.

Pues bien, para las gentes que desempeñan sus actividades económicas “informales” en las ciudades, los lugares de intercambio comercial e interacción social por excelencia se encuentran en las calles, en los espacios públicos, cuya propiedad pertenece a la totalidad ciudadana, en control de su cabeza gubernamental: el Estado. Es entonces cuando la delimitación que sobre las vendedoras populares se tiene, es desbordada por su complejidad socioeconómica: en una vendedora se puede encontrar también una confeccionista, una transformadora de alimentos, una cultivadora o una trabajadora doméstica, entre otras varias labores implícitas en las funciones de las trabajadoras del espacio público. El estudio de caso sobre las ventas ambulantes en las plazas de mercado y plazoletas de Suba, realizado por Sierra Gaona (2017) lo evidencia de manera explícita: pequeñas unidades comerciales de ventas de ensaladas (p.273), integran una organización de la economía familiar compuesta a su vez por la compra y transporte de insumos en el mercado campesino, la preparación de alimentos, y las tareas de la casa (p.275), indispensables para la reproducción de la fuerza de trabajo. Respecto a ello, se plantea la necesidad de enmarcar el estudio socioeconómico de las ventas

¹¹ Cursivas añadidas

callejeras desde su complejidad, en tanto que una manifestación contundente de las economías populares en el espacio público.

Marco Teórico-Conceptual

1. Economía Popular (ECOP)

1.1. Acercamiento a lo “Popular” en América Latina

Para lograr una contextualización socio-histórica sobre los diversos procesos de consolidación económico-populares, así como su estudio, medición y categorización, es primordial acercarse tanto a sus antecedentes empíricos como formales, o sea, aquellas experiencias colectivas y abordajes investigativos que han engendrado el marco práctico e interpretativo sobre lo que hoy se puede denominar como economías populares.

Pues bien, desde el abordaje formal y formativo, la ciencia popular, más que la divulgación didáctica de los conocimientos producidos en laboratorios y centros de pensamiento de difícil acceso para los sectores populares, se plantea aquí como el punto de partida epistemológico para estudiar las economías populares, a su vez que la producción conjunta de conocimiento en la praxis cotidiana de los sectores populares, cuya aplicación radica en el reemplazo “de una transmisión de conocimientos por parte de “expertos” (investigadores) por elaboración de conocimientos en acciones compartidas por investigadores e investigados; o sea, por educadores y educandos” (López, 2009, p.30).

Por ende, inicialmente se recurre a la ciencia popular, como lineamiento conceptual que conjuga teórica y práctica, para acercarse a la delimitación de lo “popular” en Latinoamérica. Entonces, a partir de una exploración académica sobre la ciencia popular en Latinoamérica, definida aquí en su composición por tres categorías - Investigación Acción Participativa (IAP), Educación Popular y Economía Popular-, se han hallado elementos característicos, concordantes y discordantes, en lo escrito sobre

dichas categorías de análisis, a modo de palabras clave y en calidad de pilares fundamentales para la presente investigación.

En primer lugar, se identifica en la IAP una “apuesta a la colectividad, [y] a la construcción de tejido social a partir del diálogo de saberes” (Rocha Torres, 2016, p.7), resaltando su “proceso de reconocimiento formal y aceptación universal” (Santandreu, 2019, p.42) como función latente para posibilitar la triangulación de metodologías y tópicos a indagar. Así, en calidad de conquista legítima en el terreno de las ciencias sociales, la IAP ha sido articulada con la sistematización de experiencias (Carrillo, 2019), para estudiar diversos fenómenos de la realidad social relacionados con temáticas como: las tecnologías de la información y la comunicación, las migraciones, las prácticas educativas, la preservación de la salud, el cooperativismo y el reciclaje, entre otros.

En segundo lugar, la educación popular como eje y expresión pedagógica de la ciencia popular, semejante al enfoque epistémico de la IAP, integra el ejercicio del trabajo intelectual con las prácticas de transformación social que emanan de las comunidades y sus territorios (Agudelo, 2016). Encausada por la incidencia de la filosofía y teología de la liberación en la consolidación de una identidad común en Latinoamérica, la educación popular se manifiesta como propuesta formativa por la emancipación humana en la descolonización del ser, saber y poder (Muñoz Gaviria, 2013), vinculada directamente con la práctica concreta en la confrontación y resolución de problemáticas socioambientales, violaciones a los derechos humanos (El Achkar, 2009) y condiciones de insalubridad en las comunidades (Sánchez et. al, 2010). Además, cabe resaltar desde la obra de Orlando Fals Borda, la estrecha conexión que la educación popular y la IAP han mantenido históricamente con las sociologías practicadas por/desde los sectores populares e históricamente oprimidos.

En tercer lugar, se determina la economía popular como categoría central –entre las demás categorías de la ciencia popular- de la presente investigación. El carácter económico de dicha categoría se abordará aquí desde su concepción sustantiva, esbozada por Polanyi (1996) como aquella que expresa un proceso instituido entre el ser humano y el medio ambiente, cuyo fin supone la satisfacción de sus necesidades materiales

(p.280), superando el “falso razonamiento del economista” (p.277), referido como la confusión de la economía en general con su forma mercantil.

Esclarecido el enfoque económico, la manera de definir el carácter popular de la economía no pretende indagar por una definición ontológica o absoluta sobre lo popular, más sí cuestionarse sobre la manera cómo se han construido procesos socioeconómicos con factores comunes de tipo demográfico, geográfico, político y cultural en un territorio determinado, reconociendo sus “desarrollos conceptuales como producto de la historia y contexto particular de cada región” (Quiroga, 2013, p.81). No obstante, es pertinente resaltar un elemento fundacional en la constitución de los sectores populares a nivel latinoamericano: el *trabajo vivo*, cuya existencia “forma parte de la actividad práctica humana que surge del fundamento mismo de la vida” (García Palacios, 2018, p.197). Entonces, se reconoce la universalidad de las necesidades básicas humanas junto con la particularidad sociocultural de cada territorio según una perspectiva materialista-histórica, dado que “no es la conciencia del hombre lo que determina su forma de ser sino su forma de ser social lo que determina su conciencia” (Marx, 1982, p.66-67). Lo tangible (producción material) engendra –primeramente- lo intangible (producción espiritual) expresado en las leyes, la moral, la religión o la política, para luego mantener una relación dialéctica entre sí.

El trabajo, como condición material y actividad humana que transforma la naturaleza en función de la supervivencia y goce de la existencia, no es exclusivo de una época o periodo de la historia conocida, es más bien transversal a toda ella, y por ende intrínseca al homo sapiens. La dimensión productiva del ser humano lo constituye como ser genérico (Fazio, 2018), en tanto que este comulga -a pesar de sus diferencias- como especie sujeta inherentemente a transformar el entorno para satisfacer sus necesidades básicas y complejas.

En este sentido, indagar sobre el conjunto de actividades económicas, como base productiva y material de una sociedad, es indispensable para comprender los aspectos políticos y culturales que componen las demás facetas de la vida humana. Y del mismo modo, analizar las lógicas, tendencias e instituciones relacionadas con el tratamiento político-público de las actividades laborales en un modelo económico dado, se convierte

en una fuente de información indicada para analizar el fenómeno de las economías (populares) en los contextos global, regional y local.

Para ello, la perspectiva histórica radical que utiliza E. P. Thompson en sus estudios sobre las clases sociales en la Inglaterra del siglo XVIII se toma como punto de referencia en el marco teórico de la presente monografía, teniendo en cuenta tres elementos transversales en su obra “Tradición, revuelta y conciencia de clase” (Thompson, 1979, p.8-10), a saber: que el retomar ideas emergentes de un objeto de estudio pasado y distante, implica un análisis sobre cada tiempo y espacio específico en sus propios términos; que la utilidad del lente materialista histórico en su acepción sobre la lucha de clases, permite esclarecer lógicas fundacionales en las condiciones de existencia de los sectores populares; y que es necesario estudiar las situaciones, estructuras y transformaciones económicas en consonancia con la totalidad de la cultura, si de comprender la vida social de manera holística se trata.

1.2. La Economía Moral de la Multitud, un Antecedente Conceptual de la ECOP

En efecto, preguntarse sobre las condiciones objetivas, como la alimentación o satisfacción de servicios básicos, y subjetivas, como la conservación de un legado familiar o la ponderación de oportunidades laborales, que llevan a las personas a integrar las filas de la economía popular, implica indagar a su vez sobre las actividades de reproducción económica y social realizadas por las clases obreras en contextos pasados, claves para comprender los orígenes de las relaciones de producción actuales y sus transformaciones en el tiempo.

Remontándose a la transición estructural de un sistema económico feudal hacia uno capitalista, en el estudio de la sociedad inglesa del siglo XVIII se encuentran hallazgos sobre la conformación de sectores amplios de la población que se han conglomerado a raíz de sus prácticas y estilos de vida en la denominada “economía moral de la multitud”, una categoría analítica que vislumbra la profundidad política, cultural y social de las acciones colectivas realizadas por la “muchedumbre” en aquel

entonces. Ésta permite establecer marcos interpretativos comunes con los sectores populares contemporáneos y sus formas de actuar en el contexto latinoamericano. Así como se reconocen los “motines de subsistencia” del siglo XVIII como acciones directas causadas por la carestía, el acaparamiento y especulación de los precios, y mediadas por consensos populares con claridad organizativa, disciplinaria y política (Thompson, 1979, p.62-66), el trabajo realizado por los sectores poblacionales excluidos de los grandes mercados laborales, tales como las vendedoras populares en el espacio público, se reconoce tanto una consecuencia económica: la supervivencia ante la escasez de oportunidades de empleo y educación; como política: la decisión racional y consciente de ejercer una actividad específica según sus posibilidades de agencia y consecución de recursos; y cultural: la reproducción de saberes y conocimientos familiares, gremiales o comunitarios.

Es decir, es pertinente reconocer en la historia y en la actualidad la complejidad de las prácticas de subsistencia y resistencia ejercidas por los sectores populares: más allá de reducir el sentido de sus acciones sociales a un instinto irracional de supervivencia, se requiere comprender a la “multitud” en la multiplicidad de sus motivaciones, conductas y funciones (Thompson, 1979, p.64), partiendo de su reflexividad enmarcada en una sociedad del riesgo; aquí, *reflexividad* hace referencia a la competencia y proceso de racionalización sobre el propio accionar, realizado por agentes auto-conscientes del fluir corriente de su vida social (Giddens, 2011, p.41); mientras que *sociedad del riesgo*, significa que la incertidumbre impera en el colapso del proyecto de modernización universal e industrializada, donde “los conflictos sobre la distribución de los “males” se superponen a los conflictos sobre la distribución de los “bienes” (renta, trabajo, seguridad social)” (Beck, 1997, p.19). En medio de estos conflictos de responsabilidad distributiva “la contaminación sigue al pobre” (Beck, 2002, p.8), o bien, a los sectores más desprotegidos social y económicamente de la población.

Así pues, el reduccionismo de un sujeto social infinitamente complejo en un animal que “golpea sus manos espasmódicamente sobre su estómago y responde a estímulos económicos elementales” (Thompson, 1979, p.65): contraponiendo de manera dualista la corporeidad con el intelecto; las necesidades básicas con las complejas; o el

instinto con la razón, se asemeja a la reducción de las trabajadoras de la economía popular o vendedoras populares, en “informales” o invasoras del espacio público. Por ello, es fundamental investigar sobre el origen de dicho sector económico, atravesado por una conflictiva relación entre elementos sociales: el trabajo y el capital.

1.3. Economía Popular: Entre el Capital y lo Público

Desde luego, el mundo del trabajo ha sido afectado de manera diferenciada por la modernidad, una época marcada por la industrialización, la militarización, el control social y el capitalismo. Frente a ello, se reconoce en la macroestructura socioeconómica colombiana la particularidad de un proceso de industrialización precario y la instauración de un capitalismo amalgamado a los intereses de las clases latifundistas, las élites políticas y los oligopolios empresariales; los anteriores, son elementos que inciden de manera profunda en las dinámicas laborales de las multitudes y en las economías de los sectores populares. Entonces, cabe preguntarse sobre el impacto que sobre la vida de las trabajadoras tiene aquel modelo económico basado en la acumulación de capital en mercados de competencia parcialmente regulada.

En el caso colombiano, esto adquiere sentido cuando la concepción institucional del trabajo no-regulado por el Estado define arbitrariamente a toda forma “en que los sectores populares resuelven su sobrevivencia económica” (Giraldo, 2017, p.9), como carente de forma o –más llamado- informal. Desde luego, lo anterior refleja el lineamiento ideológico de un aparato político que se sitúa parcialmente en una posición dominante frente a todo aquello que se encuentre a su margen, además de alimentar el reduccionismo de la economía popular a la informalidad, concepción binaria y limitada. De este modo, la distinción conceptual del trabajo segregado al borde de la frontera legal del Estado y del mercado, por un lado como economía informal y, por el otro como economía popular, es profundamente relevante para su asertivo abordaje social y político, desde una base epistemológica y teórica clara, aun cuando –independiente de cómo se le nombre- sea ejercido en lo facto por los sectores populares, contenga una configuración orgánica, compleja y mantenga una legalidad/formalidad que trasciende al establecimiento.

Ahora bien, dos de los criterios fundamentales para definir de “informal” un trabajo son: la contribución (o no) al régimen tributario, y la (in)seguridad social con la que cuente el trabajador(a), es decir, la capacidad adquisitiva que tenga para cotizar a los regímenes de salud y pensión. El panorama es alarmante, pues quienes ejercen el trabajo en las calles y pequeñas empresas son expuestas(os) a riesgos laborales sin protección alguna por parte de los beneficiarios de su cadena productiva: el Estado, el sector privado-empresarial y la sociedad civil. Entonces, aquellos, siendo “quienes abastecen a la ciudad y el campo de los bienes necesarios para su subsistencia no reciben del Estado protección social ni derechos sociales” (GSEID, 2020), ni tampoco de la sociedad civil o el sector empresarial, de quienes corresponde una parte por su rol indispensable para el sostenimiento de la estructura social y reproducción de la fuerza de trabajo “económicamente productivo para el mercado”.

Por otro lado, existe una subvaloración del trabajo que realizan los sectores populares cuando no encajan en los parámetros de legitimidad que imponen los conglomerados empresariales privados o públicos. Se consideran a los sujetos colectivos que laboran en la producción de bienes y servicios (alimentación, vestido, transporte, cuidado de personas, reciclaje, reparaciones, cuidados cosméticos, etc.) al margen de la institucionalidad, como carentes de forma o sin una división orgánica de funciones. Dicha arbitrariedad al momento de definir la naturaleza estructural del trabajo repercute en la precarización y perpetuación de condiciones indignas para los diferentes actores protagonistas de la economía popular en cada región.

En medio del abandono estatal hacia las trabajadoras(es) de la economía popular, la administración gubernamental utiliza la burocracia para obstaculizar la reclamación de sus derechos; frente a la precariedad laboral legitimada por la etiqueta de “informal”, los gobiernos de turno han proyectado una formalización donde “se ven enfrentados a una carrera por cumplir exigencias que desconocen al sujeto, sus condiciones y sus años de servicio. Los nuevos parámetros institucionales abogan por una selección darwinista del más fuerte” (Giraldo, 2017, p. 285). Muestra de ello ha sido la disputa por el derecho al trabajo en el espacio público a partir del principio de confianza legítima que trasciende un tratamiento restrictivo y arbitrario sobre lo público.

El panorama devela cómo la clase que vive de su trabajo no sólo es arrebatada del excedente del producto de su trabajo, sino que además se le roba el producto mismo de su labor en la negación de sus derechos fundamentales: la alimentación, la vivienda, la salud y la educación quedan relegados a privilegios determinados por la posesión de capital económico. Lo anterior evidencia determinadas prácticas que componen procesos de consolidación sistemática de economías alternativas a aquella donde el mercado desregulado define las condiciones de vida de los grupos sociales: en lugar de la reproducción ampliada del capital, la reproducción amplia de la vida es el fin de sus mecanismos (más o menos solidarios) de socialización.

Desde su integración o supervivencia en el mundo mercantil, donde confluyen diversidad de dinámicas contradictorias que concretan la realidad económica de los pueblos (individualismo-colectivismo, egoísmo-solidaridad, competitividad-cooperatividad, etc.), la economía popular contiene también un carácter social y solidario para su pervivencia en el margen de la economía de mercado -llamado -formal: “la economía de los sectores populares, es la forma como están sobreviviendo en el día a día, es el mecanismo como se hace una reproducción biológica, una reproducción social y una reproducción económica en el mundo mercantil” (Giraldo, 2013, p.25). Desde esta perspectiva, la economía popular se enfoca en las prácticas auto-gestionadas de los sectores populares por subsistir en el sistema económico dominante, mientras se transforma dicha realidad en el cotidiano, lo que resulta en el agudizar, o bien, sintetizar las contradicciones entre la reproducción de la vida y la reproducción del capital.

Permanentemente, dichos sectores han sido presionados por adaptarse e integrar sus posiciones económico-políticas subjetivas para no ser exterminados en medio de las cada vez más recrudescidas condiciones objetivas de supervivencia económica del sistema capitalista, colonialista y patriarcal. Entonces desde su adaptación forzosa al modelo de desarrollo basado exclusivamente en el crecimiento económico –cabe decirlo, de la minoría-, las trabajadoras de la economía popular han sido definidas desde los sectores públicos y macro-empresariales como un producto residual, con una significancia mínima en la producción interna bruta de los países, cuando la realidad es otra.

Según cifras del Banco Mundial –con el sesgo transnacional mercantil que lo define- y la OIT, el empleo generado por el sector informal de la economía oscila entre el 70-93% en los países EMED; dicha la situación en la ciudad de Bogotá para el 2013 es una muestra de la tendencia mayoritariamente laboral en Colombia y Latinoamérica: identificando la economía popular como aquel “tejido productivo constituido por el 97,5% de las unidades productivas, conformadas por pequeñas, medianas empresas, trabajadores por cuenta propia y de la economía del cuidado, que generan el 60% del empleo en la ciudad” (Pulecio, 2013, p.14). Frente a ello, cabe aclarar que las economías populares no necesariamente son informales, pero las trabajadoras informalizadas constituyen gran parte de los sectores productivos, distributivos y comerciales de la economía popular.

Desde su valor extrínseco o *desde fuera*, las trabajadoras(es) de las economías populares podrían asimilarse en un grupo aparte de las clasificaciones tradicionales sobre el mercado laboral, que no se encuentran completamente en el grupo de personas asalariadas o empleadas, ni en el grupo de desempleados (aun cuando pueden serlo), además de que, en lo fáctico, no se encuentran desocupados (pues son económicamente activos). Por otro lado, desde su valor intrínseco o *desde dentro*, “los sectores populares han tenido que poner en práctica diversas estrategias alternativas a las oportunidades que ofrecen el sector capitalista y el sector público, para poder satisfacer sus necesidades” (Martí, 2006, p.85); constituyéndose como sujetos históricos fundamentales para la democratización y transformación estructural de estructuras económicas excluyentes (hacia mayorías) y exclusivas (para minorías), o en otras palabras, para la ruptura de relaciones económicas antidemocráticas, tal como se han presentado en Colombia por vías de hecho y derecho desde hace décadas.

2. Organización Social

2.1. Aristas y Matices de la Acción Colectiva Popular

Al considerar a las vendedoras del espacio público, como trabajadoras de la economía popular, es preciso referir una doble identificación de sí: como gremio compuesto, cuyas actividades económicas se conforman por el sector comercial de

manera general (venta y compra-venta) y por el sector productivo (artesanía, cocina, confección, etc.) de maneras específicas; y como clase social, por cuanto que “está constituida por un grupo de personas que se relacionan del mismo modo con las fuerzas productivas” (Norando, 2018, p.26), encontrándose en escenarios comunes donde se comparten condiciones materiales, historias de vida, intereses y experiencias semejantes.

De acuerdo a la CEPAL, la mayor parte del empleo producido en Latinoamérica se concentra en actividades relacionadas con la agricultura, la construcción, el comercio y los servicios no financieros (Velásquez Pinto, 2021, p.11), los cuales –calificados como sectores de baja productividad- se constituyen primordialmente por MYPES¹², trabajadoras(es) independientes “no calificados” y/o no remunerados. Estos sectores, son caracterizados a nivel general “por tener una inserción laboral precaria e inestable, sin contratos de trabajo, lo que implica un escaso acceso a las prestaciones de la protección social y bajos ingresos laborales” (CEPAL, 2021, p.12).

En ese sentido, en su proceso de reconocimiento mutuo, las vendedoras como “clase en sí”, transitan procesualmente hacia la confluencia de intereses a partir de la lucha por subsistir en medio de un terreno sociopolítico conflictivo, cuya disputa de fondo radica en el no-reconocimiento de su rol social como trabajadoras que sostienen la estructura productiva-comercial de la economía. Dada su criminalización e informalización¹³, han sido excluidas en el diseño, implementación y hasta seguimiento de las políticas públicas que las involucran, estando “tradicionalmente fuera del alcance de las políticas impulsadas en el ámbito no contributivo” (Velásquez Pinto, 2021, p.5) y demás normas que regulan el mercado laboral.

En estas condiciones, las exigencias por el derecho al trabajo en el espacio público y a un mínimo vital y móvil son legítimas, mientras que el nivel de conciencia que busca garantizar derechos entre trabajadoras se construye y ejercita en la praxis

¹² Micro y pequeñas empresas

¹³ Aquí se hace referencia al término de trabajadoras informalizadas, más que informales, pues su condición no responde a una característica inherente a su labor, sino a la consecuencia de un proceso (de informalización) basado en el desconocimiento legal, tributario y económico de su labor, que conlleva a la desprotección social de más del 50% de ocupados en 16 países de Latinoamérica (CEPAL, 2021, p.8)

cotidiana. Dicha praxis, se analiza aquí como resultado de un conjunto de acciones colectivas que, dinamizadas en la reconfiguración de un heterogéneo movimiento social, se cristalizan en la organización social. Este modelo de composición: (A) acción colectiva - (B) movimiento social - (C) organización social, es claramente taxonómico, puesto que admite la existencia de prerequisites: no hay movimiento u organización social posible sin acciones colectivas que los antecedan; sin embargo, dicho ordenamiento no significa que sus compuestos sean estáticos o deterministas, más bien se reconoce la dialéctica entre sí y el carácter holístico del modelo: la organización del movimiento social configura el tipo de acciones colectivas que lo componen.

A continuación, se profundizará en el marco teórico de dichos elementos (A-B-C), con el propósito de identificar su pertinencia al momento de analizar el objeto de estudio de la presente investigación, y de relacionar su origen contextual para comprender el sentido de su actualidad. Lo anterior, puesto que se reconocen fenómenos transversales en diferentes momentos de la historia, evidenciados en condiciones y prácticas socioeconómicas que no obedecen a fronteras nacionales, manifestando modos de operar similares en tiempos y lugares diferentes, sobre todo si se trata de un mismo sistema-mundo integrado por el capitalismo (Wallerstein, 2005, p.19)

Así pues, reconociendo en la acción colectiva el resultado de una combinación de recursos orientada por intereses compartidos en un grupo social, se parte de su ejecución en episodios tanto de carácter conflictivo –cuando tienen implicaciones negativas para los intereses de los grupos participantes- o cooperativo- cuando aquellas implicaciones son positivas- (Tilly, 2000, p.9-10). Asimismo, se pueden clasificar tanto en reclamaciones disruptivas, discontinuas y contenciosas en nombre de estructuras sociales que trascienden al grupo que las protagonizan; como en continuas y rutinarias, expresadas –por ejemplo- mediante celebraciones o producciones cotidianas de bienes o servicios.

Aquí, la indagación en el tipo de acciones colectivas (conflictivas/cooperativas, disruptivas/continuas) realizadas por la población de estudio, se regirá por el tipo de registros y evidencias que permitan reconstruir la memoria histórica popular del gremio y su organización en las zonas seleccionadas; no obstante, –según su factibilidad- se

procurará hacer énfasis en aquellas que hayan desempeñado un rol clave en la organización popular de las(os) trabajadoras(es), en tanto que institucionalización estratégica de prácticas territoriales.

Teniendo en cuenta la condición material-histórica de las acciones colectivas, dado que sus manifestaciones (usuales o inusuales) dependen de las relaciones sociales y modelos concebidos anteriormente a sus actores(as), es preciso retomar el uso de los *repertorios* como herramienta conceptual para comprender su lógica y funcionamiento “bien definidos y limitados que son particulares a diversos actores, objetos de acción, tiempos, lugares y circunstancias estratégicas” (Tilly, 2000, p.14). Se denomina repertorio al conjunto de formas de acciones colectivas cuya performativa resulta en “cambios producidos por el aprendizaje, innovación y negociación en el curso de la propia acción colectiva [y en] alteraciones del medio institucional” (Tilly, 2000, p.14) donde se desenvuelve. Del mismo modo, dicho repertorio es influido significativamente de acuerdo al régimen institucional en cuestión: las acciones colectivas que lo componen son promovidas, toleradas o prohibidas de acuerdo a los intereses hegemónicos del establecimiento.

Entonces, para dicho análisis y construcción de repertorio es clave recordar algunos aspectos profundos que caracterizan a la acción colectiva, lo cual la diferencia de otro tipo de acciones sociales. Dichos aspectos se exponen en la siguiente tabla:

Tabla 1. *Criterios de la acción colectiva*

ACCIÓN COLECTIVA (AC)		
Aspecto	Características	Tipos

Performance	Resultado de: <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Interactividad: personas – grupos ⇒ Historicidad: Cada forma de AC dirige y transforma usos subsecuentes de esa forma 	Según implicaciones: <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Conflictivas ⇒ Cooperativas
Operación	Se da dentro de: <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Entendimientos compartidos: memorias, cosmovisiones, posturas... ⇒ Prácticas existentes: aprendidas, innovadoras, construidas o renovadoras... ⇒ Límites impuestos por las instituciones: promoción, tolerancia o prohibición de AC. 	Según tendencias: <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Disruptivas ⇒ Continuas Según causalidad: <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Interacción local rutinaria ⇒ Coordinación institucional deliberada

Nota. Tabla para la clasificación de acciones colectivas, de elaboración propia, a partir de Tilly (2000, p.12-18)

Esclarecidas las características y, por ende, criterios de clasificación de la acción colectiva, el énfasis en aquellas denominadas “populares” también se distinguen a partir de su identidad propia, es decir, su alteridad con respecto a las acciones realizadas por sectores “ricos y poderosos” (Tilly, 2000, p.11). Si bien, una acción colectiva popular no necesariamente se realiza en contra de dichas élites, en su carácter extrínseco sí involucra una tercera parte, así como “generalmente plantea amenazas a la distribución existente del poder, y frecuentemente incita a la vigilancia, intervención y/o represión por parte de la autoridad política” (Tilly, 2000, p.11). Por lo tanto, su dinámica social implica, además de esfuerzos e incentivos, riesgos para las(os) participantes activos y gestores de las acciones colectivas populares: aunque todos los miembros de una

categoría grupal (gremial, territorial, étnica o nacional) se benefician, algunos se mantienen al margen mientras que otros realizan el trabajo clave y concentran los costos de los riesgos.

2.2. Acción, Movilización y Organización Social

De acuerdo al nivel de participación y organicidad colectiva, la lógica distributiva: *costo individual - beneficio grupal*, reafirma en las trabajadoras de la economía popular la condicionalidad actual del liderazgo representativo para la consecución de recursos, servicios y exigencia de derechos en beneficio del gremio. Entre el activismo al interior de los movimientos sociales se resalta la incidencia, orientación y gestión de los liderazgos locales, quienes se convierten –tal como los emprendedores políticos especializados en los Países Bajos del siglo XVIII (Tilly, 2000, p.24)- en piezas fundamentales y fundacionales de la acción popular.

Sin embargo, tanto en la acción colectiva de asentarse en el espacio público para comercializar bienes, como en las manifestaciones públicas, dicha lógica es susceptible de convertirse en: *costo grupal-beneficio gremial*, puesto que como acto de riesgo frente a las autoridades políticas y policiales, se ejecuta por parte de la mayoría los miembros de un oficio en un territorio delimitado, con tal de hacer efectiva su supervivencia y/o resistencia grupal. En el caso de las vendedoras populares, las circunstancias de riesgo inminente frente a desalojo de puestos de trabajo y decomiso de bienes por parte de las autoridades locales, ha resultado en la recreación dinámica de acciones colectivas, puesto que dichos riesgos son “amenazas serias y simultáneas a la supervivencia del grupo” (p.12), cosa que obliga a colectivizar las prácticas de resistencia al grupo de vendedores en cuestión.

Desde luego, reconocer dicha lógica no significa justificar ni legitimar el desalojo, así como tampoco explicar una determinada conexión de sentido en las acciones represoras del establecimiento. Más, frente a la amenaza constante de políticas públicas contrapuestas al derecho al trabajo y al mínimo vital -como la resolución local 100 (Alcaldía Local de Suba, 2018) o el decreto 552 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018)-, se gesta una situación crítica que impulsa a tomar medidas desde la acción colectiva

popular, multiplicando la participación de quienes se ven directa e inmediatamente afectadas por el riesgo.

Entonces, reconociendo en los lugares de riesgo, en el involucramiento emotivo y en las actividades de largo aliento, incentivos –coercitivos, materiales o solidarios- para la acción colectiva, se identifica en el Estado, el uso mayor de incentivos coercitivos y en las empresas aquellos de carácter material. Por su lado, en las organizaciones sociales (asociaciones, sindicatos, colectivos, etc.) se distingue el uso de incentivos: solidarios, en el apoyo mutuo entre trabajadoras; materiales, en la promoción y garantía del derecho al trabajo, que posibilita la consecución de recursos para subsistir; y coercitivos, en el riesgo de ser vulnerados en sus derechos por parte de actores antagónicos al distanciarse del grupo, además de perder los beneficios de las acciones colectivas impulsadas por éste (Tilly, 2000, p.13).

Allí, se articulan los elementos A (acción colectiva) y C (organización social) del modelo presentado: las organizaciones populares han sido precedidas por dos tipos de acciones colectivas: como “subproducto de la interacción social local rutinaria” (Tilly, 2000, p.12); y como resultado de los intentos -más o menos- deliberados de coordinación institucional. Más entre A y C, se encuentra un proceso de dinamización y pervivencia espacio-temporal de las acciones colectivas, que a su vez, refuerza e incide en la estructura social de las organizaciones ya constituidas: dicho proceso se define aquí como movimiento social.

A nivel general, se hace referencia al movimiento social como conglomerado de acciones colectivas populares que trascienden un tiempo y espacio particular. Tilly (2000) lo estudia a partir del movimiento obrero inglés como “el desafío sostenido a la autoridad constituida en nombre de las poblaciones empeoradas, desafíos apoyados por demostraciones públicas del merecimiento, la unidad, el número y el compromiso de los activistas” (p.18). Dicha definición sobre movimientos obreros de siglos atrás, se complementa con aquella expuesta por Grabois (2013) sobre los movimientos del siglo XXI, según la cual “son fuerzas dinámicas que impulsan el cambio frente a un orden injusto que impide concretar ese maravilloso anhelo” (p.22), referido a un mundo de

“hermandad”, como categoría política y poética en favor de las poblaciones pobres y excluidas.

En ese orden de ideas, se reconoce cómo en el marco de un movimiento social, las acciones colectivas producidas por las organizaciones que lo componen, requieren tanto de la definición de medios, fines y un campo de acción, como de un proceso de interacción, negociación y tensión opositora constante (Forni, Nougues & Zapico, 2020, p.78-79); allí coexiste la unidad con la heterogeneidad. Dichos elementos han sido evidenciados en militantes, integrantes o activistas “de los movimientos sociales [que] comúnmente formaron asociaciones para propósitos especiales dedicadas a la promoción de sus causas. También crearon, típicamente, nombres identificatorios, banderas, carteles y eslógans” (Tilly, 2000, p.18), mientras que ejercían derechos conquistados por otros movimientos para un grupo más amplio de titulares.

Así, en el proceso de constitución de los movimientos sociales se ha resaltado la importancia de la interacción entre: las renovaciones constantes en la performatividad de sus acciones colectivas; y la efectividad de las transformaciones del contexto institucional. Por lo tanto, para el presente estudio, dichos elementos de análisis promueven a convertirse en interrogantes clave en la resolución del planteamiento del problema, tales como: ¿Cuáles han sido los resultados alcanzados por la organización social frente a sus objetivos trazados y las necesidades de sus integrantes? ¿Cuál ha sido la efectividad de su repertorio de acciones colectivas en la transformación del contexto institucional que enmarca el grupo de interés?

Frente a ello, reconociendo para finales del siglo XVIII, “a la confrontación como una espuela para la democratización” (Tilly, 2000, p.27), por ejemplo, en la correlación entre las “acciones de masa de los socialistas y la apertura parlamentaria hacia el sufragio universal” (Tilly, 2000, p.26); se plantea una hipótesis: la planeación, discusión y ejecución de un repertorio dinámico de acciones colectivas por parte de un incipiente movimiento obrero-popular en Suba, ha repercutido en la apertura de instancias de participación democrática en función de las vendedoras populares, tales como mesas de diálogo y negociación, consejos locales y mecanismos de control político hacia instituciones creadas para servir a la economía popular.

Asimismo, con relación a los eventos beligerantes sucedidos en la Bélgica de 1848, los rasgos identificados por Tilly (2000) en el movimiento obrero de entonces y aquellos presentes en el incipiente movimiento obrero-popular actual, se asemejan en la realización de “asambleas de trabajadores y marchas para peticionar” en el contexto local (Bogotá, Colombia), y “piquete laboral realizado por gente en varios talleres del mismo oficio” en el regional (Latinoamérica). Por el contrario, acciones colectivas como “ataques a los bienes o las personas de los mercaderes que encarecían la comida” (p.24) o huelgas generales, no han permanecido con igual amplitud, dadas la transformación en la composición de la clase obrera-popular, considerablemente distante del asalariado promedio. En ese sentido, la política de las calles ha cambiado, en concordancia con un rasgo sobresaliente de las organizaciones en los nuevos movimientos sociales: el desplazamiento de la identidad territorial del locus de la fábrica al barrio (Forni, Nougues & Zapico, 2020, p.76), o bien, al espacio público local como medio para “devengar el diario”, tejer redes de apoyo y hacer frente a las adversidades cotidianas.

3. Calidad de Vida

Recoger las teorías y prácticas emergentes de los sectores populares, tanto en su economía como en su organización, se encamina a indagar por las múltiples dimensiones que componen su calidad de vida, con el propósito de potenciar acciones colectivas propias para la consecución de condiciones vitales y laborales que respondan a sus necesidades, capacidades e intereses como clase social. Particularmente, la calidad de vida, más allá de la capacidad adquisitiva de un individuo, se concibe aquí como la encarnación de una ética del bienestar¹⁴, donde el ser humano y la vida en sus diversas expresiones son fines en sí mismos. Por ende, la presente investigación se enmarca en un énfasis socioeconómico, que de acuerdo con Urra (2017) “recupera el componente de ciencia normativa de la sociología, donde se trata de concluir cómo son las cosas para tratar de mejorarlas y minimiza el componente de ciencia descriptiva” (p.22), que se

¹⁴ Descrita por Max-Neef (1993) como “la gestación de voluntades sociales que aspiran a la participación, a la autonomía y a una utilización más equitativa de los recursos disponibles” (p.92).

limita al análisis de comportamientos y patrones sociales, sin intervenir en la población investigada.

3.1. Develando el Desarrollismo

Para abordar el concepto de calidad de vida, es pertinente precisar la unidad continental donde se encuentra el caso de estudio: en una región como la latinoamericana, se requieren distinguir perspectivas complementarias o contrarias sobre el significado del bienestar en sus territorios, lo que conlleva establecer un paradigma de desarrollo como punto de partida. ¿Qué relación existe entre calidad de vida y desarrollo? ¿Es el crecimiento macro-económico el medidor por excelencia del desarrollo humano? ¿Puede haber desarrollo sin bienestar en las bases poblacionales? Son algunos cuestionamientos cerrados, cuyas respuestas conducen a develar matices frente al tipo de desarrollo que se pretende abordar, para así plantear interrogantes más abiertos en su formulación, y cuyas respuestas son de mayor complejidad.

Pues bien, retomar el concepto de desarrollo como marco contextual en el desarrollo de una población implica recordar el carácter constructivista del paradigma del desarrollo “universal” en un sistema-mundo conformado por zonas integradas de actividades e instituciones obedientes a determinadas reglas sistémicas. Luego, es necesario mencionar que la noción de un desarrollo “universal”, a partir de 1945, “estaba basada en un mecanismo explicativo familiar, una teoría de estadios. Quienes utilizaban este concepto presuponían que las unidades individuales —"sociedades nacionales"— se desarrollaban todas fundamentalmente de la misma manera [...] pero a ritmo distinto” (Wallesteirn, 2005, p.11).

Dicho mecanismo explicativo era de carácter “familiar”, puesto que partía de una perspectiva económica y política –más que geográfica- de los países del Norte Global, cuya manifestación para la década de 1970 se hallaba en un “Estados Unidos conteniendo al Sur para que no se convierta en un reto para su hegemonía, una Unión Europea buscando mantenerse como poder normativo del Sur [...] o la cada vez más evidente crítica al modelo de desarrollo” (De la Vega, Caicedo & Beltrán, 2021, p.6) cimentado en una lógica de centro-periferia, donde la “apertura de todas las fronteras

para el libre flujo de mercaderías y capital (pero no del trabajo)” (Wallersteirn, 2005, p.60) repercute en el llamado intercambio desigual entre naciones. Para entonces, la globalización se mostraba tal como en sus inicios: un proceso de colonización violenta de los países del “centro” a los de la “periferia”, mediante la división internacional del trabajo (Dulcich, 2015, p.116), que ha desviado la plusvalía de la periferia al centro, dispersando costos y concentrando beneficios.

De tal geopolítica ha germinado y permanecido la “imposición” de un desarrollo del centro a costas del subdesarrollo de la periferia, ya no considerado un estado originario o natural del Sur Global, sino la consecuencia de un capitalismo histórico: inicialmente un capitalismo comercial, donde “el dinero “lleva toda la fuerza”, [...] las libertades se convierten en propiedades y se cosifican los derechos de aprovechamiento” (Thompson, 1979, p.21); luego un capitalismo industrial y occidental absorbente de las diferencias nacionales (Hobsbawm, 1967, p.305); y posteriormente uno financiero y globalizado, cuya economía-mundo basada en el mercado “está sujeta a agudas presiones especulativas, las cuales escapan al control de las más importantes instituciones financieras y organismos de control” (Wallersteirn, 2005, p.61).

Más cercano a la actualidad, para finales del siglo XX, la desindustrialización de los países de la periferia en una economía globalizada “se ha extendido, como correlato a la crisis del modelo de acumulación capitalista, ante el debilitamiento de la transición del modelo tecno-productivo fordista-taylorista al [...] de especialización flexible, evidenciando la disfuncionalidad de la estructura productiva del sistema capitalista” (Rodríguez Araújo, 2010, p.48). En el siglo XXI, dicho paradigma de desarrollismo ha sido funcional a la institucionalización -teórica- del neoliberalismo en el FEC¹⁵, y -política- del Consenso de Washington, en el FMI¹⁶ y la OMC¹⁷. El resultado se ha evidenciado en la globalización de las -cada vez más profundas- crisis no sólo económicas, sociales y políticas, sino también ecológicas, como la pandemia del SARS-CoV-2 iniciada a finales de 2019, cuyo “mayor impacto [...] es sobrellevado por el

¹⁵ Foro Económico Mundial

¹⁶ Fondo Monetario Internacional

¹⁷ Organización Mundial del Comercio

sector de trabajadores más vulnerable y de menores ingresos” (Velásquez Pinto, 2021, p.8).

3.2. Desarrollo Humano, Trabajo Decente y Economías Populares-Solidarias

Entonces, frente al fatalismo, consignado en la “no alternativa” (TINA)¹⁸ al modelo expuesto anteriormente, el presente trabajo pretende reconocer, visibilizar y potenciar “otros mundos posibles”, cimentados desde abajo, donde el crecimiento económico no se concibe sin el bienestar de los grupos que hacen viable la reproducción social y ecológica de la vida. Así, comprendiendo la complejidad civilizatoria que permea la historia, la estructura y las biografías de los sectores populares, es posible formular interrogantes encaminadas a construir alternativas de/al desarrollo, en un diálogo constante entre los procesos organizativos de base y propuestas teóricas que apunten a elevar la calidad de vida del 99%¹⁹: un desarrollo a escala humana (Max Neef, 1993, p.30), una dignificación laboral con enfoque de derechos humanos (Valencia, 1997, p.104), y una consolidación de las economías populares con enfoque solidario.

Sobre dichas propuestas teóricas se especifica lo siguiente. En primer lugar, del desarrollo a escala humana, se retoma la indispensabilidad de la satisfacción de las necesidades humanas básicas y complejas, la generación de auto-dependencia, y la articulación orgánica entre dimensiones de la vida (tales como persona-sociedad, naturaleza-tecnología, procesos globales-comportamientos locales, planificación-autonomía, sociedad civil-Estado) como pilares fundamentales para una “democracia de la cotidianidad” (Max Neef, 1993, p.30).

En segundo lugar, la dignificación laboral se concibe como una acción imperativa por parte de los distintos sectores de la sociedad (públicos, privados, civiles o comunitarios), cuya responsabilidad es garantizar los derechos humanos laborales a toda persona que use su fuerza de trabajo en beneficio de la colectividad y de sí misma.

¹⁸ Margaret Thatcher, primera ministra de Gran Bretaña entre 1979-1990, hizo pública la consigna “TINA (“There is NO Alternative”, en español: “No Hay Ninguna Alternativa”). Se nos dice que no hay ninguna alternativa a la globalización, a cuyas exigencias todos los gobiernos deben someterse” (Wallesteirn, 2005, p.3)

¹⁹ Consigna altermundista y democrática surgida a partir del movimiento Occupy Wall Street a mediados de 2011 (Graeber, 2013, p. 50).

Asimismo, se define como proceso y producto del cumplimiento real de los derechos sobre las condiciones objetivas y subjetivas para un trabajo decente, el cual contiene “aquella ocupación productiva que es justamente remunerada y que se ejerce en condiciones de libertad, equidad, seguridad, estabilidad y respeto a la dignidad humana” (Calderón Ferrey, 2013, p.3).

A nivel nacional, la dignificación laboral en Colombia se enmarca en el artículo 53 de la Constitución Política (1991), del cual se resaltan aquí los elementos de: igualdad de oportunidades, remuneración mínima, vital y móvil, estabilidad, favorabilidad del trabajador(a), primacía de la realidad sobre la formalidad, seguridad social, descanso y enfoques diferenciales (de género, maternidad y ciclo de vida). Cabe resaltar que el enfoque de derechos humanos en el concepto de dignificación laboral indica aquí la “posibilidad material de...”, o bien, su valor universal, donde se acepta un principio mínimo de transculturalidad en aquellos derechos fundamentales para la subsistencia y la calidad de vida humana²⁰.

Finalmente, se advierte el papel de las economías populares como escenarios de alta potencialidad para la institucionalización y democratización de la economía solidaria como estructura social alternativa. Si bien la “competencia o explotación [...] puede surgir entre trabajadores de la economía popular” (Forni, Nougés & Zapico, 2020, p.93), a modo de capitalismo residual o peri-capitalismo, absorbiendo incluso la lógica patronal-mafiosa del sistema dominante, en la economía de los sectores populares se reconocen estructuras que surgen de la solidaridad como mecanismo de subsistencia y protección social que se desarrollan ante la ausencia del Estado y la irresponsabilidad social empresarial; en los casos estudiados y recopilados en Giraldo (2017) se evidencian: el cuidado extendido hacia niñas(os) y adultas(os) mayores entre trabajadoras de un gremio (p.13); variedad de mecanismos de financiamiento basados en la solidaridad (p.17), y la lucha política por la conquista de derechos sociales y supervivencia como grupo (p.50).

²⁰ Esta discusión se amplía en el punto II “El imperialismo, las culturas, los derechos humanos” del apartado “Derechos humanos y diversidad cultural” (Valencia, 1997, p.104), donde Estanislao Zuleta expone claridades sobre el asunto.

Marco Metodológico

Paradigma

Un paradigma en las ciencias sociales, semejante a una atmósfera, manifiesta las características propias de un sistema de creencias (ontológicas), conocimientos (epistemológicos) o procesos (metodológicos) que constituyen la realidad social. A manera de modelo, este sistema define mediante prácticas científicas los elementos fundantes de una disciplina, conformando una cosmovisión específica de la estructura social durante un periodo de tiempo delimitado.

La presente investigación, se enmarca en un paradigma basado en la comprensión de fenómenos sociales en función de su transformación. Entonces, es preciso ubicarse entre los paradigmas: (1) comprensivo-hermenéutico, donde se busca indagar sobre el sentido y significado de las acciones sociales; y (2) crítico-social, donde se busca transformar las circunstancias concretas mediante procesos de evaluación e intervención en los grupos sociales.

Enfoques

En el marco de dichos paradigmas, la investigación se realizará a partir de los siguientes enfoques cualitativos: etnográfico, mediante la descripción de los sujetos, sus prácticas, relaciones, organizaciones y contexto donde se desenvuelven; histórico-analítico, en vías de reconstruir hechos y procesos históricos para hallar sus lógicas, causas y efectos; y, de manera transversal, con base en la investigación acción participativa (IAP), cuya dinámica atraviesa la rigurosidad científica de la investigación social con una amplia participación de las poblaciones estudiadas durante la producción de conocimiento sobre sí mismas, a su vez, definiendo una manera concreta de concretar un impacto positivo en y junto a ellas.

En tal sentido, se concibe el componente participativo de la presente IAP como un resultado de la sinergia entre constructoras(es) de la organización popular en el territorio. Por ende, el presente trabajo de grado integra un proyecto investigativo que lo

trasciende y convierte en consecuencia directa de la labor realizada en el departamento de investigación participativa de ASOECOPS²¹, del que el autor hace parte²² y cuya función ha sido elaborar una “metodología de investigación, intervención y fortalecimiento a organizaciones sociales de base, teniendo en cuenta elementos y aportes para la constitución de espacios alternativos al neoliberalismo como paradigma de vida” (ASOECOPS, Asamblea inaugural, 2020).

Así, se concuerda con la metodología de investigación participativa expuesta por Cendales, Torres y Peresson (1992) por cuanto que la producción colectiva de conocimiento popular “implica un largo proceso educativo de la comunidad y de los investigadores, pues el objetivo no es la investigación en sí misma, sino el fortalecimiento de la organización popular” (p.112). Por tanto, para este proceso, se ha hecho pertinente integrar la acción a la dimensión participativa de la investigación, reconociendo que desde aquélla se justifica y valida el oficio del sociólogo.

Por otro lado, se precisa reconocer el carácter flexible y no-lineal en el desarrollo del presente trabajo, en calidad de proceso de investigación cualitativo-crítico, y cuyas fases pueden requerir de una aplicación simultánea en “los procesos de reconstrucción, interpretación y transformación de la experiencia, a la vez que se busca la participación y la formación de sus integrantes” (Torres, 1996, p. 15). De dicha participación y diagnóstico de las necesidades complejas de la población sujeta de estudio, se hace explícita la importancia de reconstruir colectivamente la historia de la organización gremial de vendedoras populares, buscando una conexión de sentido entre el camino recorrido, las circunstancias experimentadas y la situación actual de la organización en el territorio.

Aquí se retoman los de conceptos de *acción colectivas*, *episodios característicos* y *narrativas aumentadas*, como objetos de estudio para la reconstrucción de la memoria histórica de las vendedoras populares en Suba, con base en la metodología esbozada por Tilly (2000), según la cual los historiadores sociales de la acción colectiva en Europa

²¹ Actualmente, ASOEXIS se encuentra afiliada a ASOECOPS, por lo que participa de los órganos directivos de la misma.

²² Desde el año 2020, el autor integra el departamento de investigación participativa de ASOECOPS

han combinado tres procedimientos disímiles: la recolección y análisis de un catálogo de eventos relativamente homogéneos, aquí expresado en la conceptualización de un *repertorio de acciones colectivas*; la reconstrucción de algunos *episodios característicos*, aquí expresado en la *descripción de hitos clave* para la organización; y la “reformulación de narrativas políticas previas por su inclusión en la acción colectiva, vistas generalmente desde las experiencias de algunas localidades o grupos” (Tilly, 2000, p.19), o *narrativas aumentadas*, aquí expresadas en la inclusión de la memoria colectiva de las vendedoras populares en la narrativa pública que sobre ellas se ha registrado hasta el momento.

Esto implica, desde el acercamiento metodológico, cuestionar y confrontar de manera asertiva toda prenoción, prejuicio o estigma que sobre las vendedoras populares se haya posicionado en la opinión pública, particularmente a través de los medios de comunicación financiados por élites económicas y políticas con intereses que desconocen los sectores populares. Junto a ello, observar la complejidad del pasado y presente de este gremio de la economía popular supone dos presupuestos investigativos: primero, desmarcarse del sentido común que ha generalizado a la trabajadora del espacio público como ilegal o criminal, reduciendo su multidimensionalidad a la etiqueta impuesta por una legalidad higienista y diseñada desde las cúpulas del poder político; y segundo, distinguir entre la historia real (lo sucesos y procesos acontecidos) y la historiografía (la disciplina que estudia dichos acontecimientos), teniendo en cuenta que la sociología del conocimiento popular adquiere la responsabilidad de colocar en el panorama político público la contraparte de una historiografía oficial, constantemente “subordinada o [...] sumisa a las instituciones de poder dominantes” (Cendales, Torres y Peresson, 1992, p.15), y -por ende- a sus intereses particulares.

Dicha contraparte se presenta aquí como la recuperación colectiva de la historia, en calidad de aporte para una historiografía popular, basada en fuentes de verificación provenientes de los grupos que han vivido en carne propia los acontecimientos de los que son sujetos históricos, relevando el “significado que dichos sucesos y procesos tienen para quienes los vivieron” (Cendales, Torres y Peresson, 1992, p.46). En este caso, la recuperación colectiva de la historia de ASOEXIS se realiza a través de la

reconstrucción de la memoria histórica popular de tal organización, que contrasta dos componentes: los recuerdos vivenciados por actoras clave en la constitución y desarrollo organizativo, y el contexto histórico que ha enmarcado el “conjunto de relaciones en las que resulta necesario considerar las condiciones materiales de posibilidad en las que se desarrolla” (Melengue y Orrego, 2017, p.45).

No obstante, dada la deuda política que tiene la academia con la perspectiva popular de la historia, aquí se hace especial énfasis en el primer componente: la memoria colectiva de la organización popular, como insumo en permanente construcción y renovación que “se repliega o se activa según su relación conflictiva con la memoria oficial del poder” (Cendales, Torres y Peresson, 1992, p.9), puesto que aquella memoria colectiva es el “núcleo vital de la cultura popular”, donde reside la fuente de conocimiento y transformación de los pueblos sobre su propia realidad.

Delimitación Espacio Temporal

En la localidad de Suba, territorio donde se han desarrollado las acciones colectivas y episodios característicos de interés, se delimita la acera occidental de la avenida carrera 104 (Av. Cali), entre las calles 145 y 151c, como la zona comercial donde ASOEXIS se originó y se desarrolló hasta el año 2018, esta zona se denominará “Zona 0”. La delimitación temporal de la presente investigación se enmarca entre la llegada de vendedoras a la Zona 0 (2004) y el año actual 2022. Posterior al punto de inflexión del año 2018, se identifican tres zonas de comercio popular, ubicadas en las UPZ Rincón y Suba, donde trabajan las vendedoras que integran actualmente ASOEXIS:

- Zona 1: La acera occidental de la avenida carrera 104 (Av. Cali), entre las calles 139 y 145 (Av. Suba), donde se encuentran aproximadamente 50 personas que trabajan en la comercialización de: productos y accesorios tecnológicos, alimentos perecederos y no perecederos, comidas rápidas y tradicionales, bebidas calientes y frías, artesanías, medicinas naturales, ropa y accesorios corporales, elementos de bioseguridad, libros, plantas ornamentales, entre otros. Allí se ha consolidado un tejido social de alta complejidad, que además de su valor

económico, se identifica como un paisaje urbano que brinda al espacio público vitalidad, seguridad e interculturalidad.

- Zona 2: La esquina de la Transversal 91 con avenida calle 145 (Av. Suba), sobre el costado suroccidental, donde conviven transeúntes y comerciantes del espacio público, mientras se compran y venden alimentos no perecederos, bebidas calientes y frías, útiles escolares, elementos de bioseguridad, entre otros productos que circulan día a día la economía local.
- Zona 3: La acera norte de la Av. Suba entre las carreras 99 y 101, donde trabaja un gremio de cachivacheros(as), cuya labor se basa en el reciclaje de bienes, para su venta y reutilización. Se distingue que esta ocupación posee un valor ambiental agregado, puesto que “hacemos buen uso del material que iba a parar al basurero” (Bolívar, comunicación personal, 22 de febrero de 2022). Entre los cachivaches que comercializan, se encuentran desde herramientas, calzado, juguetes, utensilios de cocina, accesorios tecnológicos y libros, hasta artilugios de otras épocas, entre otros productos de amplísima variedad, alrededor de los cuales confluyen surtidores y clientes de la más diversa índole.

Estrategia Metodológica

El desarrollo metodológico se estructura a partir de los objetivos específicos, sobre los cuales se generan productos investigativos que alimentan la conformación de cada capítulo²³. Dichos productos se conforman por técnicas de recolección y fuentes de verificación, tal como se muestra a continuación:

Tabla 2. *Diseño metodológico*

Objetivo específico	Producto(s)	Técnicas de recolección	Fuentes de verificación

²³ Los objetivos 2 y 3 son desarrollados en el capítulo 2

1. Sistematizar la trayectoria organizativa de ASOEXIS a partir de la recopilación y clasificación de su archivo histórico.	1.1 Archivo documental organizado	1.1.1. Ordenamiento cronológico de archivo 1.1.2. Investigación documental de material externo alusivo a la asociación y al gremio.	Archivo Interno: Actas, Estatutos, Crónicas, Correspondencia, Procesos Judiciales.
	1.2. Tabla de retención documental	1.2.1. Clasificación del archivo en el formato de tabla de retención documental (TRD)	
2. Reconstruir la memoria histórica popular de ASOEXIS mediante la conceptualización de su repertorio de	2.1. Línea del tiempo	2.1.1. Generación de línea del tiempo que sirva de guía con base en el archivo interno de la asociación.	Archivo documental organizado

acciones colectivas y la descripción de sus episodios característicos.	2.2.Episodios característicos	2.2.1.Entrevistas semiestructuradas a líderes 2.2.2.Reconstrucción y descripción detallada de acontecimientos clave en la línea del tiempo guía	a) Testimonios: Edgar Pinilla, Daniel Coral, Marcela Manzo y Daniel Moreno b)Archivo documental organizado
	2.3.Repertorio de acciones colectivas	2.3.1.Reconstrucción y descripción general de acciones performativas relativamente homogéneas en la línea del tiempo guía	
3. Contrastar la memoria histórica de ASOEXIS con la narrativa aumentada sobre el contexto y la calidad de vida de las(os) vendedoras(es) populares	3.1. Narrativa aumentada de la memoria histórica	3.1.1. Investigación documental 3.1.2. Análisis crítico del discurso	b) Archivo Externo: Prensa, informes públicos, leyes y decretos. investigaciones académicas.

Nota. Elaboración propia a partir de los objetivos específicos de la investigación

Capítulo 1: Organización del Archivo Documental y Recuperación de la Trayectoria Organizativa

“Los archivos constituyen la fuente primaria de información histórico documental de los pueblos. [...] Como salvaguarda del patrimonio histórico-documental, los archivos conservan, para las presentes y futuras generaciones, valiosas colecciones archivográficas, bibliográficas, cartográficas, fonográficas, hemerográficas y videográficas” (Alberch, Boix & Navarro, 2001, p.13). En este apartado, dicha información se concentra en el archivo de ASOEXIS, como una fuente primaria para comprender una parte significativa de la historia de las trabajadoras(es) de la economía popular en Suba; por tanto, durante este proceso de investigación, la producción documental de ASOEXIS ha sido ordenada, analizada y preservada, consolidando una base de consulta en función de sus intereses orgánicos. De tal manera, la sistematización de su trayectoria organizativa se convierte en un procedimiento primordial para el estudio de la incidencia social y política asociativa en el territorio.

Asimismo, se resalta el valor del archivo en calidad de: *patrimonio*, dado que conserva los soportes sobre la actividad pasada, lo que permite el conocimiento y comprensión sobre el devenir de las instituciones sociales; y como *memoria*, por cuanto que activa la recordación de acontecimientos pasados, develando un elemento sustancial en la conformación identitaria de un sujeto histórico determinado. Por tales razones, se considera el archivo histórico de ASOEXIS como “depositarios de [la] memoria colectiva y como elementos para recuperar la identidad y fortalecer la conciencia histórica de los ciudadanos” (Sánchez, Peña, Sánchez, Ochoa & Sayas, 2007, p.2) que han sido parte de tal organización. A continuación, se muestra el desarrollo y hallazgos del proceso para lograr la recopilación y clasificación del archivo.

1.1. Organización del Archivo Documental

En primera instancia, se propone la organización del material documental relacionado con ASOEXIS en aras de facilitar su acumulación ordenada y garantizar su preservación (ver figura 1.) en el tiempo; a su vez, dicho proceso contribuye directamente a definir las fuentes de verificación para la reconstrucción de la memoria

histórica. Tal propósito surge de una necesidad orgánica de la asociación, definida como prioritaria a partir de un diálogo de saberes entre sus actuales representantes legales y el autor del presente texto.

Figura 1

Disposición inicial del archivo físico

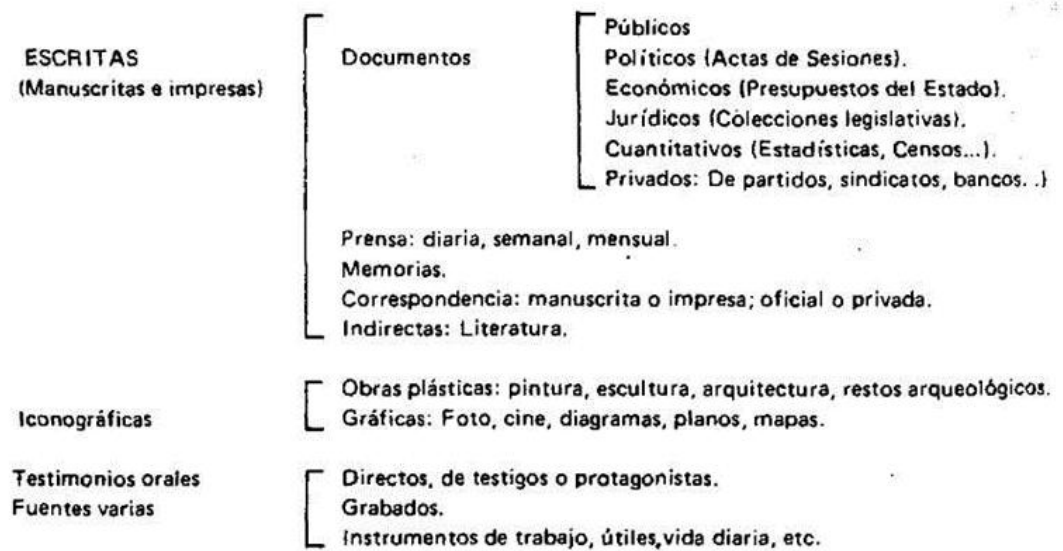


Nota. Evidencia del lugar (maletín) para la preservación del archivo físico de ASOEXIS, anterior a su intervención. Fotografía de autoría propia

A partir de la realización de observaciones participantes, conversaciones espontáneas y reuniones entre la junta directiva de ASOECOPS y su departamento de investigación, se concluye la pertinencia de elaborar un documento sobre la memoria histórica de la asociaciones gremiales, en vías de fortalecer su identidad colectiva, reconocer su trayectoria organizativa y analizar su impacto social, orientando dicha labor investigativa “hacia la responsabilidad de implementar políticas públicas que garanticen el mínimo vital y trabajo digno a las trabajadoras de la economía popular” (ASOECOPS, Acta de reunión: Líneas de trabajo investigativo, 16 de febrero 2022), acorde a su misionalidad.

Ello implica recuperar y tipificar los soportes documentales que han logrado conservar las(os) gestoras(es) -oficiales o no- del archivo a lo largo de años y relevos generacionales. De las fuentes expuestas en la figura 2, en un primer acercamiento al archivo de ASOEXIS, se ha logrado identificar la existencia de: documentos públicos, políticos, jurídicos, cuantitativos y privados, así como de algunas notas de prensa, correspondencia y literatura (indirecta) respecto al gremio en la localidad.

Figura 2. Fuentes convencionales del trabajo historiográfico



Nota. Extraído de: Cendales, Torres y Peresson (1992, p.122)

En tal sentido, “los archivos de las organizaciones populares locales proporcionan también un variado tipo de fuentes para el estudio de la historia de las clases subalternas” (Cendales, Torres y Peresson, 1992, p.123), entre las cuales ASOEXIS conserva el material audiovisual (fotos, videos, etc.) y la memoria viva en los testimonios orales sobre lo experimentado en colectivo. A partir de ello, se realiza el ordenamiento cronológico, digitalización y clasificación documental del archivo.

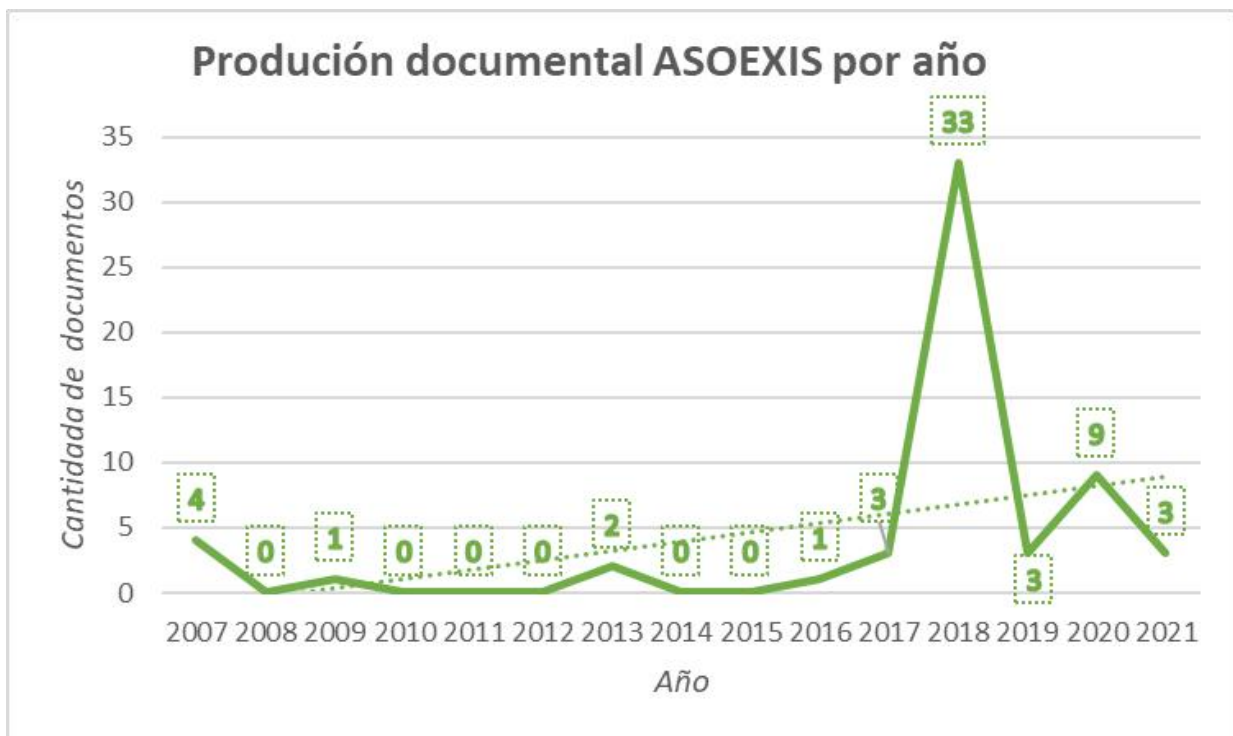
Previo a las jornadas de trabajo junto con las(os) representantes de las organizaciones, encargadas de conservar el archivo durante su periodo de gobierno, se ha acordado con la representante legal de ASOEXIS, Marcela Manzo, adelantar un primer ordenamiento cronológico del archivo histórico, lo que facilita su posterior intervención y recopilación. Entonces, se ejecutan múltiples jornadas de trabajo archivístico intensivo en la sede de la organización, desarrolladas con el objetivo de avanzar en la recuperación colectiva de la histórica hallada tanto en el material documental como en el testimonio de las participantes sobre su trayectoria organizativa.

Por lo tanto, además del orden cronológico, los criterios definidos para dichas jornadas de investigación-acción han sido: acoplar la intervención al archivo con la lógica de ordenamiento que la organización haya preestablecido, y consensuar toda disposición sobre la organización y clasificación documental con las representantes de las organizaciones.

Así pues, se procede a la generación de una tabla de retención documental (TRD), definida por el Artículo 3 de la Ley 594 de 2000 como un “listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos; [y] permite establecer cuáles son los documentos de una entidad, su necesidad e importancia” (Congreso de Colombia, 2000). Para ello, se realiza una revisión y análisis previo sobre el nivel de producción

documental de la organización, resultando un promedio de 4,2 documentos por año entre 2007 y 2021, con un alto grado de desviación estándar respecto a dicho promedio, como se evidencia en la nula producción para los años 2014 y 2015 (ver figura 3), o en la alta producción para el 2018 (33 documentos registrados), año en que ocurrió el episodio de desalojo de las(es) vendedoras(es), abordado con detalle más adelante.

Figura 3 Nivel de producción documental por año

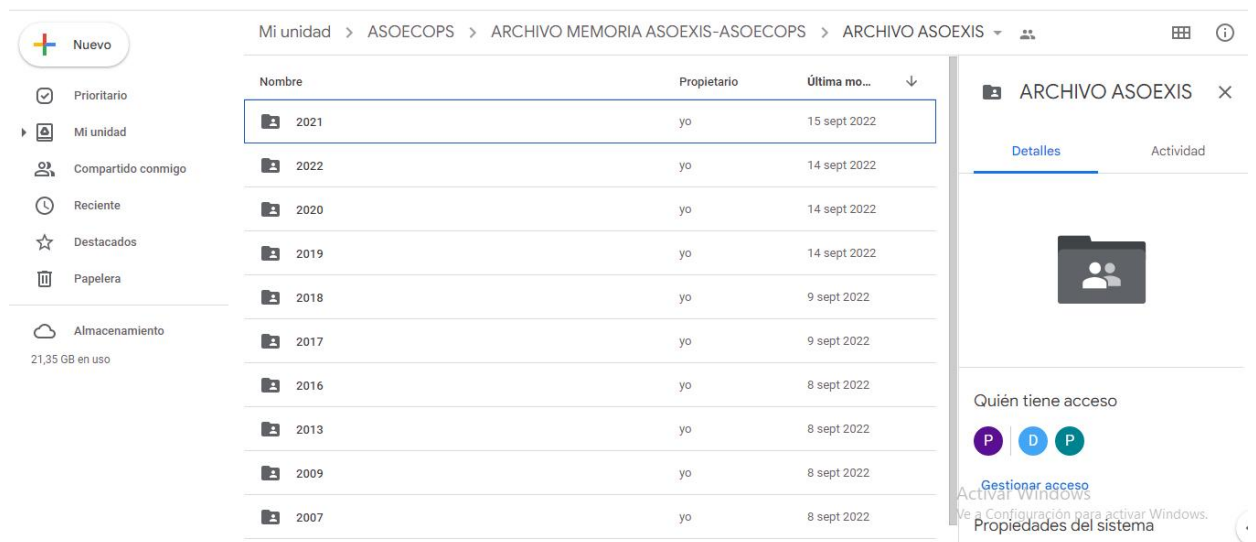


Nota. Elaboración propia a partir del archivo histórico documental de ASOEXIS

Dicho esto, ha sido preciso determinar dos fondos, dado el bajo nivel de producción documental: (1) interno, referido a los documentos relacionados directamente con la organización, y (2) externo, sobre aquellos que lo están de manera indirecta, determinando la tipología de cada documento con el objetivo de elaborar la TRD y sustentar los objetos de estudio (acciones colectivas o episodios característicos) propios de la presente reconstrucción histórica. Para ello se

ellos es la tendencia a disminuir la producción documental física y aumentar la digital a partir del año 2018; para ASOEXIS, “el cambio de tan poca producción documental en físico se da también por el paso a lo digital, y existe el riesgo de no registrar aquellos digitales que uno guarda” (Manzo, Entrevista, 19 de septiembre de 2022). Ésto ha hecho menester tanto la digitalización de los documentos hallados en soporte físico, como la organización del archivo digital según los criterios cronológicos y de clasificación determinados para el archivo en general.

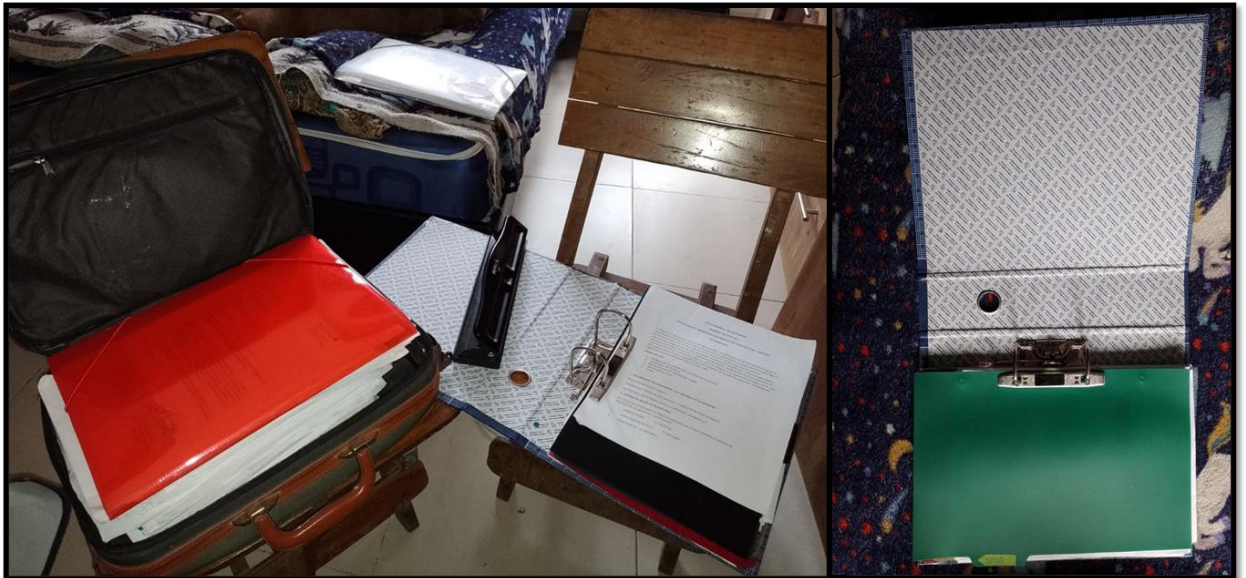
Figura 5 Archivo ASOEXIS digitalizado cronológicamente



Nota. Pantallazo tomado de Google Drive compartido con la organización

Así, durante las jornadas de trabajo de archivo, mientras se avanza en su digitalización, se ordenan cronológicamente los documentos en sus formatos físico y digital, aplicando técnicas para la preservación del archivo físico, relacionadas con la prevención de deterioro, humedad, pérdida o desorganización. Por tanto, se realiza el traslado de lugar de disposición (de maletín a folder AZ) (ver figura 6); a su vez, se recopila el archivo digital mediante la herramienta de carpetas en Google Drive (ver figura 5.). Luego, se define la tipología de cada documento, se clasifican en la tabla de retención documental y se codifica la documentación, a fin de identificar la estructura del archivo y determinar el ciclo de vida de cada tipo documental.

Figura 6 Proceso y disposición final del archivo físico



Nota. Evidencia del proceso de tránsito de lugar para la preservación del archivo físico de ASOEXIS (izquierda); y lugar de preservación actual (Folder AZ), anterior a su intervención. Fotografía de autoría propia

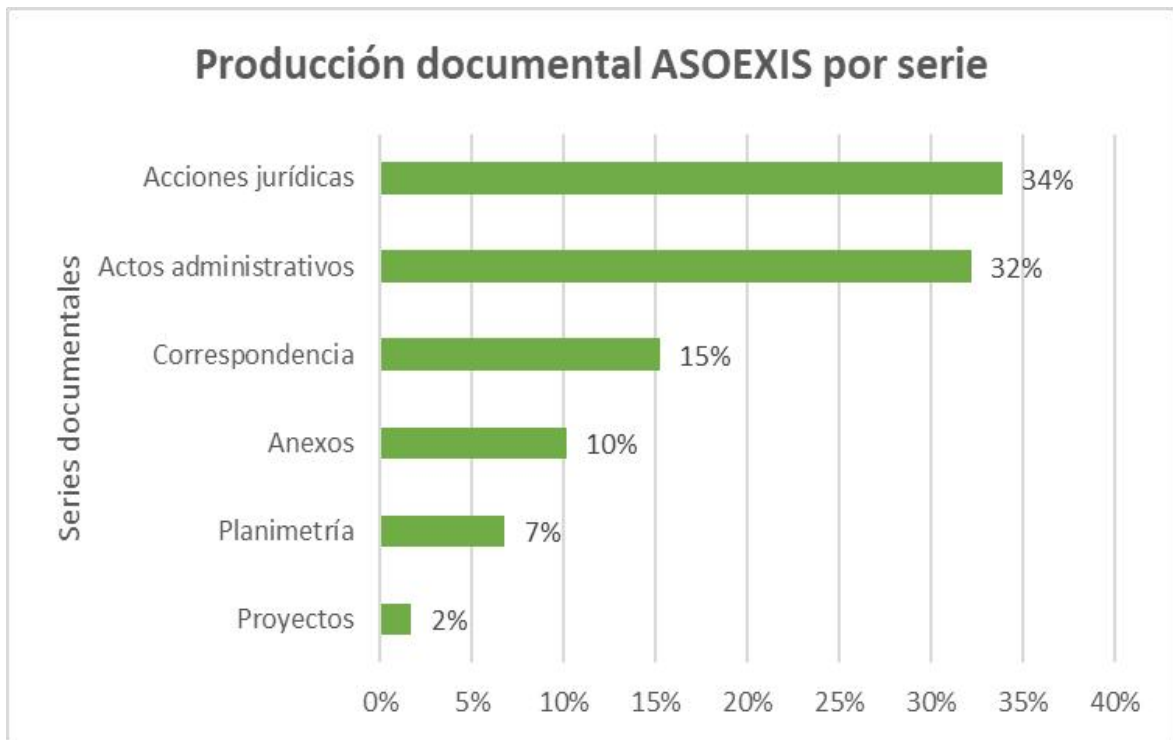
Entonces, destacando la función de la memoria histórica en la identificación colectiva de un gremio u organización, se reconocen dos frentes de trabajo investigativo que cualifican dicho proceso: primero, desde la dimensión participativa, la vinculación del(a) investigador(a) en la apropiación social del conocimiento para la población, “involucrando activamente a sus protagonistas [...], su sentido de pertenencia y sus lazos sociales” (Cendales y Torres, 2001, p.67); y segundo, la gestión documental de su archivo histórico, sustentada en la utilización de instrumentos archivísticos adaptables que, como herramientas de apoyo en dicha labor, contribuyen a determinar “el valor de los documentos y de la información contenida en ellos, a fin de establecer las prioridades de archivo, el control de la producción de información y la categorización y optimización de los procesos” (ATS Gestión Documental, 2018).

documentales: actos administrativos, correspondencia, acciones de tutela, derechos de petición, planimetría, proyectos y anexos.

Posteriormente, se han definido 12 *subseries documentales*, como “conjunto de unidades documentales de estructura y contenido homogéneo” (Jiménez Gonzales, 2003, p.27), entre las cuales se encuentran: actas, asistencias, registros, inscripciones y certificaciones (en actos administrativos); correspondencia interna y externa (en correspondencia); modelos y procedimientos jurídicos (en acciones de tutela); solicitudes y respuestas (en derechos de petición); planos e insumos (en planimetría); y formulación (en proyectos). Así, se procede a la definición de los *tipos documentales*, equivalentes a las unidades documentales más simples del archivo. En total, se han registrado 59 tipos documentales en el fondo interno que, por razones de seguridad y privacidad, no son enunciados a detalle en esta publicación.

No obstante, es posible identificar y exponer patrones en la estructura orgánica del archivo, a partir de un análisis de las frecuencias en las series, subseries y tipos documentales, complementado por las comunicaciones personales entabladas con las(os) representantes organizativas(os). Pues bien, tal como se observa en la figura 8, las acciones jurídicas constitucionales ocupan el mayor valor porcentual de la muestra documental (34%), con un 22% de derechos de petición y 12% de acciones de tutela. Luego, se encuentra la producción de actos administrativos (32%), las correspondencias (15%), los anexos (10%), la planimetría (7%) y los proyectos (2%).

Figura 8. Nivel de producción documental por serie 2007-2021



Nota. Elaboración propia a partir del archivo histórico documental de ASOEXIS

Con base en ello, se reconoce en la función jurídica, el principal eje de trabajo documental de la organización, particularmente relacionada con el uso y seguimiento de mecanismos constitucionales para la defensa de los derechos humanos, precisando que el soporte documental de dicha actividad se concentra principalmente entre los años 2017 y 2019. Del mismo modo, se identifica la función administrativa como una constante temporal con la segunda mayor representatividad porcentual en el archivo, dado que contiene estatutos, actas, listados de asistencia, certificados y registros, entre otros documentos generados a lo largo del tiempo, desde la constitución de ASOEXIS hasta el año 2021.

Ahora bien, los anexos (que contienen caracterizaciones y memorias principalmente), la planimetría y los proyectos, aunque con menor representación porcentual que las otras series documentales, se distinguen por ser producidos a partir del año 2018, lo que soporta la implementación de nuevas formas de acción colectiva

organizada por parte de ASOEXIS, a partir de dos sucesos: la inflexión causada por el episodio del desalojo y el cambio de gobierno al interior de la asociación (ASOEXIS, Acta asamblea no. 12, 2018-2019).

De tal manera, habiendo analizado elementos de la estructura orgánica del archivo documental de ASOEXIS, resta enunciar los demás resultados del desarrollo de la TRD. Respecto al tipo de soporte, se han encontrado una mayor cantidad de documentos físicos que electrónicos (o digitales), por lo que ha sido preciso digitalizar la mayoría del archivo físico, seleccionándolos de acuerdo a la relevancia de cada documento definido como parte del archivo interno de la organización. Dicha digitalización, que homologa la cantidad total de documentos en *soporte físico y electrónico (digital)*, ha permitido: (1) el ordenamiento del archivo digital por parte del investigador tanto en la TRD como en las carpetas de Google Drive; (2) la preservación electrónica del archivo; y (3) el acceso eficiente para las(os) asociadas(os) que requieran consultar el contenido del archivo digital desde la TRD, siendo insertado un hipervínculo en cada documento registrado en la tabla, cuya enunciación de los tipos documentales se ha dispuesto cronológicamente en cada subserie documental.

Respecto al lugar de retención y disposición final de los documentos, se define la ubicación de la totalidad del fondo en el *Archivo Central*, debido a que -desde 2021- no han sido sometidos a consulta continua, y no han sido identificados como casos iniciados o por concluir, como se haría en el archivo de gestión (Jiménez Gonzales, 2003, p.23). De manera semejante, dado el valor otorgado a la totalidad de documentos del fondo interno de ASOEXIS, se ha acordado con la organización la *conservación total* (CT) de aquéllos.

1.3. Archivo Histórico e Identidad Colectiva

En este punto, cabe preguntarse sobre el fundamento sociológico de la reconstrucción de la memoria histórica y la organización del archivo histórico de ASOEXIS, puesto que éste se ha apropiado como un elemento primordial durante el trabajo de campo, así como un eje central del primer capítulo. Por tanto, podrían surgir preguntas como: ¿Qué relación tiene la organización de documentos con la sociología?

¿Es pertinente que el sociólogo se inmiscuya en un trabajo propio de la archivística?
¿Acaso no estaría extralimitando su área del conocimiento, sus campos de acción y -en últimas- sus funciones?

Frente a este tipo de cuestionamientos, es necesario recordar que el presente trabajo se enmarca en un paradigma que concibe la razón de ser de las ciencias sociales en su contribución al mejoramiento de la calidad de vida humana, a partir del estudio de su concreción histórica. En tal sentido, entre el archivo histórico y los factores que han hecho posible la organización de trabajadoras(es) de la economía popular, se encuentra la *identidad colectiva*, como una representación social de las condiciones materiales, prácticas y motivacionales que definen a las(os) vendedoras(es) populares y posibilitan su propia búsqueda de desarrollo humano.

A partir de dicho catalizador social, las/os vendedoras/es se reconocen entre sí y con respecto a agentes externos (aliados, simpatizantes, adversarios, etc.); por lo que la conformación de identidades colectivas redundaría en una comunidad enlazada no sólo por ideas, sino también por vínculos afectivos, cosa que “en el seno [de tal comunidad] se manifiesta una suerte de “recalentamiento” de los vínculos, pero uno fundado en el repliegue de la propia territorialidad comunitaria” (De Marinis, 2005, p.23).

Entonces, aquellas condiciones relacionales y territoriales, constituyen el complejo entramado social que legitima (o no) formas de comercialización u organización en las(os) vendedoras(es) del espacio público; ello se sustenta por una “idea tradicional de las normas y obligaciones sociales, [así como] de las funciones económicas propias de los distintos sectores dentro de la comunidad” (Thompson, 1979, p.66). Entre aquellas formas de comercialización y organización legítimas se encuentran costumbres, convenciones y normas sociales (Weber, 2002, p.24-25) propias del grupo poblacional; algunas de ellas son: (la costumbre de) *dejar cuidando el puesto* propio con otra(o) compañera(o) cuando se requiere ausentarse por un tiempo limitado; (la convención de) no exponer productos iguales entre vendedoras(es) de ropa que se encuentren en una misma zona comercial, incurriendo en prácticas de competencia desleal (como la especulación) que afecten negativamente la venta usual del(a) vendedor(a) más cercano(a); o (la norma de) no ubicarse sobre el lugar específico donde

lo ha venido haciendo otro(a) vendedor(a); entre otras acciones colectivas internas, cooperativas o coercitivas, que definen continuamente la identidad colectiva de las trabajadoras populares.

De igual manera, a la luz de la matriz de necesidades v.s. satisfactores del desarrollo a escala humana (Max-Neef, M, 1993, p.59), la identidad colectiva se expresa como un satisfactor de las necesidades axiológicas del ser, tener, hacer y estar con el grupo, por cuanto que atribuye sentidos de pertenencia, coherencia, diferencia, autoestima y asertividad en sus integrantes. Así pues, la reconstrucción de la memoria histórica como una investigación-acción centrada en la identidad colectiva de un amplio grupo de vendedoras(es) populares en Suba, se convierte en elemento fundamental para comprender el impacto de la organización social en su calidad de vida. Por ende, la recuperación y organización del archivo histórico de ASOEXIS adquiere relevancia en calidad de fuente y sustento documental para la definición de aquellos tiempos, espacios y tipos de áreas de acción colectiva (Tilly, 2000, p.27), mediante las cuales toma forma la memoria histórica de dicho gremio de la economía popular.

1.4. Trabajo de Archivo desde el Oficio Sociológico

El trabajo de archivo desde un enfoque sociológico, ha funcionado como un eslabón para encadenar la observación participante con la recuperación colectiva de la historia, por cuanto que se han logrado nutrir los testimonios de las(os) actoras(es) sociales a través de la activación de los recuerdos que produce la revisión misma de los documentos. Al respecto, es preciso reconocer la función de los vínculos socioafectivos establecidos previamente entre la comunidad y el sociólogo, cimentados en el encuentro de trayectos y proyectos de vida, que hacen de la IAP una experiencia intersubjetiva e interdependiente.

Es una experiencia intersubjetiva, por cuanto que está mediada por las percepciones, sensaciones y concepciones generadas en individuos y colectivos con sentimientos y pensamientos diferenciados. Y es una experiencia interdependiente,

puesto que la calidad, fidelidad y complejidad de la información intercambiada, así como la finalidad y utilidad del conocimiento construido a partir de ella, depende de una relación inevitablemente política, es decir, de la posibilidad de *acordar, negociar y decidir* colectivamente en medio de las diferencias y distinciones sociales. En tal sentido, se retoma la *objetivación participante* (Bourdieu, 2006, p. 100) como un criterio para el socio-análisis del trabajo de campo, donde se exploran las condiciones sociales que posibilitan la experiencia del sujeto que conoce, y las cuestiones sociológicas “se centran en las decisiones que toman el investigador y los informantes en la situación de trabajo de campo desde un enfoque relacional” (Di Napoli, 2014, p.82).

Desde este enfoque, y a la luz de los estudios del lenguaje (Portolés, 2003), la pertinencia, relevancia y coherencia del producto investigativo, se definen no sólo por el cumplimiento de criterios sintácticos (la relación formal entre signos), sino también -y especialmente- de acuerdo a exposición semántica (relación entre los signos y su objeto) y pragmática (relación entre los signos y sus intérpretes), siendo: las palabras y figuras plasmadas aquí, los signos; la memoria y las acciones colectivas, los objetos de estudio; y las participantes directamente involucradas en la recuperación colectiva de la historia, las intérpretes y autoras del contenido del presente texto.

De modo que, a la luz de una sociología participativa, aquéllos criterios que cualifican el producto investigativo-participativo radican en la cercanía y resolución con la que se logre obturar la realidad estudiada, expresadas en dos criterios fundamentales: (1) la aprobación por parte de la población estudiada (de la que uno mismo puede ser parte) sobre el uso y finalidad de la información tratada, no sólo durante su recolección, sino también en su sistematización e análisis; y (2) la comunicación y reciprocidad ejercidas por las(os) autoras(es) y gestoras(es) de dicho conocimiento.

En este caso, la rigurosidad investigativa en la reconstrucción de la memoria histórica y, con ella, la organización del archivo de ASOEXIS, dependen tanto de una metodología planeada y aplicada con precisión, como de la legitimidad del objetivo investigativo en los sujetos de estudio. Por ende, la legitimidad y fundamentación sobre el modo de ejercer la sociología desde esta perspectiva, se basa en la praxis de acciones colectivas: afectivas, con arreglo a valores y con arreglo a fines (Weber, 2002, p.27), es

decir, en un proceso de investigación militante, que se sabe integrada a una estructura sociopolítica condicionante de la actividad humana, por lo que no cree en “un mundo libre de investigadores libres de valores, centrado en la objetividad del proceso de colecta de datos empíricos y medibles con variables que pueden ser manipuladas por el investigador” (Santandreu, 2019, p.47), como si el territorio fuese reducido a un laboratorio para la ingeniería social.

Por el contrario, se vislumbra en la ciencia “un conjunto de valores y normas culturales que gobiernan [sus] actividades” (Merton, 1942, p.355), por lo que no es ajena a la correlación de fuerzas políticas que componen las relaciones sociales de producción. Entonces, la investigación participativa, implica confrontar el poder del extractivismo académico, la mercantilización de la ciencia y -con ello- las políticas públicas antidemocráticas; entonces, la investigación participativa se convierte en un discurso y práctica de *contrapoder* (Martínez, 2014, p.80) que la sitúa, junto con los sectores populares organizados, en la periferia de la estructura política y normativa de la ciencia y de lo público.

Por tanto, este tipo de investigación reconoce la dimensión política de las ciencias sociales, en vías de democratizar los medios para acceder y producir conocimiento, y de aumentar el grado de agencia de las comunidades en la producción científica sobre su propia realidad, materia en la que son expertas por su praxis cotidiana, aun cuando carezcan de certificados o status académicos que validen su conocimiento en el terreno público.

1.5. Resultados de la Organización del Archivo Histórico

A continuación, se exponen los resultados del trabajo de archivo, a partir de su: organización documental, identificación de su estructura orgánica, análisis basado en la identidad colectiva de los sujetos de estudio. Respecto a la recuperación colectiva de la historia con base en sus fuentes escritas (figura 2.), Cendales, Torres y Peresson (1992) plantean un problema para las organizaciones populares: la “ausencia de estas fuentes

convencionales; [y que] cuando existen, expresan generalmente el punto de vista de otros grupos sociales, en especial de los dominantes” (p.123).

Sin embargo, para el caso de ASOEXIS, la presencia y contenido de las acciones jurídicas, actas, correspondencia con el Estado, planimetrías, entre otras fuentes escritas, destaca una episódica pero creciente actividad de producción documental que confronta y contrapone dicha cooptación de las clases dominantes sobre la *historia oficial*. Muestra de ello: los registros documentales sobre la economía moral de la multitud de las vendedoras populares organizadas en Suba, cuyas formas de acción colectiva han “visto surgir demandas concertadas para la mayor participación en el gobierno provincial y local [...]. Las reuniones públicas, las peticiones y las marchas de las milicias, hicieron mucho del trabajo político cotidiano” (Tilly, 2000, p.23). A saber, las reuniones públicas se han registrado particularmente en los años 2018 y 2019, mediante actas y listados de asistencia entre asociaciones de vendedoras(es) populares, liderazgos locales y la Alcaldía Local de Suba.

Entre las demandas concertadas, se destaca la gestión y presión ciudadana ejercida por la organización para poder dialogar con el establecimiento, a través de instituciones como la Alcaldía Local de Suba, el Instituto para la Economía Social (IPES), el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), entre otras relacionadas con el trabajo informalizado, la administración pública y el ordenamiento de la ciudad. Dicho grado de participación ciudadana, ha sido expresado en acciones colectivas de coordinación institucional deliberada (ver tabla 1.), cuya performativa ha influenciado en: “cambios producidos por aprendizaje, innovación y negociación; [y en] alteraciones del medio institucional” (Tilly, 2000, p.14).

Asimismo, desde la constitución de la organización (ASOEXIS, Asamblea aprobatoria de Estatutos, 2007), hasta el año 2016, se identifica un panorama de articulación pública-popular que permitió consolidar la operación económica de las trabajadoras. La evidencia documental que soporta dichas acciones colectivas de coordinación institucional permite identificar: la afiliación de vendedoras en la base de datos del IPES (2007), la inscripción y modificación en el Registro de Asociaciones u

Organizaciones de Vendedores Informales de Bogotá -RAVI- (2007 y 2009), la concertación de un protocolo de acuerdo para el uso concertado, regulado y productivo del espacio público (dirigido a la Alcaldía Local por parte de ASOEXIS (2013), entre otras. A partir de dicho proceso, las vendedoras logran “trabajar mancomunadamente con la alcaldía hasta el 2016, [...] sin inconvenientes con la policía y bastante armonía”, de acuerdo a Edgar Pinilla, socio fundador de ASOEXIS.

Paralelamente, se registra correspondencia relacionada con procesos de interlocución entre la organización social y la institucionalidad pública; en dichos procesos “los cambios de gobierno y de régimen influyeron de modo significativo sobre los repertorios de acción colectiva” (Tilly, 2000, p.18) de las vendedoras populares, marcando una notable diferenciación en el tratamiento político público del trabajo realizado en las calles.

Por un lado, se identifica un grado de *tolerancia* institucional y de aceptación gremial (ASOEXIS, Carta compromiso ZTAA-R088/07 RAVI, 3 de octubre de 2007) en el marco de: las Zonas de Transición de Aprovechamientos Autorizados (ZTAA), reglamentadas por el Decreto Distrital 419 de 2006; y las Zonas de Aprovechamiento Económico Reguladas Temporales (ZAERT), reglamentadas por el decreto Distrital 456 de 2013.

Y por otro lado, se identifica un grado de *indiferencia institucional* en la correspondencia del año 2016 y de *persecución institucional* o prohibición de las acciones colectivas populares por parte del régimen en el año 2018. Ello se ha evidenciado en las múltiples acciones jurídicas constitucionales (derechos de petición y acciones de tutela) emitidas por las vendedoras para el reconocimiento y restitución de sus derechos fundamentales, violados sistemáticamente en el episodio de desalojo ocurrido el 16 de mayo de 2018.

Dicho esto, en general, la línea de tendencia de producción documental entre 2007 y 2021 (figura 3.) se muestra creciente, y en específico, refleja ciertos fenómenos que se comprenden en contraste con testimonios de las(os) actoras(es) sociales. Por un lado, luego de la tendencia creciente hasta 2018, se disminuye considerablemente la producción documental física durante 2019 y 2020, puesto que se transita hacia una

gestión organizativa atravesada por las TICS, lo que moviliza el lugar de archivo a los medios digitales: correos electrónicos, mensajes de texto, llamadas, videoconferencias, etc.

De manera semejante, durante el periodo 2009-2019, se identifica que existe una relación inversamente proporcional entre la actividad comercial y la acción política de las vendedoras populares: aunque la nula producción documental de un periodo de tiempo no significa una total inactividad de movilización social, sí se correlaciona con una baja actividad organizativa interna, lo que coincide con los periodos donde las vendedoras han logrado consolidar operaciones económicas de gran envergadura dentro de los límites impuestos en el espacio público, como sucedía previo al desalojo frente al Centro Comercial Plaza Imperial. De ahí que, las circunstancias de riesgo manifiesto y desestabilización de la operación económica territorial, han presionado a colectivizar las prácticas de resistencia en el gremio.

Finalmente, a partir del año 2016, el archivo histórico vislumbra nuevas formas de acción colectiva, por cuenta de la diversificación en los frentes de trabajo organizativo. Entre aquéllas formas se encuentran: la planeación y gestión de proyectos, soportada en los documentos de formulación y radicación del proyecto *Ecoprogreso* (2016) y el evento cultural *Plan Navidad* (2018); y la investigación popular y articulada con la academia para fines orgánicos asociativos, soportada en la producción documental de: la cartografía de ubicación de trabajadoras asociadas (2018), la planimetría para el Plan Navidad (2018), la historia del caso sobre el desalojo (2018), la capacitación para la formulación de proyectos con IES²⁶ (2020), y la caracterización de asociadas (2021).

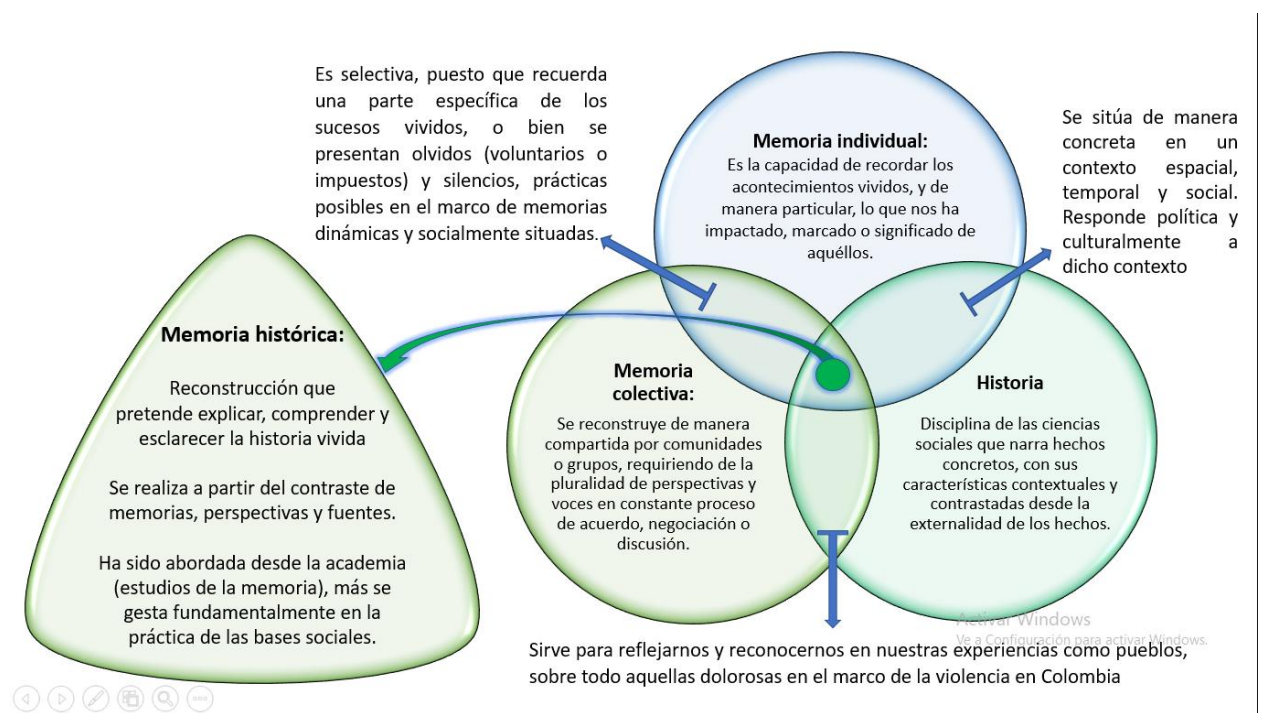
²⁶ Instituciones de Educación Superior

Capítulo 2: Memoria Histórica Popular de ASOEXIS (2004-2021)

A partir de la observación participante y la organización del archivo documental interno de ASOEXIS, se han esbozado elementos sustanciales para la recuperación colectiva de su historia; tales elementos surgen del análisis sociohistórico del contenido y forma del archivo histórico, entendido y tratado como una estructura informativa interconectada, más que como un inventario de datos sin conexión de sentido. Junto a ello, la reconstrucción de la memoria histórica de ASOEXIS, como una expresión colectiva de un fenómeno que la trasciende (la organización de la economía popular), es dimensionada con tal magnitud en la presente investigación, que se parte de dos premisas para aportar a su realización.

Por un lado, aun cuando no supera las dos décadas, (A) el periodo de estudio definido (2007-2021) requiere de una delimitación en los sucesos y procesos por analizar, dada la amplitud de fenómenos y actoras(es) sociales que atraviesan la *memoria histórica* de ASOEXIS; y por otro lado, (B) las técnicas utilizadas en el proceso de recolección y sistematización de la información, han requerido ser diseñadas y aplicadas para generar puntos de encuentro entre la *memoria individual*, la *memoria colectiva* y la *historia* de la organización gremial, tal como se expone en las definiciones de la figura 9.

Figura 9 Conceptos clave de la memoria histórica



Nota. Elaboración propia, a partir del módulo 2 del Curso General sobre procesos de memoria y su desarrollo en Colombia, del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH)

Entonces, respecto a la delimitación analítica del fenómeno (A), se retoman los objetos de estudio mencionados en el marco metodológico: (1) acción colectivas, (2) episodios característicos y (3) narrativas aumentada, de los cuales emergen los tres

componentes de la memoria histórica de ASOEXIS, respectivamente: (1) una línea del tiempo sobre los procesos relativamente homogéneos desde un tratamiento sintético y explicativo de los datos; (2) una descripción detallada de los sucesos clave en el devenir mnemo-histórico de ASOEXIS desde un tratamiento analítico y comprensivo de los datos; y (3) una retroalimentación de la memoria histórica desde una lectura crítica del proceso reconstruido.

Y, respecto a la efectividad de las técnicas investigativas (B), se resuelve continuar aplicando el modelo implícito en el capítulo 1: la sistematización del archivo documental como fuente de la *historiografía oficial*, y de la observación participante como fuente de la *historiografía popular*. Por lo que, para el presente capítulo dicha lógica se traduce en: la revisión documental externa (prensa, informes, investigaciones) como fuente de la *historiografía oficial*, y la aplicación de entrevistas a asociadas(os) como fuente de la *historiografía popular*.

Cabe mencionar que dicha revisión documental externa, se ha integrado -para efectos de consulta y utilidad- como *fondo externo* al archivo histórico de ASOEXIS, dada la necesidad de incluir en la sistematización de su trayectoria, una fuente de contexto y contraste con la memoria colectiva de la organización. Para ello, se realiza una investigación exploratoria sobre el material documental (prensa, academia y Estado) en la web, que refiera a ASOEXIS, con el objetivo de ampliar el panorama de las acciones y episodios donde han participado las organizaciones. Por demás, se enuncia el uso transversal, en la reconstrucción de la memoria histórica, de las categorías analíticas expuestas en el marco teórico: economía popular, organización social y calidad de vida.

2.1. Origen de las Ventas Populares en Latinoamérica

En general, el comercio se define como una práctica regular de intercambio de bienes y servicios, presente en épocas y civilizaciones con diferentes sistemas económicos, de tal modo que -junto con la producción y el consumo- aparece en la historia como un “proceso instituido de interacción entre el hombre y su medio ambiente, que tiene como consecuencia un continuo abastecimiento de los medios materiales que necesitan ser satisfechos” (Polanyi, 1996, p. 280). Su práctica se ha llevado a cabo en

espacios físicos, socialmente contruidos para el intercambio de mercancías, donde se presentan dinámicas de encuentro (o desencuentro) cultural, así como disputas por el poder y control territorial entre grupos sociales de distintos orígenes, clases, etnias, ideologías y costumbres.

En particular, el comercio en -la nominada- Latinoamérica, se caracteriza por ser una institución económica y cultural de orden prehispánico, a partir del estudio histórico sobre “algunos de los antiguos libros y códices prehispánicos [especialmente de antiguos mexicanos], así como numerosas transcripciones en idioma indígena de tradiciones precolombinas” (León-Portilla, 1962, p.24). Dichas fuentes, contrastadas con las crónicas del siglo XVI, permiten vislumbrar la magnitud de la actividad comercial en aquél periodo.

Se registran mercados y rutas de intercambio desde el centro del hoy México, hasta regiones periféricas de Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, evidenciando la relevancia de los comerciantes precolombinos, quienes “a la llegada de los españoles constituían probablemente el sector más poderoso del mundo azteca, dotados de un sinnúmero de funciones y privilegios” (León-Portilla, 1962, p.24). En efecto, el encuentro con el mundo europeo implicó una transformación profunda en las prácticas y lógicas de comercialización, volviendo paradigmático un desarrollismo basado en el entronque: capitalismo, patriarcado (europeo) y colonialismo.

En tal contexto, los escenarios y prácticas comerciales ejercidas por los sectores populares han debido reproducirse de diferentes maneras: desde los “tianguis²⁷ a [los] conglomerados de puestos [...] a mediados del siglo XVIII” (Delgadillo, 2017) en la Plaza Volador de la capital mexicana; desde las tiendas de la Plaza Central (1776) en Nueva Guatemala de la Asunción (Porrás Castejón, 1995, p.23) a los actuales puestos en el Portal del Comercio; desde el mercado público (1560) en la Plaza Mayor de la Santafé colonial (Ortiz, 2009, p.1) a los mercados campesinos temporales (2022) en la Plaza de Bolívar de Bogotá; y desde el mercado del siglo XIX (ver figura 10) en la Plaza de las Yervas de Santafé (Ortiz, 2009, p.3) a las chazas del Parque Santander en Bogotá. Así,

²⁷ Mercado itinerante prehispánico, conformado por puestos semiestacionarios de comercio

la presencia de vendedoras(es) populares situadas(os) en caminos, plazas y calles -lo que hoy se denomina espacio público- no es un hecho reciente o coyuntural, sino un fenómeno histórico y estructural, evidenciado en diferentes períodos y territorios en América Latina.

Figura 10. Plaza de mercado, hoy Parque de Santander



Nota. Imagen de autoría anónima (1870), extraída de Ortiz (2009, p.3), con Registro 2090.12 del Museo Nacional de Colombia

En tal sentido, “la presencia de vendedores ocupando los espacios públicos o deambulando por ellos es un fenómeno tan antiguo como la ciudad misma” (Porrás Castejón, 1995, p.22), y su expresión ha sido mediada por dinámicas económicas, políticas y culturales oscilantes entre diferentes: sistemas económicos, basados en la reciprocidad, redistribución o mercado (Polanyi, 1996, p.7); lógicas de relacionamiento, cooperativo o competitivo, y modos de control político público, a través de su regulación/permisión o persecución/prohibición.

Durante la época colonial, el comercio en plazas y aceras era habitual. Fue a partir de las últimas dos décadas del siglo XVIII cuando empezó a discutirse la conveniencia de este uso del espacio urbano. Sin embargo, fue en el siglo XIX cuando esta preocupación se convirtió en centro de la discusión política. De esta manera, fue en 1861, cuando el general Tomas Cipriano de Mosquera prohibió definitivamente la celebración del mercado en la plaza Mayor -hoy plaza de Bolívar- y ordenó la construcción de un edificio destinado para este fin, levantado sobre el antiguo solar del Convento de la Concepción (Ortiz, 2009, p.12). Pese a las incipientes regulaciones expresadas en normativas y controles sobre el uso del espacio público, las prácticas comerciales allí fueron mantenidas por los sectores populares.

Figura 11. *Maqueta del mercado de la Plaza Mayor de Santafé de Bogotá en 1838*



Nota. Imagen sobre obra tallada en madera por Joaquín Santacoloma (1891), extraída de (Ortiz, 2009, p.3), con Registro 910 del Museo Nacional de Colombia

Dicho interés público por las ventas callejeras no sólo ha sido expresado en el ámbito político administrativo; también en obras artísticas que retratan la confianza legítima de las trabajadoras populares en el espacio público, a saber: sobre los mercados tradicionales (ver figura 11) en una Santafé *ad portas* del Grito de la Independencia, donde “decenas de campesinos se tomaban unos metros cuadrados en la plaza principal –hoy Plaza de Bolívar– para vender las verduras, los huevos, los quesos, las frutas y animales” (Romero Salamanca, 2019); sobre la distribución de productos de consumo alimentario en el mercado público de la misma Plaza Mayor (ver figura 12); y sobre la venta ambulante en la primera mitad del siglo XIX, donde se retratan comerciantes populares -denominados mercachifles o buhoneros-, ambulantes y estacionarios en las calles de la ciudad (ver figura 13).

Figura 12. *Vendedor del mercado de Bogotá*



Nota. Imagen sobre obra de José Manuel Groot (1835) extraída de (Ortiz, 2009, p.4), con Registro 5503 del Museo Nacional de Colombia

Figura 13 *Pequeños mercaderes ambulantes de Bogotá*



Nota. Imagen sobre obra atribuida a José Manuel y Auguste Le Moyne (1835) extraída de (Ortiz, 2009, p.10), con Registro 5504 del Museo Nacional de Colombia

Así, las(os) vendedoras(es) populares han logrado desempeñarse (con mayor o menor agencia) como proveedoras(es) de productos de consumo diario mediante pequeños sistemas de comercio, organizados en unidades personales, familiares y/o asociativas. Su escenario de trabajo se ha situado en el espacio público, de manera ambulante, permanente o semipermanente, y su presencia en las ciudades ha sido producto de los movimientos migratorios hacia los centros urbanos, por cuenta de variables demográficas de expulsión y recepción en coyunturas concretas, lo que “refleja aspectos fundamentales de la situación del país, como las graves carencias en la oferta de servicios públicos y el escaso dinamismo en la generación de empleos formales aceptablemente remunerados” (Porrás Castejón, 1995, p.11).

Sobre el tratamiento político-administrativo de la ocupación del espacio público por parte de comerciantes populares, para el siglo XX se identifican dos tendencias con

corte en 1988: previamente, “una política negligente de parte de Alcaldes nombrados por el Ejecutivo nacional, [y posteriormente] una agresiva campaña orientada hacia su recuperación, liderada por alcaldes elegidos popularmente desde 1988 hasta 2003, cuando se eligió a Luis Eduardo Garzón” (Donova, 2004, p.110).

En efecto, aquella política negligente antes de 1988 se asocia con una permisividad en el uso del espacio público, pero sobre todo como una indiferencia, abandono y debilidad del Estado para afrontar desde su función social las causas estructurales de la ocupación comercial de hecho en el espacio público. Entonces, se identifica una política reaccionaria, entre 1988 y 2003, que pretende encubrir la profunda desigualdad social de un sistema económico en constante colapso, mediante la introducción de un discurso reduccionista e higienista, que pretende *limpiar, descontaminar, embellecer y recuperar* el espacio físico (en contra) de los grupos sociales indeseables para oligarquías y ciudadanías excluyentes.

Por tanto, dada la fluctuación de condiciones materiales e inmateriales para el trabajo en las calles, es pertinente resaltar un factor clave para la reproducción social y económica del comercio minorista allí encontrado, así como del *gremio compuesto* que lo protagoniza: la organización social de las(os) vendedoras(es) populares para la defensa de su derecho al trabajo.

Los procesos de organización popular han confrontado históricamente la expulsión obrera de la economía formal (desde lo laboral) y del espacio público (desde lo territorial); por ende las(os) trabajadoras(es) de la calle han debido agremiarse para mantener su trabajo y costumbres a escala regional, nacional, distrital y local. Actualmente, su labor diaria continúa desbordando la comprensión, control y dominio de las élites políticas y económicas, a partir de una permanente lucha colectiva, que ha garantizado la supervivencia de amplios sectores de la población a lo largo de generaciones y periodos históricos.

La Asociación de Vendedores y Vendedoras Exitosas de Suba -ASOEXIS- se destaca como un proceso de base que, como organización social de vendedoras

populares, *existe porque resiste*²⁸ en su territorio: la localidad de Suba. Tal organización fue constituida en el 2007; actualmente (2022) se registran 179 vendedoras(es) populares asociadas(os). Entre ellas(os), un 42% se reconoce femenina y 58% masculina; el promedio de edad es de 48 años, con una desviación estándar de 14,14 y un rango entre los 16-91 años. En su mayoría son semiestacionarios²⁹. El nombre de ASOEXIS según sus afiliados responde a una concepción positiva sobre las ventas en el espacio público, siendo auto-reconocida como una forma de garantizar la seguridad o éxito económico de quienes se dedican a ello. Asimismo, se relaciona con la ubicación del almacén Éxito en la misma zona donde se originó la asociación (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre, 2022)

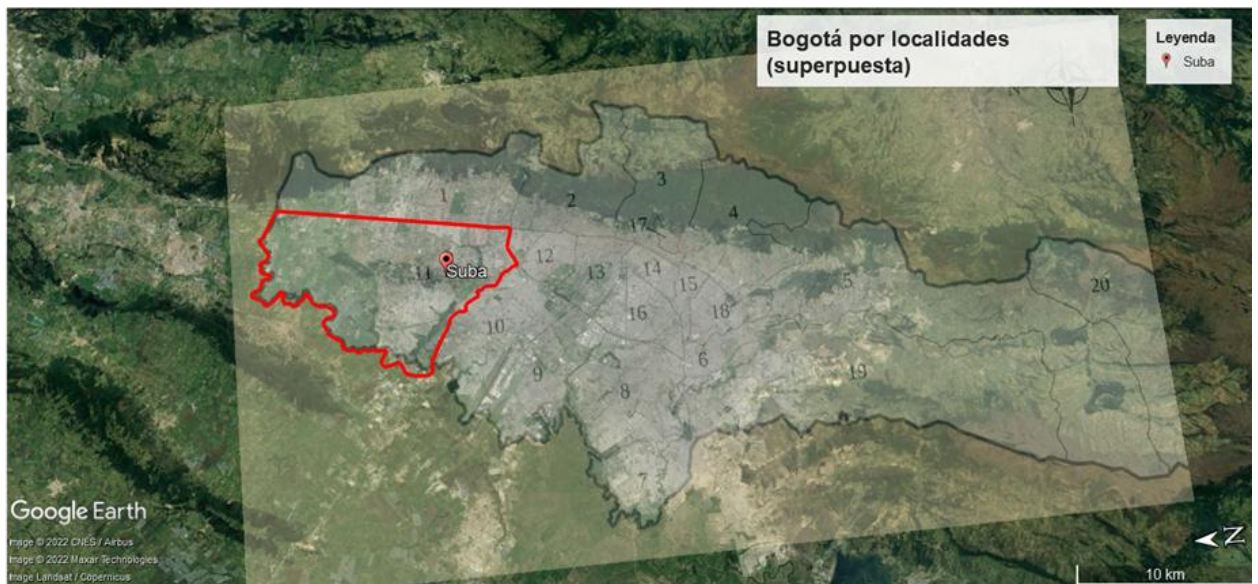
2.2. Trayectorias para la Organización de las(os) Vendedoras(es) (2004-2006)

La localidad de Suba se ubica al noroccidente de la capital colombiana (ver figura 14), cuenta con un área de 10.056 hectáreas, lo que representa un 6.1% de la extensión total de la capital (Secretaría de Integración Social, 2020, p.1), y la convierte en la cuarta localidad más extensa de Bogotá, luego de Sumapaz, Ciudad Bolívar y Usme. De dicha extensión, 62,4% correspondiente a área urbana, 37,6% a suelo rural, que en su totalidad es habitado por más de 1.381.597 personas, conformando más de 440.955 hogares urbanos (Alcaldía Local de Suba, 2021, p.24).

²⁸ Semejante al emblemático mercado popular de Tepito en la Ciudad de México, cuya consigna ha sido: “Tepito existe porque resiste” (Delgadillo, 2017)

²⁹ Clasificación referida a las vendedoras(es) que se estacionan transitoriamente en un lugar; por lo común, instalan y recogen su puesto de trabajo diariamente, siendo este una carretilla, carreta, chaza, cajón rodante o carrito de mercado.

Figura 14. *Ubicación de Suba en el Distrito Capital*



Nota. Mapa de Bogotá superpuesto a su topografía. Elaboración propia, utilizando imagen de la web³⁰ y herramienta digital, Google Earth.

Transcurrida media década desde el anexo del municipio de Suba al Distrito Especial de Bogotá (Ramírez, L. V., 2017), la hoy localidad 11 aún conservaba un paisaje entre lo urbano y lo rural (ver figura 15); entonces, aumentaba la cantidad de residentes y visitantes en un rincón al que aún se llegaba en transporte intermunicipal, mientras que las sucursales de la globalización ocupaban (o invadían) una intersección neurálgica para la movilidad de la ciudad y el departamento: la Avenida Suba con la Avenida Ciudad de Cali: “era un terreno grande, hacía mucho frío, muchísimo, y mucho viento, porque había pocas construcciones alrededor... era muy destapado”, recuerda Marcela Manzo, vendedora popular, nacida en el corregimiento El Pensil, en el departamento del Huila.

Al costado noroccidental de dicha intersección, se anunciaba la inauguración de dos cadenas de mercado multinacionales, para finales del 2004: Carrefour (El Tiempo, 2004a) y Éxito (El Tiempo, 2004b). No obstante, previo a su llegada, las ‘subanas’

³⁰ Mapa administrativo del distrito capital. Extraído de:
[https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Administrative_map_of_Distrito_Capital_\(Colombia\).svg](https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Administrative_map_of_Distrito_Capital_(Colombia).svg)

llevaban siglos recreando sistemas de intercambio propios, desde que era poblado indígena hasta cuando se convirtió en municipio satélite y -ahora- localidad de Bogotá.

Figura 15. *Panorámica de Suba (1960)*



Nota. Imagen extraída de Ramírez (2020)

Así, dado el proceso de urbanización, se va transformando el circuito económico territorial: de comerciar con productos agropecuarios (maíz, papa trigo, zanahoria, carne, huevos, etc.) entre vecinas(os) en las décadas de los 70 y 80, “las antiguas casas de Suba se convierten en negocios, supermercados, tiendas de barrio, restaurantes, etcétera. Suba Centro se transforma en un sector comercial y las familias empiezan a mudarse a otras partes dentro de la localidad” (Gonzales Rojas, 2013, p.18). Entre aquellos los roles indispensables para la economía local, se encuentran las vendedoras populares, quienes han sido protagonistas antes y durante el tránsito de Bogotá, de aldea a ciudad (Torres, 2017).

Figura 16. Vista aérea Av. Suba - Av. Cali (2002)



Nota. Mapa de la zona de asentamiento inicial, enero de 2002. Elaboración propia a partir de herramienta cronológica de Google Earth.

Para el segundo año del nuevo milenio, la vista aérea de la esquina donde se origina ASOEXIS, evidencia en su mayoría un suelo con más pastizal que concreto (ver figura 16); tres años más tarde, el testimonio de las trabajadoras ratifica la legitimidad de la ocupación anterior de las ventas populares respecto a la llegada de grandes infraestructuras, tales como el portal de suba, inaugurado en 2006 (Cañon, 2006) y el centro comercial Plaza Imperial, inaugurado en 2008 (CC Plaza Imperial, 2020). Así, para el 2005, “habíamos muy pocos vendedores, pero eran vendedores que llevaban muchos años, incluso antes de que se abriera el centro comercial: algunos de comidas y eso. [...] Antes de ser centro comercial, nosotros transitamos por ahí, entonces uno conoce su territorio”. (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022)

Así como hubo vendedoras antes del acelerado proceso de urbanización y edificación, muchas de ellas llegaron posteriormente y a raíz de tal fenómeno, por lo que la zona comienza a acreditarse comercialmente durante la alcaldía de Luis Eduardo

Garzón³¹ (2004-2007), cuya administración es recordada por expresar su voluntad de conciliar el derecho al trabajo de las comerciantes populares y el derecho al goce del espacio público de la ciudadanía en general (Giraldo Ochoa, 2007, p.38; Herrera, 2005, p.36), a través del decreto 98 de 2004³².

Tal es el caso de Edgar Pinilla, vendedor popular nativo de Bogotá, quien -por circunstancias de la vida- *siempre* ha trabajado en la calle, fabricando correas, babuchas, bisutería y joyería; dichos saberes los ha aprehendido tanto en la academia ‘Artesanías de Colombia’, como en su práctica creativa cotidiana: “encontraba -digamos así- pedazos de cuero y hacía bolsos, hacía cosas; entonces, *me di cuenta que era una forma de tener dinero* y me puse a fabricar realmente por mucho tiempo, vendiendo en la calle” (Pinilla, Entrevista, 9 de septiembre de 2022). Como él, gran cantidad de vendedoras han adquirido su experiencia académica y laboral comerciando con productos propios o revendiendo, sobre aceras, plazas, plazoletas y parques, en buses, mulas, bicicletas y a pie, entre otros medios de subsistencia, a través de diferentes ciudades del país y del continente.

A lo largo de generaciones, el comercio popular ha funcionado como una tradición y costumbre familiar, como el caso de la abuela de Marcela, quien comerciaba productos enteros o perecederos de una región a otra, o el de su mamá, quien -disponiendo de una carpa- vendía comida en el pueblo, mientras que otro tiempo lo dedicaba a tejer y trabajar las labores de la agricultura, comerciando particularmente con café: “mi labor ha estado muy cercana a las ventas justamente por eso [...] Mi abuela me puso un puesto en el pueblo, en Belén, con paquetes de cebollas y tomates. Me lo puso ahí frente a un local que ella tenía”, relata Marcela sobre su primer acercamiento a las ventas a los cinco años de edad.

Desde luego, las lógicas de socialización primaria inciden profundamente en los proyectos y trayectos de vida de las nuevas generaciones: tres años más tarde, Marcela empezó a fabricar artesanías para venderlas a vigilantes u obreros que trabajaban en un

³¹ Elegido como candidato del partido político Polo Democrático

³² “Por el cual se dictan disposiciones en relación con la preservación del espacio público y su armonización con los derechos de los vendedores informales que lo ocupan”

sitio donde su madre y padre vendían comida, allí “*me empecé a dar cuenta que podía generar ingresos a partir de hacer cosas y de comercializarlas*”, conciencia sobre el trabajo adquirida -como en el caso de Edgar- a través de la práctica.

Al respecto, es preciso reconocer que las(os) hijas(os) y nietas(os) de la economía popular comienzan a laborar desde temprana edad, sin por ello sufrir -necesariamente- de explotación infantil. Una vez más, más allá de las formalidades propias de un régimen laboral excluyente, pensado por y para el enriquecimiento de una minoría, se encuentran realidades incómodas de admitir en la discusión pública de un Estado Social de Derecho. Una vez más, se hace explícita la impertinencia de continuar observando, midiendo y tratando a la compleja red de trabajadoras(es) de la economía popular, entrelazada por las más diversas costumbres, valores saberes y prácticas, como si fuese una anomía social. Antes bien, se hace explícita la corresponsabilidad de los sectores de la sociedad civil (Estado, mercado, academia y comunidad) para comprender la realidad de las mayorías, desde la escucha activa de sus propias sabiduría, sin dejar de lado la inquietante búsqueda del bien común.

Guardando las proporciones, la realidad de la economía popular en Colombia es un reflejo del conflicto histórico que han vivido sus naciones y territorios: allí se puede hallar la abundancia tanto como la carencia, la solidaridad como la miseria, el debate como el combate, la co-laboración como la explotación y, en definitiva, tanto la resolución política de los conflictos como la imposición perpetua del poder a través de la violencia.

Respecto a lo replicable, se encuentra universo de técnicas de producción y comercialización que, determinados sectores de la economía popular, desarrollan para mejorar la calidad y venta de sus productos, a través de la lectura constante sobre las necesidades económicas y culturales en cada lugar recorrido, como lo hacía Edgar desde el sector textil: “yo viajaba, yo vendía babuchas, iba hasta Pasto. Entonces como Pasto es frío, y las babuchas son para clima frío, me fui hasta allá” (Pinilla, Entrevista, 9 de septiembre de 2022); o Marcela, desde la artesanía:

“Empecé a viajar por diferentes regiones de Colombia, a conocer muchos artesanos y artesanas, a desarrollar más técnicas y *a vivir de eso*: perforaba semillas y hacía tejidos con semillas, o piezas enteras solo con semillas. Entonces empecé a conocer los nombres de la semilla, las regiones donde nacían, cómo se podían trabajar (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022)

Como Marcela y Edgar, entre 2004 y 2006 llegaron a la zona vendedoras que habían *trabajado buses* y calles: en otros sectores comerciales de Suba -como el Rincón-, en otras localidades de Bogotá -como Engativá o la Candelaria- o en otras ciudades de Colombia. Sin embargo, aquéllas *decidieron* situarse en un sitio menos distante de su vivienda, más próximo a sus redes de afecto y donde -consideraban- era mejor para trabajar: encontrándose en el lugar donde ASOEXIS se constituirá años después.

De hecho, la llegada de las vendedoras junto con la del Éxito, Carrefour y el Portal, modificó considerablemente el paisaje urbano y las interacciones entre habitantes del sector: “acá era un potrero, elevábamos cometa y todo” (Pinilla, Entrevista, 9 de septiembre de 2022); también se convivía con una sensación de inseguridad física cuando el área cercana a la avenida se encontraba sin peatones. Entonces, el establecimiento del comercio de la calle y de los hipermercados, se convirtió en un factor correlacionado con el aumento de transeúntes autóctonos y habitantes de las recientes edificaciones, quienes fueron conformando la demanda social y económica del sector.

Así, se fue conformando un grupo de comerciantes populares de diferentes regiones, condiciones y trayectorias laborales, con mayor o menor antigüedad en la zona, donde se vendían variedad de productos no comestibles: artesanías, correas, anillos, afiches, manillas, balacas, sombrillas, gafas, mochilas, películas de CD, controles para televisor; y comestibles: en chazas (tinto, aromática, café en leche, cigarrillos, paquetes, dulces, etc.) y puestos de comida rápida (pizza, perros, empañadas, etc.).

Desde entonces, a diferentes horas de la mañana, las vendedoras populares *sacaban su plante*, armando el mobiliario de acuerdo su tamaño y logística, para luego surtir sus puestos según la cantidad y tipo de productos; la misma operación a la inversa

se repetía en hora de la tarde o noche: “Todos tenemos horarios diferentes, pero si había un común denominador cuando llegué: la gente llegar por ahí tipo 10 de la mañana e irse tipo siete y media ocho” (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022).

Mientras tanto, transcurridos 18 meses de la administración distrital de Garzón, un informe de seguimiento al programa de inclusión económica y desarrollo empresarial sectorial para *vendedores informales*, concluía sobre su propia gestión que las políticas de empleo transitorio (ofrecido a seis meses) no soluciona la vulnerabilidad ni la inseguridad económica de las(os) vendedoras(es): una situación vivida (y entendida) desde tiempo atrás por las vendedoras populares, elevada a la discusión pública: “La estrechez del mercado laboral y la existencia de barreras que se le presentan a los vendedores constituye el origen de la problemática, la cual se traduce en subempleo, pobreza e invasión del espacio público” (Contraloría de Bogotá, 2005, p.230).

Frente a ello, se reconoce una lectura más profunda y estructural desde la contraloría distrital de entonces, sin dejar de señalar -en el lenguaje oficial- la ocupación del espacio público como una invasión del mismo. Aún aparece definida la legitimidad pública y la legalización del uso productivo del espacio público según el capital privado (económico, social y simbólico) que disponga un actor social: allí reside la diferencia discursiva entre la *invasión* del vendedor y el *establecimiento* de un centro comercial.

Aun así, el *rebusque* permanece, pues antecede en el tiempo (y espacio) a las grandes superficies y centros comerciales: instituciones que controlan un espacio privado, sin dejar de disputar el control del espacio público que les rodea, dado que afecta el flujo de consumo en su interior. Allí, el centro comercial funciona como un espacio híbrido, por cuanto que su acceso es -en teoría- público, pero su administración y usufructo son privadas (Medellín, 2017); a la vez, los límites de su radio de acción política se expanden al espacio público, dado que, aunque la administración y usufructo del mismo son cargo del Estado y el acceso a las aceras -aledañas a estas infraestructuras- es público, este último termina siendo condicionado por una relación asimétrica de poder económico-político entre grandes propietarios y pequeños comerciantes. Así, se vincula el imperio del consumo masivo y exclusivo con el imperio de una ley que legitima ‘*de quién es la calle*’:

el centro comercial siempre se ha encargado de hacer un control de ese espacio [público], como si les perteneciera, cuando los territorios son de todos y de todas. Se toma unas atribuciones que no le corresponden, pero debido a esas atribuciones que no sólo se toma el centro comercial, sino que el Estado legítima, se desconoce al resto de la comunidad prácticamente. (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022)

En tal sentido, cabe recordar el origen del mercado como “una institución antigua que no es privada sino un lugar de encuentro donde se materializan las relaciones e interacciones sociales y en el que emerge lo público” (Medellín, 2017). El mercado público constituido por las vendedoras de la Avenida Cali fue viable por un tejido comunitario entre vendedoras y transeúntes, que implicó tiempo, relacionamiento e interacción social para ser construido: “uno va, le compra tinto a la señora que lo vende, conversa que “cómo le ha ido”; poco a poco se va haciendo la relación, pero siempre hay lejanía, aún no se ha hecho acercamiento suficiente para que haya confianza” (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022).

2.3. Constitución Orgánica de ASOEXIS (2007-2017)

En primera instancia, es preciso situar la constitución organizativa de ASOEXIS en el contexto sociopolítico que la enmarca y delimita. Por tanto, cabe recordar que las estadísticas cercanas al periodo en cuestión evidencian -desde entonces- una participación significativa de las(os) vendedoras(es) populares en la economía nacional y distrital. En el país, de acuerdo a la “Encuesta Nacional de Microestablecimientos del DANE, para el período 2000-2002, se encontraron en las trece principales ciudades 1.054.695 unidades. [De tales unidades] el 10.3% realiza la actividad en sitios descubiertos en la calle” (IPES, 2008, p.8). Para Bogotá, a partir de la ECV³³, “se cuantificó el número de vendedores informales de bienes y servicios en aproximadamente 79.290 (2.6 por ciento de la población ocupada de la capital)” (IPES, 2008, p.6).

³³ Encuesta de Calidad de Vida (2003), realizada por el DANE

Para entonces, basada en los datos del Fondo de Ventas Populares (FVP), la prensa también publica una radiografía del(a) vendedor(a) promedio del espacio público en Bogotá: allí, es presentado(a) ante la opinión pública con un promedio de 41 años de vida y 11 años en el oficio, además, “un 4 por ciento son menores de 20 años, ocho de cada diez viven en arriendo y [...] tan solo el 43% de los vendedores reporta haber vivido siempre en Bogotá” (Lancheros, 2008), lo que evidencia la estrecha relación entre migración a la urbe y venta popular. Junto a ello, se menciona que cerca de la mitad de vendedoras(es) en Bogotá es familiar de otro(a) vendedor(a), reflejando el carácter tradicional y generacional del oficio.

A partir de dicho panorama general, se reconoce una permanencia de la vulnerabilidad socioeconómica en las(os) trabajadoras(es) populares a lo largo de los años. Dicha situación, en términos generales, refleja una ineficacia social en el diseño e implementación de las políticas públicas relacionadas con dicho gremio, puesto que no se ha logrado avanzar substancialmente en la resolución de problemáticas estructurales (como la no-propiedad de la vivienda, el trabajo infantil o la reproducción de condiciones de pobreza). Por el contrario, se ha confundido el efecto con la causa, acoplando discursivamente la ‘recuperación del espacio público’ a las persecuciones y desalojos inminentes de vendedoras(es), lo que dispersa la conflictividad antes que resolverla, mientras que mantiene a dicha población fuera de la construcción democrática de la ciudad (Velandia, 2018, p.12).

Asimismo, desde la dimensión pública, la persistencia del trabajo en las calles ha estado sujeta históricamente por el control político de las autoridades administrativas y policivas del Estado. Entre el periodo de constitución de ASOEXIS (2007-2009), la Alcaldía Mayor de Bogotá fue encabezada por la administración de Luis Eduardo Garzón (2004-2007) y Samuel Moreno Rojas³⁴ (2008-2011), mientras que la Alcaldía Local de Suba era encabezada por Mercedes Del Carmen Ríos Hernández. Cabe mencionar que Suba, para 2007, ya era una de las localidades con mayor relación de vendedores por intersección urbana (Vargas Vargas, 2007, p.63), por lo que esto la convierte en un foco de atención para la administración del espacio público.

³⁴ Elegido como candidato del partido político Polo Democrático Alternativo

Entonces, en tal contexto sociopolítico, se desarrollaron las condiciones objetivas y subjetivas necesarias para la organización social: los años de trabajo en el sector, la demanda económica de las(os) transeúntes y la interacción rutinaria entre vendedoras(es), se convirtieron en elementos necesarios para la apropiación territorial del gremio, cuyo resultado fue la constitución política y legal de la organización. En el relacionamiento pre-asociativo entre vendedoras(es) se gestaron escenarios de discusión y análisis sobre su propia realidad, necesidades y contexto social, marco interpretativo que justificaría la creación de la asociación.

Cabe mencionar que varias de las personas que se encontraban allí, anteriormente se desempeñaban como vendedoras(es) ambulantes en buses, busetas y colectivos que transitaban a lo largo de la ciudad, previa la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público -SITP-. Entonces, durante trayectos con costos de \$1000 o \$500 en los populares “cebolleros”, se comerciaban diversidad de productos posibles de transportar: desde alimentos, útiles escolares y artesanías hasta música en vivo (Forero Barón, 2010). Para ellas(os), dicha forma de trabajo itinerante representaba una generación de ingresos más ágil y dinámica, pero menos estable y creciente: el desplazamiento constante no favorecía la ampliación de sus mercancías. Por ende, parte del gremio de vendedoras(es) populares ambulantes comenzaron a transitar a una modalidad estacionaria de comercio, comenzando con pequeños *plantes*, surtidos según la capacidad adquisitiva de cada quien.

Frente a dicha forma de venta -inicialmente- semiestacionaria, surgen nuevas lógicas para la organización espacial y económica del territorio: ubicarse de manera permanente implicó un proceso de acreditación de la zona, como un lugar de comercialización popular: allí se desarrolló una operación económica que requirió de años y acciones colectivas para legitimarse: “al principio, las ventas no eran las mejores, pues la gente pasaba con inseguridad porque era una zona bastante amplia, bastante oscura [...] si bien hay unas bombillas ahí de la luz pública, no abarcaban todo el espacio” (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022).

Entonces, la llegada y organización de las(os) vendedoras(es) conllevó un cambio de percepción del espacio público a través de la implementación de sistemas

propios de iluminación: inicialmente “era una persona con una planta, o sea, dijimos: “hay que conseguir una planta”; una persona la compró y vendíamos luz a los demás. Y así, luego varios compañeros tenían su planta y vendían su propia luz a otros” (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022). Inclusive, algunas(os) vendedoras(es) tomaron la determinación de transitar a energías más limpias, adquiriendo un panel solar para iluminar su territorio.

Cuando los puestos llegaron a su mayor auge, todos emitían luz, lo que dotó de vitalidad en el paisaje nocturno, a su vez que significó un factor seguridad para las personas que transitaban sobre la Avenida Cali, desde la calle 151c hasta la Avenida Suba (zona originaria de ASOEXIS, ver figura 17.). Tal fenómeno se extendió sobre la Avenida Cali, desde la Avenida Suba hasta la calle 139, dado que la iluminación de los puestos también estaba siendo instalada por vendedoras(es) asociadas(os) a una organización aledaña: Fundiempresas.

Figura 17. Zona originaria de ASOEXIS (2009)



Nota. Delimitación de la zona de trabajo en 2009. Elaboración propia a partir de herramienta cronológica de Google Earth.

De igual manera, la llegada de artesanas(os) diversificó notablemente la oferta de productos conocida en el sector, dinamizando el comercio local hacia la formación de un circuito económico de atractivo cultural y turístico: “El grupo de artesanos y artesanas llamaba muchísimo la atención de ese espacio y traía gente de todas partes que venían a ver eso [...]. Había artesanos de muy alta calidad, y ellos, pues le daban un valor agregado a todo ese proceso” (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022); tal es el caso de Emilio, un productor de artesanías en bronce que se consideraban *increíbles*. Uno de los artesanos era Emilio, quien hacía productos en bronce de alta calidad, Así, de manera procesual, las(os) vendedoras fueron adquiriendo reconocimiento, clientela y confiabilidad en el territorio, elementos necesarios para acreditarse como un grupo estable de comerciantes en el espacio público.

Entre las(os) comerciantes que conformaron el grupo inicial se encuentra Myriam y su familia, quienes vendían comidas rápidas a una clientela que aumentaba con el proceso de urbanización: la llegada de residentes a las nuevas edificaciones del sector, junto con el trabajo constante, un capital semilla acumulado, el tipo y rotación del producto, fueron factores que permitieron posicionar dicha UPC³⁵, siendo reconocidas(os) por haber sido “de las personas que más pudieron sacarle provecho económico al espacio: una actividad económica muy efectiva” (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022).

Desde luego, el relacionamiento entre las(os) vendedoras(es) contiene múltiples aristas: por un lado, como unidades individuales inmersas en un modelo económico de mercado, cada plante genera su ganancia para el mantenimiento o crecimiento de quien allí trabaja; y, por otro lado, como partes de un grupo social o gremio, cada plante se convierte en un nodo reticular de la zona comercial construida y acreditada colectivamente. Además, se reconoce una arista que empalma las dos anteriores, hallada tanto al interior de cada UPC como entre ellas: la reciprocidad.

La reciprocidad al interior de cada UPC se caracteriza por integrar lógicas de trabajo colaborativo, cuya distribución implica la asignación de roles rotativos; ello se

³⁵ Unidad productiva y/o comercial

encuentra -por ejemplo- en el gremio de artesanas(os): “yo ponía unos collares que fabricaba, me dividía el trabajo con mi pareja de ese momento: él se quedaba ahí con los productos, y yo me iba a vender los productos en los buses, vendía pulseras. Así alternamos el trabajo para poder sobrevivir y generar más ingresos” (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022). Ahora bien, la reciprocidad entre diferentes UPC de una misma zona, se distingue por generar acciones colectivas de tipo cooperativo y continuo, cuyos incentivos trascienden la utilidad y la rentabilidad individual como máxima generalizada de relacionamiento. Entre aquellas, se encuentran: cambiar un billete de mayor valor por *sencillo*³⁶ para facilitar la venta del(a) *vecino(a)* o compañero(a); comprarse productos entre sí o realizar trueques³⁷; cuidar (y comerciar) la mercancía del(a) vecino(a) cuando éste(a) deba ausentarse ausente, consolidando el grado de confianza gremial; entre otros:

Ahí es donde se aplica la solidaridad y ahí rompemos con ciertas lógicas económicas abrasivas. Yo, como un ser humano normal, tengo necesidades; entonces, si voy a estar solo en mi puesto, y mi vecino es la única persona que puede colaborarme, poniéndole cuidado un momento mientras voy al baño, compro una botella de agua o algo así: se va empezando a estrechar la relación. Que si llovió y yo pude tapar rápido mi puesto y el vecino no pudo tan rápido, o el viento se lo levantó de un lado, que el vecino no tenía plástico y yo sí tenía, entonces yo voy y le ayudo. (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022)

De tal manera, dichas acciones -en apariencia- individuales y atomizadas se tornan colectivas por su práctica continua, periódica y replicada en la interacción local rutinaria (Tilly, 2000, p.14). Este fenómeno se explica también por el alto nivel de comunicación interpersonal durante la jornada laboral, particularmente, sobre situaciones disruptivas sucedidas en el espacio habitado y compartido: “se genera el comentario: que ‘yo vi esto’, que ‘no, que fue así’, que ‘usted qué piensa’, ‘No, pero que es que debería ser así’. Entonces, cosas como esas empiezan a generar el acercamiento” (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022). Dicho interés sobre los acontecimientos

³⁶ Cantidad equivalente en billetes o monedas de menor valor

³⁷ Intercambio de mercancías con un valor intersubjetivo equivalente o sin la mediación del papel moneda

refleja una apropiación y sentido de pertenencia por parte de las(os) vendedoras(es) sobre el espacio público ocupado, dada su condición de medio físico y social que permite la satisfacción de necesidades y el desarrollo de capacidades laborales, relacionales y políticas.

Desde luego, la convivencia en el espacio público también conlleva conflictividad y disputa de intereses entre las(os) actoras(es) sociales que allí intervienen: al interior del gremio, la legitimidad de las ubicaciones y posiciones de los puestos de trabajo, y con el establecimiento, la prohibición gubernamental de ocupar la calle con fines comerciales. Este último conflicto, se acrecentó en la medida en que se expandía la operación económica popular en la zona: “ahí fue donde duramos 3 meses que nos pusieron policías, dos allá en la esquina debajo del puente [calle 151c] y dos acá en la esquina de la Avenida [Suba], y resulta que es molesto trabajar así [...] éramos pocos, y no había inconveniente, pero la policía nos comenzó a molestar” (Pinilla, Entrevista, 9 de septiembre de 2022); tal situación disminuía el *producido*³⁸ del día.

Además, se recuerda que la venta de copias en CD de películas o *películas pirata*, comenzó a ser censurada por las autoridades, lo que afectó -más que a sus partes- a la totalidad del gremio en la zona: “inicialmente nos corríamos porque había personas que vendían copias de película (pirata), lo que se convertía en un motivo para la privación de derechos del colectivo de vendedoras [...] Sucedió varias veces al día” (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022). Tal coerción cumplió parcialmente con su función manifiesta: la desocupación temporal de vendedoras(es) del espacio público; también funcionó de manera latente (o accidental) para que las(es) vendedoras(es) adaptaran su forma de trabajo a un constante repliegue y despliegue de sus puestos de trabajo, dada la presión intermitente de la policía.

No obstante, debido a las dificultades que provocaba la inestabilidad de una venta entre ambulante y semiestacionaria, las(os) vendedoras(es) decidieron integrar una táctica a su repertorio de acciones colectivas para la defensa del derecho al trabajo: sin dejar de resistir por las vías de hecho a la persecución policivas, comenzaron a insistir en

³⁸ Referencia popular al total de dinero adquirido por las ventas en un periodo de tiempo determinado, sin discriminación de inversión-ganancia.

el ejercicio de una ciudadanía plena por las vías de derecho, encaminadas a la articulación entre comunidad y Estado. A raíz de ello, nace la idea de crear la Asociación de Vendedores Exitosos de Suba, cuyo objetivo principal, ha sido “defender el derecho al trabajo, el bien de los vendedores que trabajan en el espacio público y la profesionalización de sus actividades” (ASOEXIS, Artículo 2: Estatutos Orgánicos, 2007).

De tal manera, la constitución orgánica y legal de ASOEXIS se identifica como un episodio característico protagonizado por las(os) vendedoras(es) populares, cuyo cimiento se encuentra en múltiples acciones colectivas tipificadas según sus incentivos³⁹: la distribución de un espacio compartido de trabajo a partir de incentivos de tipo material; la recreación de un tejido comunitario a partir de incentivos de tipo solidario; y la resistencia al desplazamiento de sus lugares de trabajo a partir de incentivos de tipo coercitivo.

Así, en el año 2007, al interior de un kiosco ubicado en el Barrio Fontanar del Río (Suba), “donde nos reuníamos otrora, se tomó la decisión de hacer la asociación, para darle la personalidad jurídica”, recuerda Daniel Coral, primer representante legal de ASOEXIS, quien cumplió su función mediante una participación activa en el proceso, orientando la defensa de los derechos desde lo colectivo. El viernes 1 de junio de aquel año data la constitución legal de la asociación.

La motivación inmediata de las(os) vendedoras(es) para organizarse se basaba en *poder trabajar* en el sector, puesto que les significaba mayores ingresos y habían acreditado el comercio local. Junto con ello, de acuerdo a los Estatutos (ASOEXIS, 2007), las actividades principales de la organización, como entidad sin ánimo de lucro, se encaminaron al fortalecimiento integral del gremio; entre aquéllas se encuentran: la implementación de estrategias para favorecer la actividad comercial de sus asociadas(os), sin ejercer ningún tipo de competencia desleal entre sí; la defensa de los derechos fundamentales del(a) vendedor(a) -popular-; la capacitación formal e informal de las(os) vendedoras(es); y la cualificación programática de sus productos.

³⁹De acuerdo a los Criterios de la acción colectiva, enunciados en la Tabla 1.

Mientras tanto, a nivel distrital, los grupos de vendedoras(es) populares ubicados en las zonas centrales de la ciudad se trasladaban a mercados cerrados por cuenta de políticas públicas de formalización, lo que resultó en: la reducción de ingresos y dificultades de pago de alquileres, para unos; y el mejoramiento en las condiciones de trabajo, para otros. Tal acogida de los programas de formalización en 2008, fue factible dada: “la fragmentación de los sindicatos [de vendedores], combinada con una disminución del número de afiliados y la falta de apoyo externo” (OIT, s.f., p.4).

Aquella correlación de fuerzas desfavorable para el gremio históricamente organizado en Santafé y Chapinero (Donovan, 2004, p.125), se presentaba de manera inversa para las organizaciones de la localidad de Suba. En el caso de ASOEXIS, además de la creciente de vendedoras(es) asociadas(os), se contaba con un grado de tolerancia por parte de la administración pública sobre las ventas en el espacio público, sumado a el ejercicio de acciones colectivas para la coordinación institucional deliberada: “teníamos el apoyo de William Moreno, -gerente de la Federación Nacional de Vivienda Popular [en Suba]- como edil, porque era una persona muy humana: él nos *permitió* retomar este espacio y legalmente” (Pinilla, Entrevista, 9 de septiembre de 2022).

La formación de liderazgos y rotación representativa en la asociación también fueron dos factores que imprimieron dinamicidad y diversidad al proceso de organización y movilización social del gremio. Al respecto, el liderazgo en ASOEXIS se ha ejercido como una responsabilidad administrativa y operativa, que requiere de un alto grado de legitimidad interna, así como de un proceso democrático de elección popular. A saber, la segunda representante legal de ASOEXIS, Consuelo Guerrero, es recordada por su diligencia y habilidad de generar presión diplomática al establecimiento: “aportó desde sus capacidades y desde su disposición para la conformación de la asociación [...] nos dejó ese legado también de lucha” (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022).

El liderazgo de Consuelo se destacó por su gestión para el mejoramiento de la situación de vida de las(os) vendedoras(es), desde el reconocimiento legal del trabajo popular, hasta la consecución de “estudio para los muchachos. Ella tenía que ver con la gente: la buscaban para que les buscara mejor situación, y ella les ayudó, y nunca les cobramos un peso” (Pinilla, Entrevista, 9 de septiembre de 2022). Al terminar su periodo

de representación, a Consuelo le realizaron un festejo de despedida con mariachis, en agradecimiento por su labor; desde luego, este tipo de prácticas culturales en la organización también han sido fundamentales para su desarrollo humano.

Respecto a la gestión para armonizar el trabajo en las calles con las políticas públicas de entonces, con la aprobación de su junta directiva, ASOEXIS decide “aceptar y dar fiel cumplimiento al Decreto Distrital 419 de 2006, que reglamenta las Zonas de Transición de Aprovechamientos Autorizados en el Distrito Capital” (ASOEXIS, Correspondencia Externa, 3 de octubre de 2007), además, se acoge a la Resolución IPES 088/07, en miras de inscribirse en el Registro de Asociaciones y Organizaciones de Vendedores Informales de Bogotá D.C. (RAVI). A partir de ello, de las 57 personas afiliadas a la organización, 52 fueron inscritas en la base de datos del IPES, entre las cuales se encuentra un 56% de hombres y 44% de mujeres. De las inscritas, un 85% obtiene el permiso para acceder a las ZTAA.

Sobre ello, se distingue el ejercicio de la junta directiva como una función administrativa de carácter orgánico, que hace parte de las diferentes formas de participación asociativa, mediante la cual se fue construyendo una base sólida para la sustentabilidad integral de la organización. Entonces, la legitimidad y eficacia de la representación responden a una acción colectiva de respaldo y participación activa por parte de la base gremial y ciudadana. Por ejemplo, Edgar Pinilla reconoce que se encargó de *acoger a la gente*, así como de facilitar la comunicación entre miembros de la asociación. De manera semejante, en los inicios de la organización, Marcela Manzo participó de manera directa generando diálogos y sensibilizando en torno a la necesidad de defender sus derechos como trabajadoras(es).

En dicha base gremial, también se encontraba a Jorge Peña, un hombre de origen gitano y *carácter muy fuerte*, quien junto a su familia -Mery, Luis y Nana-, fueron distinguidos(as) por su disciplina en el trabajo popular, como vendedoras(es) y como asociadas(os). Anteriormente, ellas(os) llevaban una vida nómada, trasladándose y viajando de un sitio a otro; luego, se instalaron en Suba, convirtiéndose en actores fundamentales para la organización social. En particular, a *don Jorge* se le reconocía como una autoridad territorial, con sus aciertos y desaciertos, puesto que:

siempre fue muy firme y creyó mucho en el proceso asociativo con todos los representantes que hubo. Siempre estuvo ahí al pie del cañón, generando aportes para que salieran los espacios, en todas las reuniones, en todo el proceso: fue una persona que abanderó totalmente. En el trabajo también, una persona que no dejaba de ir a trabajar ni un día prácticamente; el día que don Jorge no iba, para nosotros era extraño. (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022)

Junto con él, la historia de ASOEXIS contiene generaciones de integrantes fundamentales que han contribuido substancialmente a la organización de los sectores populares, desde una labor comunitaria con poca visibilidad pública: personas que, siendo anónimas para el establecimiento o la opinión pública, han abierto el camino para las presentes y futuras generaciones de trabajadoras(es) de la economía popular en el espacio público⁴⁰.

En la interacción local rutinaria, las(os) trabajadoras(es) populares entrelazan experiencias y comparten diversos roles (como vendedoras(es), asociadas(os), ciudadanas(os), amigas(os), etc.) que impulsan ejercicios de reflexividad sobre su propia economía moral, hallando las motivaciones, funciones y conductas que explican la realidad vivida:

Nosotros y nosotras hacemos un ejercicio económico que se desarrolla: uno, en pro y por las costumbres -familiares- y hábitos que tenemos, por nuestra forma de vida y como se ha desarrollado; y dos, por solventar un vacío estatal -laboral- que existe, y una falta de garantías sociales y de todo tipo para las poblaciones vulnerables [...]. Siempre los vendedores y las vendedoras hemos tenido que enfrentarnos a un monstruo que nos desplaza de los sectores y a un abandono estatal bastante fuerte. (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022)

Entonces, el ejercicio de reflexividad colectiva ha impulsado al gremio a tomar conciencia sobre su capacidad de agenciar derechos fundamentales, movilizándolo el interés de más vendedoras(es) por evolucionar o *sacar adelante* iniciativas desde lo

⁴⁰ Entre ellas, cabe mencionar a la junta directiva del año 2009, compuesta por Guillermo Acosta (Vicepresidente), Martha Castillo (Secretaria), María Vargas (Tesorera), Luis Fonseca (Fiscal) y Humberto Rojas (Presidente)..

colectivo. Ello implicó cuestionar una conducta individualista inmersa en la idiosincrasia popular, y -desde luego- un proceso de politización constante como gremio, aunque fuesen una clase para el capital y no para sí misma (Marx, 1987, p.81).

Si bien dicha politización de los sectores populares ha estado mediada por la intervención de diversos actores sociales, tanto internos como externos a cada comunidad organizada, en la memoria histórica de ASOEXIS se reconoce la iniciativa propia de las(os) trabajadoras(es) al momento de su creación, lo que se contrapone a una publicación que afirma fue iniciada por parte de estudiantes de la Universidad Militar Nueva Granada (Hermansson, 2014, p.26). En efecto, no se encuentra registro documental o testimonial que sustente dicha afirmación, mientras que se reconoce en la misma una reproducción academicista que infantiliza los sectores populares y subestima su capacidad de crear redes autónomas para defender sus derechos.

Por el contrario, los testimonios de sus integrantes indican que la organización social fue producto tanto de “un proceso de interacción, negociación y tensión opositora constante” (Forni, Nougues & Zapico, 2020, p.78-79) entre las(os) vendedoras(es) de la Avenida Cali. En su análisis crítico sobre el abandono estatal y persecución policial dirigidos al gremio, admiten el detonante para que “entre nosotras y nosotros se generarán unas discusiones y unas conversaciones para legalizar de alguna manera nuestro proceso asociativo, porque ya empezamos a vernos como un círculo económico que tenía capacidad de empezar a defender sus derechos mediante figuras asociativas” (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022).

Por ende, en cumplimiento del artículo 2 (inciso h.)⁴¹ de los Estatutos (ASOEXIS, 2007), la junta directiva de ASOEXIS inscribe y modifica su RAVI en el año 2009 (ASOEXIS, Registros e Inscripciones, 14 de abril de 2007), durante representación legal de Humberto Rojas, a quien se le recuerda por su responsabilidad administrativa y la gestión de ferias decembrinas, consideradas labores fundamentales en ese momento para mantener el proceso asociativo. Dicha gestión se sustenta en la aprobación definitiva del Plan Navidad (ASOEXIS, Archivo externo, 23 de septiembre de 2009), un programa del

⁴¹ En tal punto, se proyecta la celebración de convenios con instituciones públicas como una actividad propia de la asociación.

distrito que impulsó la ejecución ferias decembrinas en diferentes zonas de la ciudad; allí, las(os) vendedoras de ASOEXIS se desempeñaron como una comunidad sólida y extensa, logrando posicionar la zona comercial como una fuerte operación económica popular en Bogotá.

Posterior a ello, Rocky -un artesano de vieja data- fue elegido como representante legal. Anteriormente, había vivido de su trabajo *mochileando* a nivel nacional e internacional, por lo que dicha trayectoria y visión de la vida contribuyó al proceso de una manera particular: en su periodo de gobierno se le recuerda por *pararse duro* frente a las vulneraciones hacia los derechos de las(os) vendedoras(es): “Rocky participó de ejercicios de resistencia para la dignificación del derecho al trabajo como vendedoras estacionarias [...], no se quitaba cuando los policías venían a correrlo” (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022).

Después de Rocky, continuó representado la organización Carlos Serrato, en cuya administración se logró concertar un protocolo para el trabajo del espacio público entre ASOEXIS y la Alcaldía Local de Suba, conforme a lo estipulado en el decreto 456 de 2013, que reglamentaba las Zonas de Aprovechamiento Económico Reguladas Temporales (ZAERT) a nivel distrital⁴². En dicho año (2013), se logra un avance en los procesos de articulación público-popular mediante la interlocución entre la Alcaldía Local de Suba⁴³ y el Comité Local de Vendedores, conformado por representantes de organizaciones sociales presentes en 6 sectores de la localidad (ver figura 18).

Entonces, las acciones colectivas del gremio se direccionaron a la regularización de su operación económica en un contexto institucional que la promovía, en tanto que la administración local identificaba una perspectiva civil alternativa frente a tal fenómeno social, basada en que las “las soluciones a los problemas de seguridad y convivencia deben darse mediante un accionar conjunto entre el gobierno y la comunidad, dado que la respuesta tradicional basada en el sistema de “policía, justicia y cárcel”, resulta insuficiente” (Alcaldía Local de Suba, 2013, p.43).

⁴² La Alcaldía Mayor de Bogotá era encabezada por Gustavo Petro en aquel periodo (2012-2015), quien fue elegido como candidato del Movimiento Progresistas

⁴³ Entonces encabezada por la alcaldesa local Marisol Perilla.

Figura 18. *Asociaciones adscritas al Comité Local de Vendedores Informales (2013)*

Sector	Asociaciones	Representante Del Comité Local De Vendedores Informales Responsable	Aproximado de Vendedores Presentes por Zona
Autopista Norte y Avenida Boyacá.	Asovenorte	Carmen Flor Valencia	300
Suba Centro, Avenida Suba y Prado Veraniego.	Asovecentro	Alirio Rubiano	400
Avenida Ciudad de Cali.	Corbuhoneros Asoexis Fundiemempresas	Francisco López Manuel Rosas Carlos Serrato Jorge Monguí	500
Gaitana, Compartir, Villa María y Tibabuyes	Real Asocio-Suba Corbuhoneros.	Pedro León	400
Sector Plaza Lisboa	No existe, pero se está en proceso de organización.	Grupo Organizado de Vendedores de la Plaza	100
Sector Plaza Rincón – UPZ Rincón	San Isidro Labrador	Gerardo Bonilla	300

Nota. Tabla sobre Gestiones y procesos con Vendedores Informales, extraída de la Alcaldía Local de Suba (2013, p.42)

Para el caso concreto de ASOEXIS, se llevó a cabo un proceso asambleario con las(os) vendedoras(es) asociadas(os) ubicadas en el cuadrante ‘Éxito y Centro Comercial Plaza Imperial’, cuyo objetivo primordial fue desarrollar una propuesta colectiva para hacer “uso concertado, regulado y productivo del espacio público, tradicionalmente ocupado y usufructuado por nosotros, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Alcaldía Local” (ASOEXIS, Correspondencia Externa, 2013).

Además, en tal protocolo se definió el funcionamiento de los acuerdos pactados, con el fin de generar un compromiso concreto por parte del gremio en el territorio. Entre aquéllos se encuentran: la caracterización y sensibilización de los miembros activos de la organización; el uso de prendas distintivas para identificarse como vendedor(a) organizado(a); la delimitación espacial de cada puesto y su mercancía; los horario de trabajo; los tipos de mercancía autorizados; las normas básica de higiene; la no

contaminación del ambiente en el área de trabajo; el cuidado de los(as) niños(as); el relacionamiento entre compañeras(os) de la asociación; y el aseo del cuadrante.

Por lo tanto, para el 2013, la asociación había adquirido un nivel de constitución organizativa que le permitía negociar y concertar con un gobierno local y distrital dispuesto a ello. Este escenario político público se sustenta también en el registro de ASOEXIS -en el IPES- como asociación legalmente constituida de Suba, que se identificaba como una de las localidades con mayor cantidad de organizaciones de vendedoras(es) populares registradas en Bogotá (IPES, 2013, p.126-127).

Por otra parte, como se evidenció en el nivel de producción documental por año (ver figura 3.), el archivo histórico interno no contiene registros documentales para 2014 y 2015, por lo que ha sido necesario reconstruir la genealogía de representantes legales de ASOEXIS a partir del contraste de testimonios recolectados. Entonces, luego de la representación de Carlos Serrato, se identifica un segundo periodo directivo por parte de Humberto Rojas, seguido de un segundo periodo de Daniel Coral. Aquella tensión opositora constante en el relevo representativo, permitió incorporar múltiples estilos de gobierno propio, entrelazados por el objeto misional de la asociación.

No obstante, la autocrítica ha sido parte del proceso evolutivo y adaptativo del repertorio de acciones colectivas, según las exigencias organizativas de cada momento histórico; a saber, se admite una carencia en los procesos de formación política, lo que dificultaba el fortalecimiento de la identidad gremial y de clase entre las(os) vendedoras(es) asociadas(os). En tal circunstancia la organización debió armonizar los intereses propios del establecimiento con lo que *era en sí misma*⁴⁴, para permanecer trabajando en la zona; no obstante, ello se reflejó en la tendencia de liderazgo: “repetir el discurso institucional para poder abanderar el proceso, porque no tenían una línea [política] clara. Entonces, eso era contrario a veces a las necesidades de la gente, a las posturas y a las realidades de la gente” (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022).

Con todos sus matices, a sus 10 años de existencia legal, es posible identificar resultados permanentes del repertorio de acciones colectivas vinculadas a la función

⁴⁴ Respecto a la identidad construida como colectivo

política, pública y legal de la asociación. En primer lugar, a nivel gremial, es preciso reconocer la suspensión de los operativos de desalojo en la localidad, como resultado de la interlocución y presión hacia la institucionalidad mediante instancias de participación democrática: “nos tocaba -como comité local- presionar a la administración, porque una sola asociación o un solo gremio no podía defenderse a la presión de la alcaldía” (Coral, Entrevista, 8 de septiembre de 2022). Esto significó para las(os) vendedoras(es) la posibilidad de trabajar más tiempo, con mayor estabilidad, tranquilidad y sin acoso o abuso policial.

En segundo lugar, a nivel zonal, las(os) comerciantes de la Avenida Cali lograron instituirse como vendedoras(es) estacionarias(os) a razón de la confianza legítima adquirida. En esa medida, instalaron un conjunto de carpas que permanecieron fijas “durante dos años y pico [...] con permiso -obviamente- de la alcaldía y en consenso con el comité local de vendedores de Suba de entonces” (Coral, Entrevista, 8 de septiembre de 2022), lo que se evidencia en transformación del paisaje urbano para finales del 2015 (ver figura 19.)

Figura 19. *Institucionalización de ventas populares estacionarias (2015)*



Nota. Delimitación de la zona de trabajo en 2015. Elaboración propia a partir de herramienta cronológica de Google Earth.

Para los siguientes años, ASOEXIS continuó consolidando su circuito económico y desarrollando su proceso organizativo, en representación de Magaly Santos, quién presidiría la asociación hasta finales de 2018. Entonces, se vislumbra un nuevo espectro de acciones colectivas en el seno de la organización: la formulación de proyecto sociales, cuyo prototipo fue el Pasaje Comercial Ecoprogreso, una iniciativa encaminada al mejoramiento de las condiciones -laborales- de las(os) vendedoras(es) y -urbanas- de la ciudadanía en general.

Con tal proyecto se propuso armonizar el uso del espacio público con el tránsito de peatones, el cuidado del medio ambiente y el manejo de los residuos producidos en el polígono de incidencia; esto generaría un valor agregado para la zona comercial y la localidad. Para ello, las(os) vendedoras(es) manifestaron su disposición de aportar \$100.000 pesos mensuales por cada módulo, con tal de recoger \$15.000.000 de pesos mensuales para mantenimiento de la operación económica.

Cabe recordar que tal propuesta fue construida por un conjunto de integrantes de la asociación, entre los cuales se encuentran Daniel Moreno, Marcela Manzo, Consuelo Guerrero y Magaly Santos. Entre ellas(os), fue Magaly quien lo presentó ante las instituciones dada su función representativa en aquel momento, tal como se evidencia en una carta de invitación al alcalde local de Suba, Andrés Sinisterra, para que asistiera a la presentación del proyecto por parte de la asociación (ASOEXIS, Correspondencia Externa, 5 de agosto de 2016).

No obstante, puesto que la institucionalidad hizo caso omiso a dicha iniciativa de la ciudadanía organizada, en 2017 ASOEXIS radicó tres derechos de petición dirigidos a las entidades competentes (ASOEXIS, Derechos de Petición, 8 de febrero de 2017): IPES, Alcaldía Mayor de Bogotá y Alcaldía Local de Suba, recordando a esta última sobre el envío de dicho proyecto en 2016, sin haber obtenido respuesta alguna al respecto.

Aun así, esta iniciativa sienta un precedente en la performativa de ASOEXIS, puesto que dio apertura un nuevo campo para agenciar derechos colectivos por parte de la asociación, integrando una visión innovadora a su repertorio de acciones colectivas, basada en: el potencial ecológico y turístico de las economías populares; la financiación de un proyecto cooperativo con un fondo común; y la voluntad política de articular procesos comunitarios con las instituciones públicas, reforzada en las acciones jurídicas constitucionales que reclaman la corresponsabilidad social del Estado frente a las causas comunes de la población.

En síntesis, para este periodo (2007-2017), es pertinente destacar lo siguiente: tras la conquista y ejecución del derecho al trabajo, se halla el proceso de constitución orgánica de ASOEXIS, compuesto por la diversidad de actores sociales, acciones colectivas y episodios característicos expuestos anteriormente. En ese aspecto, la avanzada social y política de la organización, ha sido viable por el tejido comunitario desarrollado en la interacción cotidiana y los escenarios de decisión colectiva; su agencia en la estructura social se ha dinamizado con la ejecución de actos administrativos, correspondencia y acciones jurídicas. Esto se confirma en el nivel de producción documental por serie (ver figura 8), expuesto en el capítulo 1. Asimismo, los consensos entre las(os) representantes del comité local de vendedoras(es) favorecieron la articulación política entre las asociaciones y -por ende- el fortalecimiento del gremio en Suba.

Dicha combinación de factores permitió escalar las decisiones colectivas a instancias de negociación pública sobre el funcionamiento de las ventas populares en toda la localidad. Entonces, a raíz de aquella lucha por la conquista de derechos colectivos, ASOEXIS logró la consolidación de una operación económica popular de gran alcance, cuyo proceso y características estructurantes se exponen a continuación.

2.4. Conformación de la Feria Popular en Suba

El crecimiento y expansión de los puestos en la zona de incidencia de ASOEXIS conllevó al desarrollo de un mercado local concurrido por habitantes de Suba y atractivo para visitantes de Bogotá y Colombia; por ello, dicha zona era concebida desde sus

pequeños mercaderes como uno de los comercios más grandes a nivel distrital. La distribución y orientación espacial de las carpas instaladas, dispuso el espacio físico para la generación de un pasaje comercial, cuyas lógicas de territorialización conformaron “lo que realmente se conoce como una feria, porque ahorita el concepto institucionalizado de feria es una vaina totalmente alejada, prácticamente nos quieren uniformar, que todos y todas nos veamos igual” (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022).

Desde luego, al caracterizar una feria *como realmente se conoce*, no se pretende establecer una definición normativa sobre sus requisitos universales, más sí se busca relacionar su origen social e histórico con las formas de (re)presentación social para tal institución en el contexto actual. De tal manera, desde una mirada substantiva de la feria, esta se reconoce como una institución económica -cabe aclarar- de carácter popular, que obedece a un lugar donde “se desarrolla el comercio para abastecimiento de las comunidades. En la antigüedad pueden distinguirse las puertas de las ciudades y el ágora como mercados de productos para el consumo y los «bazares» como mercado de productos manufacturados” (Serra, 2014, p.91).

En tal sentido, la feria se concibe como un dispositivo social de origen popular, donde se producen, comercian y consumen bienes o servicios en un lugar constituido por sus actores y relaciones locales. Entonces, la crítica testimoniada sobre la institucionalización de la feria popular en Suba, se refiere al proceso de adaptación forzada de las dinámicas autóctonas al sistema económico, político y legal dominante, en una relación asimétrica de poder que puede enajenar las costumbres, convenciones, reglas y roles sociales del territorio: “Que ‘no esté dentro de la carpa’, que ‘no se salga’, que ‘haga esto’, un horario... Todo eso riñe totalmente con las lógicas de *lo que es* una feria; busquemos el concepto de feria y vamos a encontrarnos algo totalmente distinto a lo que plantea la institución” (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022).

Como punto de partida, es preciso reconocer que en el pasaje comercial *de la Cali* trabajaban gentes de diversas regiones del país, cuyo encuentro condujo a una reproducción social y económica popular con una identidad multicultural y -a la vez- auténtica de Suba. Partiendo de esa base, ASOEXIS dialogaba con el establecimiento, en vías de legitimar las ventas populares en su zona de incidencia.

Tal proceso de coordinación interinstitucional (ASOEXIS-establecimiento) tuvo múltiples funciones para la organización social, entre las que se resaltan dos: una manifiesta (o mentada), dirigida a la adaptación del gremio al medio institucional; y otra latente (o accidental), materializada en la cooptación de las lógicas y espacialidades del trabajo callejero por parte del establecimiento. Esta última, por supuesto, ha sido una función manifiesta para los órganos de control social, dada su declarada capacidad de intervenir o regular las instituciones y prácticas económicas “bajo el título de «orden público», «salubridad» «uso del espacio público» «convivencia urbana» o «habilitación de negocios» [...] a partir del cumplimiento de esos requisitos una feria y sus feriantes se torna «legible» para el estado comunal” (Serra, 2014, p.47 y 107).

Aun así, al margen de la institucionalidad dominante, el circuito económico popular se encontraba vigente, y contaba con valores agregados que le permitieron posicionarse entre los mercados locales de la ciudad. A saber, la venta de productos manufacturados por las(os) mismas(os) comerciantes era un distintivo en la zona, como en el sector de la confección: “teníamos muy buenos fabricantes, entonces, eso hablaba mucho del espacio porque eran productos que no se podían encontrar en otras partes; así como había comercio también de lo habitual, había productos muy exclusivos de la gente que los diseñaba” (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022).

Migrantes o nativas(os), las(os) vendedoras(es) se constituían como parte del territorio subano, por lo que la interacción entre sí y con sus clientes estaba mediada por imaginarios comunes e historias de vida entrelazadas por el trabajo itinerante y popular: tal como en las plazas de mercado, la feria no se limitaba a un escenario para la compra-venta, sino también para el intercambio de saberes y la integración social.

Tales elementos, respaldaban la operación económica en su conjunto, mientras que su acreditación dependía de las técnicas de mercadeo popular de cada trabajador(a); en palabras de Edgar, “el poder atender a la gente es un arte, así no le compre, uno debe tratarlo de lo mejor, y pues uno vende sus artículos diciendo lo que es ¿no?, con confianza, entonces la gente también siente eso” (Pinilla, Entrevista, 9 de septiembre de 2022)

Precisamente, la confianza se convierte en una forma de capital social que respalda el mercado local, en tanto que legitima, actualiza y mantiene el funcionamiento de la feria popular: “en un contexto donde las regulaciones estatales son débiles o tolerantes, a la vez que las trayectorias laborales son intermitentes e inseguras, la feria ofrece un espacio para ganarse la vida” (Serra, 2014, p.48-49), así como la confianza, credibilidad y fidelidad de la clientela.

En tales circunstancias, el crecimiento económico del sector dinamizó también la proyección de las(os) vendedoras(es) hacia la optimización de sus UPC; en efecto, con la confianza legítima, la estabilidad laboral y la reducción de la persecución, fue posible aumentar la cantidad y variedad en el surtido de cada plante, lo que significó también adaptar el mobiliario y la logística a la nueva situación:

cuando el puesto está pequeño, tú puedes llevar una maleta [...] y en la mano llevas una base, por ejemplo [...] Pero cuando la cosa se empieza a poner más compleja, y tú empiezas a ver que hay posibilidades de avanzar, que puedes tener más mercancía, empiezas a soñar, básicamente, soñar: “si yo puedo trabajar con más mercancía, puedo mejorar las condiciones de vida de mi familia y las mías (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022).

Entre tanto, más mercancía implicaba mayor capacidad para transportarla, por lo que, la adaptación de sus puestos de trabajo trajo consigo diversidad de métodos para transportar sus productos: desde el diseño propio y reutilización de carretillas, hasta la compra o alquiler de vehículos de tracción humana o a base de gasolina. A raíz de ello, se dinamizó un circuito económico que interconectaba a otros gremios de la economía popular, tales como: carpinteras(os) (para la fabricación de las carretas), pequeños parqueaderos aledaños (para guardar los mobiliarios), o bicitaxistas (para transportar la mercancía).

Entre los(as) primeros/as bicitaxistas que iniciaron a transitar *a puro pedal* (o sin motor) en la localidad, se recuerda a un adulto mayor que fue pionero en el acarreo ‘artesanal’ de la mercancía de algunas(os) vendedoras(es) populares, haciendo un trayecto desde su residencia hasta su lugar de trabajo. Al ver la potencialidad de tal

mecanismo, la práctica de contratar (de palabra) a bicitaxistas se multiplicó entre las(os) comerciantes; entonces, cuando llegaba el bicitaxi a dejar la mercancía de un(a) vendedor(a) a la zona, interactuaba con el resto del gremio, por lo que ellas(os) empezaban a solicitarle el servicio de acarreo. Por tanto, “ya el bicitaxista empezó a no dar abasto, entonces empezó a llamar otro amigo, y así; luego eran cinco o seis. Luego, la misma gente empezó a comprar su propio bicitaxi para llevar su mercancía” Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022).

Asimismo, el bodegaje de cada plante también implicó desarrollar mecanismos de almacenamiento acordes a las condiciones materiales de existencia del gremio: por un lado, había vendedoras(es) que -al vivir cerca de la zona- dispusieron sus viviendas para guardar la mercancía de sus compañeras(os), acordando un costo determinado para tal servicio; y por otro, había personas que arrendaban un local entre varias y allí guardaban su mercancía.

Aquellas acciones colectivas de tipo cooperativo y continuo, constituyeron una red económica popular en el territorio, mediada por la interactividad entre personas y grupos sociales que, por fuerza mayor y/o preferencia, decidían resolver sus necesidades a través del rebusque, y al margen del mercado laboral formalizado. Entonces, se confirma un desplazamiento de la identidad territorial del locus de la fábrica al barrio (Forni, Nougés & Zapico, 2020, p.76), que ha convertido al espacio público local como medio para *devengar el diario*, tejer redes de apoyo y hacer frente a las adversidades cotidianas.

Por cierto, la existencia de tales prácticas ha estado sujetas a la estabilidad y movilidad de las UPC, así como su margen de acción en el espacio público: tanto la clientela como el producido diario han sido condicionados por el carácter ambulante, semiestacionario o estacionario del(a) vendedor(a). Entonces, a partir del estacionamiento o instalación fija de las carpas, respaldada por la concertación de acuerdos institucionales, el circuito económico popular se extendió a la contratación colectiva (por parte del grupo) de servicios como la vigilancia y el aseo.

De tal manera, a través del tiempo, cada vez más vendedoras(es) dejaban las carpas, el mobiliario (mesas, sillas, guacales, maniqués, icopor, etc.) y los productos durante la noche, reduciendo el desgaste de transportar, armar y desarmar los puestos de trabajo. Por ende, vieron la necesidad de que hubiese vigilancia nocturna para evitar el hurto de sus bienes, así que “entre todos contratábamos a una persona y le pagábamos el día de cuidado por la carpa [...]. Luego, ya no eran una, sino dos y tres personas, pues era peligroso que la persona estuviera sola ahí en la noche” (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022).

Asimismo, el estacionamiento del gremio en la zona implicó recurrir a la asociación para resolver los conflictos derivados de la higiene del espacio público, por lo que se definió generar una recolección de basuras y mantener limpia la zona de trabajo. Tal definición resultó en la contratación de una mujer encargada diariamente de hacer el aseo *de punta a punta*: “por puesto se le pagaba 1000 pesitos; entonces, ella llegaba recogiendo sus mil pesitos y nos barría toda el área: de la esquina de la avenida [Suba] a la esquina de Carrefour” (Pinilla, Entrevista, 9 de septiembre de 2022).

Cabe recordar que tal definición colectiva fue también consecuencia de un acuerdo con los actores sociales que ejercían presión sobre el espacio público en la zona, a saber, las empresas privadas del polígono (grandes superficies y centros comerciales). Por tanto, el mantenimiento y aseo en la acera donde se hallaba la feria, se considera resultado de un compromiso con tales entidades y en retribución a la comunidad local. Sin embargo, actualmente se admite la necesidad de que hubiesen participado más actores sociales en tal concertación: “no debía haberse hecho solo con los centros comerciales [...] porque eso debería ser un diálogo social constante, donde se llegarán esos acuerdos, entonces, pues nosotros y nosotras no podíamos ir en contra de eso” (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022).

De manera que, luego de un proceso de transformación y adaptación territorial, el Pasaje Comercial de la Cali (ver figura 20) era la concreción de múltiples determinaciones sociales, derivada de un complejo sistema de relacionamiento entre comunidad, Estado y mercado. En dicho lugar, se producía el sustento diario de las(os) vendedoras(es) y de sus familias, pues debían responder por la manutención de sus hijos,

sobrinos o nietos, quienes en ocasiones debían ser cuidados por sus acudientes en el mismo lugar de trabajo.

Figura 20. *Auge de la Feria Popular (2018)*



Nota. Delimitación de la zona de trabajo en 2018, antes del desalojo. Elaboración propia a partir de herramienta cronológica de Google Earth.

Las(os) comerciantes recuerdan la importancia del grupo de niñas(os) para la comunidad, dado que su presencia transmitía alegría y construía un entorno socialmente dispuesto para la economía del cuidado:

ellos andaban juntos, y se movían de arriba a abajo todo el tiempo [...] Todos estábamos pendientes porque había niños de todos y de todas. Entonces, yo a veces les abría un espacio: ‘Vengan acá, pinten acá y siéntense todos aquí’. Pues, para tenerlos como más cerca, porque mi hija también estaba ahí. Y si no era yo, era allá en la mitad: ‘no, que hubo una celebración’ (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022)

Así, la feria popular también funcionó como un lugar para la socialización primaria de los sectores populares, mientras que la institución familiar se entrelazaba con un espacio público destinado al trabajo: entonces, la producción económica establece una relación simbiótica con la reproducción social y cultural de la comunidad.

Por lo tanto, algunas personas criadas allí, continuaron con la costumbre familiar, y se desempeñaron como vendedoras(es) populares en la zona. Tal situación puede observarse desde diferentes perspectivas: por un lado, desde las instituciones públicas, la continuidad generacional del oficio se ha visto contraria al ideal de desarrollo personal y urbano; y por otro lado, desde la comunidad, “tal vez no hubiese sido lo que algunos padres o madres quisieran, o tal vez sí, pero es una actividad económica muy *digna* y que sí permite la gratificación de la vida” (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022).

En realidad, las dinámicas propias de las ventas populares permitían que las personas y familias, cuyas ocupaciones eran múltiples (vendedoras(es), estudiantes, cuidadoras(es), etc.), pudiesen administrar su tiempo para cumplir con las actividades diarias: “poder distribuir nuestro tiempo es un valor agregado que tiene nuestra forma de trabajo. Ahí hubo mucho vendedor que se profesionalizó gracias a poder trabajar de esa manera, y esa es una flexibilidad que no dan todos los trabajos” (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022). Así pues, las ventas populares han sido representadas por sus protagonistas como un *trabajo digno*, puesto que permite satisfacer sus necesidades básicas desde una actividad económica relativamente independiente.

Sin embargo, dicha independencia o *cuentapropismo*, responde en gran medida a una incapacidad del sistema laboral formalizado para cubrir las necesidades y/o expectativas de la población económicamente activa en la ciudad y el país. Por consiguiente, bajo la aparente libertad para emprender, se encuentran condiciones laborales precarias (o indignas), ligadas al desconocimiento del trabajo popular por parte de las entidades públicas y privadas que se benefician del mismo.

Así, se desconoce una función manifiesta de las ventas populares en la cadena de valor: la distribución y venta directa de productos al consumidor. Tal desconocimiento conlleva un alto grado de tercerización y explotación laboral implícito en la relación

entre trabajo popular y capital. Luego, la ausencia de políticas públicas referidas a las economías populares, se evidencia en nuevas formas de (des)regulación del mercado laboral, “en la medida en que las empresas buscan maximizar ganancias descentralizando parte de su producción en actores que generan ingresos en una actividad económica no regulada, u obviando los costos del cumplimiento de esas regulaciones” (Serra, 2014, p.16)

Al respecto, es preciso reconocer en la economía popular la existencia de relaciones condicionadas por el neoliberalismo, en la medida en que allí también se instauran escenarios donde la libertad es reducida a la capacidad de competir y consumir según el capital económico que se posea. Dicha situación, al interior de los mercados locales, ha legitimado prácticas individualistas y abrasivas propias del mercado global.

De tal forma, los sectores populares también han sido susceptibles de replicar las lógicas por las que se les ha excluido del sistema económico dominante, y la institución de la feria popular aquí descrita no ha estado exenta de tal fenómeno. Algunas(os) vendedoras(es) llegaron a instalar tres o cuatro puestos de su propiedad en la zona, lo que replicaba a pequeña escala la criticada monopolización de las grandes superficies sobre el mercado y el espacio urbano. Aunque eran pocos casos, tenían el alcance para afectar la convivencia, la organización y la representación popular del pasaje.

Por otro lado, en medio de una condición generalizada de precariedad laboral, la autoexplotación surgió como una forma de compensar la falta de garantías laborales y la seguridad socioeconómica: “estamos expuestos a todo, entonces, queremos también ver rendimiento en nuestras unidades productivas o nuestros negocios. Eso nos lleva a generar unas dinámicas de trabajo también muy pesada” (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022), como la hiper-extensión de la jornada laboral (más de 12 horas) o, incluso, de la vida laboral, sin la garantía de acceder a un salario mínimo o a una pensión.

Tal era el caso de don Jorge, quien “también era uno de los primeros en llegar y el último en irse, y falleció, envejeció ahí, se enfermó, y nunca tuvo acceso a ningún tipo de seguridad social. Entonces él no podía dejar de trabajar ningún día” (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022). Dicha situación ha sido *la regla más que la*

excepción para el gremio de vendedoras(es) populares, quienes han sufrido un conjunto de problemáticas derivadas de la violencia estructural imperante. Entre tales problemáticas -particulares- del gremio de vendedoras(es), más extensibles a otros gremios de la economía popular, se encuentran: la ausencia de un sistema de protección social, la insuficiencia o inestabilidad de los ingresos, el alto riesgo en los espacios de trabajo, la falta de acceso a vivienda propia, la desescolarización, entre otras.

Cabe aclarar que, por violencia estructural, se entiende “la suma total de todos los choques incrustados en las estructuras sociales y mundiales, [...] de tal forma que los resultados injustos, desiguales, son casi inmutables” (Galtung, 1998, p.16). Entonces, se soporta en condiciones de miseria, explotación, abuso de poder, entre otras, que desencadenan una serie de violencias directas, más evidentes ante la opinión pública que las anteriores.

Uno de los dispositivos de la violencia que se inmiscuyó en la zona fue el narcotráfico; el espacio no era ajeno al consumo y expendio de SPA⁴⁵, y, aunque había personas que se dedicaban a ello, la mayoría de vendedoras(es) no estaban vinculadas a dichas prácticas. No obstante, este fue una de los argumentos del establecimiento para desalojar la zona, criminalizando a la totalidad de las trabajadoras(es) y afectando a cientos de familias bajo la máxima institucional de recuperar el espacio público.

2.5. Desalojo (2018)

Para comprender el desalojo de la feria popular de ASOEXIS, así como los factores sociopolíticos que lo determinaron, es necesario remontarse al año 2016, cuando Enrique Peñalosa⁴⁶ vuelve a ser elegido como alcalde de Bogotá tras 15 años desde su primer mandato. En definitiva, aquel episodio disruptivo en Suba es una repercusión local de un modelo específico de ciudad, basada en el mercado, la democracia reducida y la segregación social (Torres Tovar, 2016).

⁴⁵Sustancias Psicoactivas

⁴⁶ Elegido como candidato independiente con el movimiento ‘Por la Bogotá que Soñamos’.

En ese sentido, el giro ideológico respecto a los últimos tres gobiernos distritales, expresado en la llegada de Peñalosa a la alcaldía, trajo consigo la regresión a una política higienista de lo social y restrictiva frente a los derechos constitucionales de las(os) vendedoras(es) populares. Esto se reflejó en su primer mandato (1998), donde “primaron las acciones de desalojo del espacio público generándose conflictos con los sectores populares que vivían de esta forma de trabajo” (Pavas Correa, Torres Urrea, & Umaña Guevara, 2016, p.31).

Luego, para el 2016, la administración distrital retornó a una tratamiento agresivo sobre las ventas populares, sustentado en la desocupación y embellecimiento del espacio público a costa del mínimo vital de las(os) vendedoras(es) en diferentes sectores de la ciudad. Por consiguiente, desde principios de año, se presentaron manifestaciones públicas por parte del gremio, contra los métodos de limpieza y orden propios del gobierno distrital de turno; representantes obreros apelaron a la ley para defender sus derechos ante una inminente oleada de desalojos y persecuciones: “Nosotros pedimos que nos dejen trabajar, que le den cumplimiento a los fallos de las altas Cortes, a las Sentencias de la Corte Constitucional donde ordenan que antes de desalojar vendedores ambulantes debe haber soluciones” (Colombia Informa, 2016).

Al respecto, se identifica una discontinuidad y desarticulación entre las políticas -en teoría- públicas emitidas por los gobernantes de turno, quienes han condicionado la función pública del Estado a los intereses privados (o partidistas) de cada administración. En tal situación, el bien público se ha vuelto cada vez más dependiente de la voluntad política de las élites sociales y financieras, mientras que las poblaciones más perjudicadas han sido aquellas históricamente excluidas de las instancias del poder público. Por lo tanto, el intermitente e inestable tratamiento político público coherente sobre el fenómeno de las ventas populares en Bogotá, ha sido una manifestación concreta de un Estado débil, pues “no integra ni cohesiona la población ni el territorio y ha reducido su capacidad para mediar y canalizar los conflictos y tensiones sociales” (Orjuela Escobar, 2000, p.104).

A esta crisis de gobernabilidad se han debido enfrentar diferentes gremios de la economía popular: la inseguridad social de las(os) vendedoras(es) del espacio público es

una consecuencia directa de aquella fragmentación pública y temporal en el accionar del Estado. Por tanto, el regreso del lineamiento político representado por Peñalosa, se reconoce como un punto de inflexión que enmarca la historia más reciente de las vendedoras populares en las localidades de Bogotá.

Desde ASOEXIS, dicha situación se experimentaba una intermitencia inconstitucional de sus derechos colectivos: “hubo un abandono porque ellos sólo armonizaban en ciertos momentos de cambios de administración o cuando ellos y ellas tenían que entregar resultados, pero el resto era un abandono total. Y eso también hizo que colapsara el espacio” (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022).

Aun así, se identifica una constante en las administraciones pasadas: la dificultad para abordar la profundidad del fenómeno de las ventas populares en Bogotá, expresada en la falta de cobertura y sostenibilidad de los planes y programas emitidos por la mayoría de administraciones distritales a lo largo del siglo XXI. En medio de la agudizada situación de las(os) vendedoras(es) de la ciudad en 2016, los liderazgos gremiales denunciaban a su vez una problemática acumulada de años anteriores, respecto a la insuficiencia de las alternativas ofertadas por el IPES, puesto que

además de ofrecer quioscos en puntos desolados por donde no pasa nadie [...], hace un sorteo en el que participan 40 personas y sólo hay un ganador. Mientras tanto, los demás se quedan sin su modo de sustento. Por eso peleamos tanto cuando nos quitan nuestras carpas, pues si el Distrito no tiene cobertura para todos, que nos deje en nuestros puestos (Guerrero Arciniegas, 2016)

Así pues, para mitad de 2016, el plan de recuperación del espacio público contrajo “siete intervenciones en las que el Distrito ha abordado a 2.600 informales de las calles” (Guerrero Arciniegas, 2016) en diferentes zonas comerciales de localidades como Santafé, La Candelaria, Mártires Chapinero y Suba. Hasta entonces, entre las(os) vendedoras(es) afectadas(os), tan sólo 162 habían sido beneficiadas por mutuo acuerdo con el IPES.

Debido a ello, luego de acudir a marchas y demandas, las(os) trabajadoras(es) populares deciden hacer uso de un mecanismo constitucional para la defensa de sus derechos: el cabildo abierto, con el propósito de “instalar las mesas de diálogo en las que se reunían con el mandatario y las entidades del sector para buscar soluciones. Dichas mesas se venían realizando desde la administración de Luis Eduardo Garzón (2004-2007), pero se levantaron este año” (Guerrero Arciniegas, 2016).

Tal obstrucción del canal de comunicación entre trabajadoras(es) y Estado resultó en un recrudecimiento de las condiciones de trabajo de las(os) vendedoras(es) populares de Bogotá, volviendo a instaurarse un trato criminalizante que las(os) estigmatizaba como invasoras(es) del espacio público, antes que como ciudadanas(os) con derechos fundamentales.

Entonces, a dos años de dicha administración (enero de 2016 y enero de 2018), se registraban 21.297 vendedoras(es) abordadas(os) por parte del IPES, cuyas ofertas de vinculación al mercado laboral habían sido aceptadas por sólo el 30% de la población (Sistema Integrado Digital, 2018), evidenciando una falencia en la estrategia de formalización del distrito. Asimismo, para el 2018, se expide el decreto 552: “Por medio del cual se establece el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá y se dictan otras disposiciones” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018).

Sobre éste, cabe mencionar los siguientes elementos: primero, aunque se reconocen ciertos actores que desempeñan actividades económicas en el espacio público, el decreto excluye de tal lista a gremios fundamentales de la economía popular que se sustentan sobre el uso producto de aquél (vendedoras(es) populares, bicitaxistas, domiciliarios, recicladores, transportadores, etc.); segundo, las actividades económicas en el espacio público son restringidas a mercados temporales, usualmente dispuestos por la intermediación de medianos o grandes capitales privados, lo que obstaculiza su aprovechamiento por parte de las pequeñas UPC que -además- funcionan de manera permanente (no temporal); y tercero, no aborda la problemática del trabajo en el espacio público a partir de las necesidades de las comunidades, sino que expone una visión del

espacio limitada a sus dimensiones físicas, técnicas y estéticas, sin profundizar en lo social y lo ecosistémico.

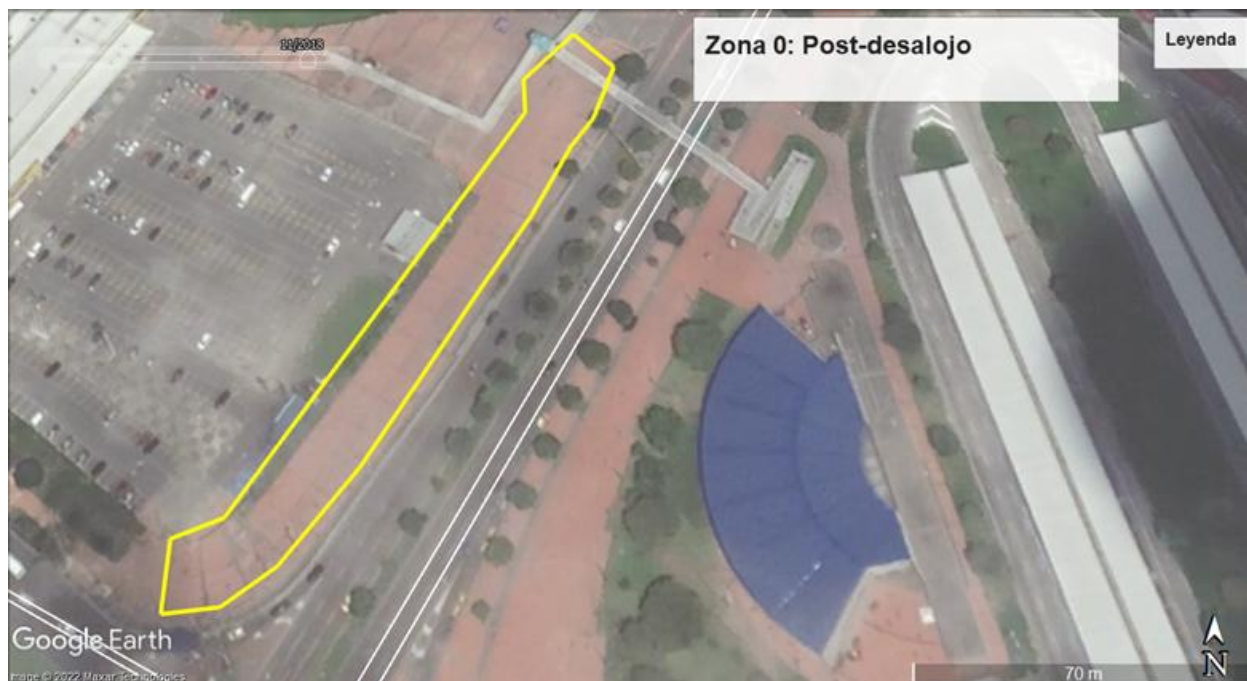
Así, para tal momento, el contexto socio político estaba cohesionado en un régimen legal y administrativo dispuesto -por el poder ejecutivo del distrito- para materializar un proyecto de ciudad marcadamente alejado de las demandas de la clase obrera popular. A pesar de ello, algunas aristas del poder legislativo a nivel nacional vislumbraban una serie de normativas que hacían contrapeso a la voluntad política del gobierno distrital de turno.

A saber, en el decreto 552 de 2018 se enfatiza el propósito de erradicar (artículo 6) la ocupación indebida del espacio público, sin más especificación sobre tales ‘formas indebidas’ que su referencia a toda actividad económica “no contemplada en el presente decreto o que no sea autorizada por la entidad responsable” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018), basándose en un argumento *ad verecundiam*⁴⁷. No obstante, tal decreto conflictuaba con lo dispuesto por la Corte Constitucional:

la erradicación de estas actividades [indebidas] no puede contravenir los principios de protección de sujetos vulnerables, como reza la Constitución, ni mucho menos ‘revictimizar’ a las partes argumentando la recuperación del espacio público, según las sentencias T-386 de 2013 y C-211 de 2017. (Solano Urruti, 2020, p.46-47)

⁴⁷ Referido a un “discurso en el que se defiende una conclusión u opinión no aportando razonamientos, sino se apela a alguna autoridad, a un grupo o a una costumbre” (Ramírez López, 2020, p.4)

Figura 21. Zona desalojada (2018)



Nota. Delimitación de la zona de trabajo en 2018, después del desalojo. Elaboración propia a partir de herramienta cronológica de Google Earth.

Efectivamente, dicha oleada de desalojos denunciada por el gremio a nivel distrital, llegó al territorio: el miércoles 16 de mayo de 2018, a las 11:30 p.m. fueron desalojadas 443 vendedoras(es) populares ubicadas(os) en la acera occidental de la Av. Cali. En aquel momento, las organizaciones representantes del gremio en la zona eran: ASOEXIS con 104 personas asociadas que se ubicaban al costado norte de la Av. Suba (ver figura 21.); y Fundiempresas con 203, ubicadas al costado sur de la Av. Suba (ASOEXIS, Actos administrativos, 20 de junio de 2018)⁴⁸.

Durante la alcaldía local de Nedil Arnulfo Santiago⁴⁹, se expidió la resolución local 100 de 2018, con el objetivo de determinar una *zona especial por razones de seguridad* en Suba, entre la cual se encontraba la zona de trabajo de ASOEXIS,

⁴⁸ Información soportada en un acta de reunión entre las organizaciones gremiales y la Alcaldía Local de Suba.

⁴⁹ Elegido como alcalde con el respaldo del partido político Cambio Radical

delimitada como “el área del predio en el cual se encuentra el Centro Comercial “Plaza Imperial” y [...] el almacén Éxito Suba” (Alcaldía Local de Suba, 2018).

Dicha zona especial había sido adoptada -en apariencia- por problemas de seguridad, definidos por el alcalde local en coordinación con la policía metropolitana de Bogotá: tales fueron los actores que determinaron la desocupación de la zona por parte de las(os) vendedoras populares allí ubicadas. Luego, el 7 de mayo de 2018 se expidió la resolución, con tal de legalizar dicha acción del establecimiento. En la resolución se referencia la ejecución previa de dos jornadas de caracterización (en 2016 y 2018) de las(os) vendedoras(es) de la localidad, haciendo especial énfasis la UPZ Plaza Imperial.

No obstante, en la Historia del Caso (ASOEXIS, Anexos, junio de 2018) se encuentra una versión ampliada de tales acercamientos del IPES al territorio. Para el 2016 se registra un primer intento de caracterización, ocurrido el día 28 de julio sobre las 9:30 a.m., anulado por la falta de garantías efectivas para la población; y en una segunda ocasión, se cita a las(os) vendedoras(es) para ser caracterizadas en la casa de la participación, no obstante, las ofertas del IPES son rechazadas por el gremio dada la insuficiencia frente a las necesidades de la población.

Aun así, la resolución había sido expedida por las entidades públicas competentes, respaldadas en argumentos netamente tecnocráticos⁵⁰. Al autorizar aquella normativa no se dimensionó el nivel de violencia directa contra la vida de cientos de familia, quienes llevaban años, décadas y -hasta- generaciones trabajando en la calle. Entonces, expedir dicha resolución era el preámbulo para legalizar una violación sistemática de derechos humanos, cometida en nombre la ‘seguridad’ y el ‘orden’ local.

Un evento de tal magnitud, debía cumplir con un conducto regular y una serie de medidas que disminuyeran la afectación de la población objetivo, semejante al límite impuesto por el derecho internacional humanitario a los conflictos armados a nivel global. Entre tales medidas, el previo aviso, caracterización y ofrecimiento efectivo de alternativas económicas para la población (reubicación u empleo que cubra su mínimo vital), debieron haber sido parte del conducto regular, más aún en un Estado Social de

⁵⁰ Sistema político donde gobiernan quienes ostentan el conocimiento validado por el establecimiento.

Derecho cuya Constitución Política (1991) ordena: adoptar medidas en favor de los grupos marginados o discriminados (Artículo 13); proteger el trabajo en todas sus modalidades, promoviendo sus condiciones dignas y justas (Artículo 25); y aplicar el debido proceso en toda actuación judicial y administrativa por parte del Estado.

No obstante, desde la forma en que las(os) vendedoras(es) fueron informadas sobre el desalojo, se evidencia el carácter antidemocrático del suceso. En la mañana de aquel miércoles, las(os) vendedoras(es) *de la Cali* conversaban con un cliente -conductor de un SITP- que les informaba sobre un rumor corrido entre conductores(as): a altas horas de la noche era probable que se obstruyera el tráfico o bloquearan las calles del sector, puesto que las(os) vendedoras(es) de la zona iban a ser desalojadas de su sitio de trabajo: “Y así fue como nosotros nos enteramos, era muy difícil de creer para nosotros, después de haber estado tanto tiempo ahí organizados, es difícil pensarlo así, de esa manera. Pero teníamos que socializarlo” (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022). Entonces, ellas mismas informaron la situación por todos los puestos, pese a que el evento era inminente.

Aunque días antes se presentaba una escalada del hostigamiento policial de manera individual, en esta ocasión el abuso de poder sería dirigido al colectivo, por lo que la actuación impactó abruptamente a la comunidad. Desde las 6:00 p.m., se observó la llegada de aproximadamente 930 funcionarios públicos: la mayoría, efectivos del ESMAD⁵¹ y la policía metropolitana, junto con personal del IDIPRON⁵², del DADEP y de la personería local. Sobre las 10:00 p.m se comenzaron a instalar vallas metálicas sobre el andén del polígono en cuestión; luego, los policías antimotines formaron en tres direcciones diferentes para proceder a desalojar el andén (ASOEXIS, Anexos, junio de 2018). Como último recurso, una de las vendedoras decidió acercarse a una de las tropas, buscando entablar -en vano- un diálogo directo.

A partir de las 11:30 de la noche, la Fuerza Pública comenzó a desalojar a las(os) vendedoras(es); algunas personas alcanzaron a recoger sus puestos de trabajo, otras fueron arrebatadas de sus mercancías y vehículos de acarreo, mientras sus carpas eran

⁵¹ Escuadrones Móviles Antidisturbios

⁵² Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

desarmadas por el personal de IDIPRON, sin evidenciar muestra alguna del registro del inventario correspondiente o prevención sobre el daño a los bienes ajenos:

Nada más en la hora podemos ver pues que estaban buscando que la noche cubriera un poco la criminalidad que había tras de ese asunto [...]. Nos sacaron a todos, desinstalaron las carpas, eso les tardó mucho tiempo: tuvieron que llevar hasta carros pequeños de excavación, la verdad dañaron muchas cosas. Al otro día, vimos habitantes de calle con las carpas. Eso fue feo la verdad, una cosa muy traumática (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022).

Las(os) vendedoras(es) reaccionaban en defensa de sus puestos de trabajo, mientras que la policía decomisaba mercancías que nunca fueron devueltas, imponía comparendos cuya apelación fue negada o ignorada, y judicializaba apresuradamente (ASOEXIS, Derechos de petición, 2018). Entre la multitud, se distinguían a uniformados del cuadrante, que transitaban diariamente por la zona.

La confrontación directa llevó a un escenario de agresión física que, evidentemente, era desproporcionado: trabajadoras(es) populares con sus plantes contra un escuadrón de uniformados, con entrenamiento y equipamiento para *pacificar* a toda persona que se resistiera a la orden emitida, cuya traducción -en lo facto- aparecía como: no dejar trabajar a las vendedoras(es) populares. Es preciso recordar que dicha comunidad estaba compuesta por: adultos mayores, personas con discapacidad, madres y padres cabeza de familia, víctimas del conflicto armado, personas empobrecidas y racializadas, entre otras poblaciones objeto de especial protección por parte del Estado

Haya sido planeado o espontáneo, el resultado fue una violación sistemática de los derechos humanos, entre los cuales se encuentran: el derecho a la integridad (física, psíquica y moral), el derecho al trabajo, el derecho al mínimo vital, el derecho a una vida digna y libre de violencias, y el derecho al debido proceso, entre otros que -consecuentemente- afectaron no sólo a cientos de personas, sino de familias; y no sólo a individuos aislados, sino a una red socioeconómica instituida por años de trabajo, acreditación y organización.

De manera detallada, cada caso se encuentra consignado en la memoria individual y colectiva de las(os) trabajadoras(es), pero también en las acciones jurídicas emitidas para la restitución de sus derechos y la reparación por los daños causados. Sobre tales, cabe aclarar que la violencia directa fue ejercida por el conjunto de instituciones presentes, a través de provocaciones, intimidaciones y agresiones que ratificaban una descalificación de la ciudadanía inherente a las(os) trabajadoras(es), mientras que las personas delegadas de la personería local no ejercieron protección alguna sobre sus DDHH (ASOEXIS, Acciones de tutela, 2018).

Por demás, se presentó un conjunto de irregularidades en el proceso, que reflejaron el desconocimiento de los funcionarios públicos de la normativa vigente y del territorio. Además del trato innecesariamente hostil y degradante por su parte, al solicitarles el acta de desalojo y decomiso de bienes, esta responsabilidad fue evadida y negada. Por ende, las(os) asociadas(os) de entonces, hoy se cuestionan sobre el seguimiento al caso, preguntándose sobre la verdadera existencia o paradero de los informes públicos que dan cuenta de lo sucedido.

Los antecedentes de la política institucional eran claros, aunque la definición del polígono precisa ser analizada respecto al conflicto de las fuerzas productivas en el territorio: la organización económica de la zona era disputada entre un conjunto de trabajadoras(es) populares y las sedes del gran capital (hipermercados y centros comerciales): “el Éxito y Plaza imperial eran quienes más exigían que nos retiraran de ahí [...] siempre hubo esa claridad: ellos no querían que estuviéramos ahí, cuando nosotros y nosotras sí éramos actores reales del territorio desde hace muchos años” (Manzo, Entrevista, 19 de septiembre de 2022).

Al respecto, desde ASOEXIS se reconocía una estrecha relación entre las élites económicas y políticas locales, por lo se denunció en repetidas ocasiones una colaboración entre los oligopolios y la oligarquía para el control del territorio en Suba: “Hubo un abandono del Estado, y luego, la única medida que ellos deciden tomar es esa. Y ahí vemos un reflejo de las alianzas que hay entre algunos empresarios con el establecimiento” (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022).

De hecho, en la resolución local que legalizó el procedimiento, se admite la correlación entre dos elementos tomados en cuenta para la definición de la zona especial de seguridad: la gran afluencia poblacional dada la presencia de tres centros comerciales y un Éxito; y la orden de adoptar las medidas que fuesen necesarias para “preservar la vida e integridad física de la población, así como el uso y disfrute del espacio público” (Alcaldía Local de Suba, 2018).

En tal medida, se observa una parcialidad en la mediación gubernamental sobre la disputa y control del espacio público: la administración asumió la legitimidad de las grandes superficies sin problematizar su presión y efectos contraproducentes sobre el espacio, mientras que la feria popular y sus trabajadoras(es) se juzgaron como la causa principal de ‘los problemas de seguridad presentados en la zona’, sirviéndose de una falacia de generalización para encubrir un procedimiento condicionado por intereses económicos y políticos privados.

Desde la memoria histórica de ASOEXIS, no es preciso negar la existencia de problemáticas y conflictos sociales en la zona donde han trabajado sus miembros. Más, de la misma forma, es necesario contrarrestar los discursos aporofóbicos de los medios hegemónicos de comunicación, que se sirven de su alcance masivo para tergiversar y exagerar los hechos sociales en función de la ideología de sus propietarios.

En general, la noticia fue cubierta por una matriz mediática que desconocía las dinámicas y fenómenos territoriales, refiriéndose a las ventas en el espacio público como actividades *invasoras*, *insoportables*, *usurpadoras*, *informales* y *generadoras de inseguridad* (Gómez, 2018; Publimetro, 2018; Chacón, 2018; Caicedo, 2018). Tanto en dicha prensa como en la resolución local 100, se reproduce una falacia de generalización apresurada que pretende inculpar a todas(os) las(os) vendedoras(es) por la actuación de una minoría y dada la localización de sus puestos.

No obstante, desde la matriz mediática alternativa, se ha registrado el hecho desde una perspectiva que contrasta con el amarillismo enunciado anteriormente. A saber, en el medio comunitario *Va La Aguela Que Si Puedo*, se expone la zona comercial como un paseo cultural con economía solidaria organizado hace más de una década,

reconociendo factores de relevancia para comprender el caso, tales como: la grave situación de las familias afectadas por el desalojo, la existencia de una asociación (ASOEXIS) que afiliaba a vendedoras(es), artesanas(os) y emprendedoras(es), y la autorización previa con que se contaba para estacionar las carpas allí, dados los protocolos institucionales acordados con gobiernos anteriores a 2016.

De manera semejante, el Semanario Voz emitió una nota periodística sobre el suceso desde un enfoque contrahegemónico, brindando un panorama más amplio sobre lo sucedido y disputando la *historia oficial* escrita por los grandes medios. De tal forma, desde el Semanario se introducían -en la opinión pública- elementos de relevancia, tales como: el carácter intergeneracional y cultural de las ventas populares, y su relación con la economía del cuidado; la confianza legítima por más de una década de trabajo; la legalización del estacionamiento del gremio durante alcaldías anteriores; los maltratos a vendedoras(es) y daño a sus puestos de trabajo; el abuso de poder y afectación de las familias; la persecución política que representaba Peñalosa y el -entonces- nuevo código de policía; entre otros. En tal nota periodística también se amplificó la voz de Magaly, representante legal de ASOEXIS en 2018, quien denunciaba que “desde la anterior alcaldía de Peñalosa hemos sido maltratados pues él en ese entonces, fue quien supuestamente autorizó levantar a los vendedores del Restrepo y nos sacaron con camiones, con tanquetas y nos ponían a correr todo el tiempo” Cabrales, R. (2019).

Así, se identifica un patrón de conducta del bloque de poder dominante: al acosar a las(os) vendedoras(es) -en la cotidianidad-, las(os) trata como a individuos (o individualiza); pero al (pre)juzgarlas -en un episodio disruptivo-, las trata como colectivo (o colectiviza). Allí se evidencia el sentido de su acción: continuar criminalizando al gremio y a los sectores populares, a falta de efectividad y rigurosidad en los procesos de investigación e intervención social gestados en la esfera pública.

A saber, la lógica represiva utilizada históricamente con este gremio se basa en el siguiente silogismo⁵³ falso: *como “en un sitio se presentan delitos” y “entre las personas que han delinquido hay vendedores”, entonces, “todos los vendedores del sitio*

⁵³ Deducción lógica basada en dos premisas y una conclusión que resulta de ellas

son delinquentes”, por lo que hay que desalojarlos. De tal manera, las clases dominantes ejercen control sobre los sectores populares, reproduciendo un imaginario colectivo que asocia “la actividad de buhonero⁵⁴ con prácticas delictivas (el contrabando) [...] *Incluyendo* el criterio de que el comercio ambulante de mercaderías fabricadas o manufacturadas es una "competencia ilícita" (Porrás Castejón, 1995, p.60).

Así, el establecimiento ha combinado diferentes recursos institucionales para llevar a cabo el operativo: detrás del cumplimiento parcial de requerimientos para legalizar el desalojo, así como del personal y equipamiento requeridos esa noche para llevarlo a cabo, se halla una inversión pública que se cuestiona el gremio: “Un operativo de esos le tienen que meter mucha plata [...] O sea, si había el presupuesto para hacer eso, por qué nunca hubo el presupuesto para hacer un acercamiento contundente al proceso y fortalecerlo, y llegar a acuerdos reales” (Manzo, Entrevista, 19 de septiembre de 2022).

2.6. Retoma del Espacio y Renacimiento Organizativo (2018-2021)

A partir de tal episodio disruptivo para el gremio, las(os) vendedoras(es) de la avenida Cali se dispusieron a emprender una acción colectiva de hecho: la retoma de la zona donde trabajaban. Es preciso recordar la persistencia y resistencia que este gremio ha debido demostrar históricamente ante las autoridades públicas, particularmente en Latinoamérica y desde el periodo de las Independencias (Siglo XIX). Por ello, se entiende una ardua experiencia de las(os) comerciantes populares en la adaptación y resiliencia frente a este tipo de conflictos, pero también la continuidad y desarrollo de nuevas tácticas represivas por parte del establecimiento.

En efecto, los primeros intentos para retomar el espacio -como medio de producción- no se hicieron esperar: al siguiente día del desalojo las(os) vendedoras(es) volvieron a la zona para trabajar con la mercancía que aún conservaban. No obstante, el establecimiento también había ideado la forma de mantener el control de la zona ‘recuperada’ mediante la presencia y vigilancia de policías y los -denominados- guardianes del espacio público. Ello implicó para el gremio recurrir a tácticas adaptadas

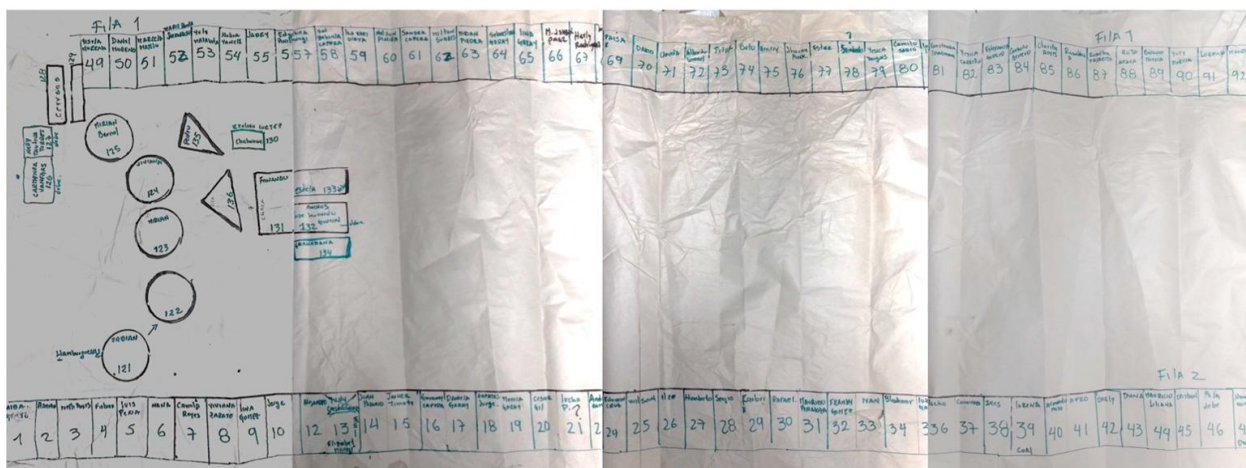
⁵⁴ Referencia al(a) vendedor(a) ambulante.

al descuido de las autoridades y a la porosidad del espacio, con tal de lograr trabajar de manera intermitente, *jugando al gato y al ratón* bajo riesgo de ser reprimidos nuevamente.

Al decir de Solano (2020), se debió ejercer la venta “anticipando el operativo, aprovechando el ‘parpadeo’ de la autoridad y desafiando la prohibición [...] “ser como el agua”, parece tener cabida aquí: moverse como gota escurridiza entre los ‘dedos’ de la autoridad, pero también formar una ola incontenible en colectivo” (p.66). Pese a ello, al cristalizarse tal *relación líquida*, comenzaba nuevamente la confrontación directa entre actores sociales, unos bajo la necesidad de comerciar y otros de obedecer: trabajar donde lo habían hecho durante años ahora suponía “chocar con ellos, porque llegábamos a trabajar al sitio donde siempre habíamos trabajado y teníamos que confrontar [...] entonces empezaron a agredirnos, a robarse las mercancías” (Manzo, Entrevista, 19 de septiembre de 2022).

Por ende, la retoma del espacio implicó innovar las prácticas existentes y el repertorio de acciones colectivas obtenido hasta el momento. Entonces, impulsadas(os) por la apropiación y sentido de pertenencia con el territorio, las asociadas(os) diseñaron colectivamente una cartografía popular de su espacio de trabajo (ver figura 22). Ello indicaría la distribución y localización de los puestos ante una inminente vuelta al sitio, preservando la configuración espacial del Pasaje. Tal insumo fue respaldado por la realización de un listado de ubicación de socios de ASOEXIS en el territorio (ASOEXIS, Insumos planimetría, mayo de 2018), con los respectivos nombres, teléfonos, correos, direcciones, números de puestos y firmas de las(os) comerciantes.

Figura 22. Planimetría Pasaje Comercial ASOEXIS pre-desalojo



Nota. Documento recuperado y digitalizado del archivo físico de ASOEXIS.

Durante el mes, la práctica de volver al sitio de trabajo era renovada constantemente, por lo cual se configuró como un proceso de retoma progresiva del espacio: “Primero llegábamos cinco, diez, seis, siete personas. Muchos tenían miedo. Y no era un miedo porque sí. Era un miedo que se daba por las acciones que teníamos que vivir a diario, una persecución” (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre, 2022). El gremio observaba que los(as) policías también sufrían el desgaste del enfrentamiento diario, puesto que ellos(as) admitían que no era voluntad suya, sino una orden superior. En ese sentido, aunque existía una comprensión del sentido de su acción, la ponderación de sus derechos y la necesidad del sustento diario, condujo a las(os) vendedoras(es) a tener que enfrentarse a la autoridad para trabajar. Así, progresivamente, se consolidaron diferentes estrategias y tácticas organizativas para ejercer su derecho al trabajo.

En dicha retoma progresiva no participó la totalidad de las(os) comerciantes de la Cali: algunas personas abandonaron el proceso organizativo a raíz del desalojo, reubicando sus puestos en otros lugares de la localidad o, según sus posibilidades, concretando otra operación económica. Tal situación se prestó para actualizar la disposición y disponibilidad de cada integrante por continuar en el proceso asociativo: las condiciones económicas, convicciones políticas y lazos afectivos fueron tres factores

determinantes para la conformación del grupo base, que se responsabilizó de mantener viva la colectividad y recuperar los cimientos de la organización social.

Aunque los intentos de retoma continuaban siendo realizados, las(os) vendedoras(es) debieron volcarse a otras performativas de acción colectiva, dirigidas a quienes emitían la orden de prohibirles trabajar, más que a quienes la obedecían. Así, a raíz de un proceso de auto-reconocimiento como sujetos de derechos, el gremio incluyó la movilización social (o manifestación pública) como una práctica fundamental para el desarrollo sociopolítico de la organización. En ese sentido, la participación “en movilizaciones locales y distritales, reuniones de vendedores y líderes de vendedores a nivel distrital, nos dio un panorama mucho más amplio de lo que era la vulneración de derechos histórica y la lucha de clases acá en Colombia” (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre, 2022).

En el proceso de retoma, las(os) trabajadoras(es) populares llegaron a realizar 19 manifestaciones locales y 2 distritales, así como una huelga de hambre (fallida) en la zona que pretendían recuperar. Entre otros, los propósitos de las acciones de protesta se dirigían a: denunciar la grave situación de la comunidad gremial, exigir la restitución de sus derechos fundamentales y presionar a la administración para que instalará una mesa de concertación con la población afectada.

Además, el proceso de resiliencia popular involucró el acercamiento de las(os) vendedoras(es) a los mecanismos judiciales para reclamar sus derechos, por lo que se reunían con el fin de proyectar colectivamente una estrategia adecuada. Desde allí, se generaron principalmente derechos de petición y acciones de tutela (ver figura 8) para contrarrestar los abusos de poder sufridos el 16 de mayo, así como aquellos que continuaban soportando al intentar retomar su lugar de trabajo.

Por un lado, se encuentran las acciones jurídicas emitidas a nombre propio (individualmente), entre las cuales se halla una serie de injusticias cometidas de manera sistemática contra la ciudadanía, tales como: prohibírsele el trabajo con el que subsiste y mantiene a su familia; profundizar la precariedad económica y vulnerabilidad social de la población vendedora, que le hace sujeta de especial protección del Estado; desconocer las políticas públicas que condicionan los procedimientos institucionales (desalojo,

decomiso o comparendo) a la resolución de la vida económica de las(os) vendedoras(es); y no ser atendida la solicitud de diálogo por parte de las(os) vendedoras(es) hacia personería y alcaldía local de Suba.

Cabe aclarar que tales acciones jurídicas se dirigieron principalmente a la alcaldía local y a la inspección de policía, en tanto que sus peticiones radicaron en: el revocamiento de las órdenes de comparendo; la devolución de las mercancías y las carpas incautadas; la posibilidad de retornar al lugar de trabajo, hasta tanto se implementara una solución definitiva para las seguridad económica del(a) vendedor(a) acorde a sus necesidades y capacidades; la instalación de una mesa de concertación interinstitucional con las(os) vendedoras(es); y el acompañamiento respectivo de la Defensoría del Pueblo y la Personería Distrital referente a la asesoría y seguimiento de las solicitudes.

Frente a tales argumentos, denuncias y exigencias de la ciudadanía, el archivo histórico cuenta con un registro de las respuestas por parte de las entidades a las que fueron dirigidas. En resumen, las solicitudes: fueron trasladadas de entidad en entidad, sin llegar solucionar la situación y obstaculizando el acceso real y efectivo a la justicia; o bien, fueron invalidadas reafirmando que el IPES ha proporcionado -previo a los hechos- alternativas económicas de subsistencia viables.

Al respecto, es preciso recordar que, si bien se ofrecieron, estas fueron rechazadas por las(os) vendedoras(es) al no garantizar el acceso pleno al mínimo vital y contrariar diversas lógicas económicas emanadas de las condiciones materiales e inmateriales de vida de la población, tales como: la cantidad de ingresos, la distribución del tiempo, las habilidades propias y los proyectos de vida (escolar, familiar, laboral) que habían adaptado a su forma de vida.

En ese sentido, la mayoría de derechos de petición y acciones de tutela han sido falladas en contra de las(os) vendedoras(es), luego del desgaste producido por tiempos burocráticos incoherentes con la urgencia de las necesidades de la comunidad. En una acción de tutela se encuentra una muestra representativa de tal situación, donde una pareja de vendedoras(es) de la tercera edad -víctima del desalojo- manifiesta: “en estos momentos presentamos dificultades para obtener los recursos mínimos necesarios que

permitan cubrir nuestros gastos de arriendo y alimentación, vulnerabilidad que se agrava con el correr de los días” (ASOEXIS, Acciones de tutela, 22 de agosto de 2018)

Por otro lado, se encuentran las acciones jurídicas emitidas a nombre del colectivo y firmadas por representantes del mismo; entre estas, se destaca un derecho de petición emitido en conjunto por ASOEXIS, Fundiempresas, REDHUS⁵⁵, y las(os) vendedoras(es) desalojadas(os) de diferentes localidades de Bogotá⁵⁶ (ASOEXIS, Derechos de Petición, 21 de junio de 2018). Allí, 59 firmantes solicitan a múltiples entidades y funcionarios públicos⁵⁷ el establecimiento de una mesa de diálogo e interlocución para definir soluciones a una problemática imperante: la supervivencia de más 700 familias estaba en riesgo por cuenta de los desalojos de vendedoras(es) a nivel distrital. Asimismo, se denuncia y solicita que cese el hostigamiento a líderes(as) de vendedores(as) por parte de la policía.

La radicación de tal acción jurídica permite entrever un fenómeno particular: la crítica situación social de las(os) vendedoras(es) desalojadas en la ciudad, junto con la articulación del gremio de vendedoras(es) y defensoras(es) de DDHH a nivel distrital, ha esbozado la construcción de un movimiento social de carácter popular y sindical que disputa el modelo de ciudad imperante, mediante un ejercicio organizado de la ciudadanía.

Desde lo particular, a partir de los registros documentales y su relación con el desarrollo organizativo de ASOEXIS, es preciso reconocer dos formas de acción colectiva popular de carácter conflictivo⁵⁸ que han desempeñado un rol preponderante en el repertorio de la asociación a partir del año 2018: las acciones jurídicas constitucionales y las manifestaciones sociales. Sus repercusiones en el medio público han sido: una apertura democrática participativa para las trabajadoras de la economía popular; y la (re)conquista del derecho al mínimo vital y al trabajo en el espacio público.

⁵⁵ Red Popular de Derechos Humanos de Bogotá

⁵⁶ Suba, Usaquén, Chapinero y Puente Aranda

⁵⁷ Alcalde Mayor, encargada del IPES, personera distrital, defensor del pueblo, encargado del DADEP, procurador general de la nación, comandante de la policía metropolitana, secretario de gobierno, defensor del ciudadano, entre otros.

⁵⁸ Aquí se hace referencia a lo conflictivo como producto de una disputa de intereses y posturas sociopolíticas, que involucra una confrontación (de hecho o de derecho) entre actores sociales. Lo conflictivo no equivale aquí a lo problemático en el sentido peyorativo del término.

Entonces, en las complejidades de la lucha colectiva se lograron concretar escenarios de interlocución directa entre organizaciones gremiales y entidades públicas. Inicialmente, se realizó una reunión entre representantes gremiales y la Alcaldía Local. Allí, Magaly -la representante legal de ASOEXIS de entonces- solicitó “respuesta a los 400 derechos de petición y que pare el hostigamiento policial y de personal del DADEP” (ASOEXIS, Acta de reunión con alcaldía local 2018, 20 de junio de 2018). A lo largo de la reunión, líderes(as) de vendedoras(es) a nivel local expusieron su inquietud sobre la insuficiencia de la oferta del IPES (\$120.000 pesos cada 2 meses) para cubrir sus necesidades, a la vez que se denunció la criminalización, persecución y humillación de las que han sido sujeta(os) las(os) vendedoras(es) por parte de las autoridades.

A pesar de que la alcaldía admitió que el Concejo de Bogotá le exigía acciones de recuperación del espacio público y reafirmó la vigencia de la resolución local 100, se encuentra mayor receptividad institucional frente a la presentación de propuestas o proyectos productivos como alternativas para resolver el conflicto; por su parte, ASOEXIS tenía el antecedente de ECOPROGRESO y ya venía adelantando la formulación de un escenario de comercio popular para la próxima temporada decembrina.

En tal dirección, se fue edificando el renacimiento económico de la organización, y aunque las(os) asociadas(os) admiten que aún faltaban claridades sobre la formulación e implementación de proyectos, la idea de realizar un evento cultural de tradiciones navideñas -denominado Plan Navidad- fue materializándose mediante la gestión administrativa y operativa de la asociación. Tal trabajo estaba siendo impulsado desde su órgano de gobierno permanente (junta directiva⁵⁹), algunas(os) liderazgos emergentes y quienes se encontraban interesadas en el proyecto.

En específico, la autoría del Plan Navidad se le atribuye a Marcela⁶⁰, Daniel⁶¹ y Magaly, quienes -a raíz de lo dialogado entre administración y gremio- presentaron el proyecto ante la alcaldía local de Suba y la Subdirección de Gestión de redes sociales e

⁵⁹ Conformada por Magaly Santos, Humberto Gómez, Thalia Patiño y Dora Solano.

⁶⁰ Representante legal suplente 2018

⁶¹ Director de proyectos 2018

informalidad del IPES. En su contenido, se define a ASOEXIS como una “asociación comunitaria sin ánimo de lucro, que tiene más de 12 años de estar operando sobre el costado izquierdo junto al Éxito de Suba” (ASOEXIS, Proyectos, octubre de 2018), y se refiere a que las vendedoras(es) asociadas se encuentran sobre la Av. Cali entre las calles 139 y 148, lo que sugiere una integración a ASOEXIS por parte de las vendedoras(es) anteriormente afiliadas a Fundiempresas, por cuenta de la permanencia de aquélla en el territorio, posterior al desalojo.

Desde su formulación, el Evento Cultural Plan Navidad integra un enfoque socioeconómico que refleja una renovación en el lineamiento político en la asociación, sustentado en: la valoración de los productos locales y nacionales a *mejores precios*, y la estimulación de la economía de pequeños comerciantes. Junto a ello, se expone el objetivo de generar una oportunidad de ingresos monetarios para 42 vendedoras(es) populares, enmarcado en una serie de propósitos explícitos: la dignificación del trabajo informal, el cambio de percepción respecto al gremio, el mejoramiento de la comunicación interinstitucional y la seguridad local, la estimulación de las tradiciones navideñas, y el fortalecimiento de “la Economía Popular, herencia de nuestros ancestros indígenas y que ha pasado de generación en generación” (ASOEXIS, Proyectos, octubre de 2018).

Este último propósito entrevé uno de los primeros registros documentales donde se menciona la economía popular como un concepto en el que se identifican las(os) vendedoras(es) de ASOEXIS. Además, el proyecto manifiesta su agendamiento a la política pública vigente (decreto 552 de 2018), en calidad de mercado temporal y actividad cultural. Así, el 18 de octubre de 2018 es radicado el Plan Navidad, aunque su aprobación y viabilidad requirió de una gestión estratégica por parte de los proponentes. Cabe decir que, la materialización de una feria navideña implicaba la posibilidad para las(os) vendedoras(es) desalojadas(os) de recuperarse económicamente, por lo que ASOEXIS actuó conforme a la prioridad de hacer viable tal proyecto.

Aun así, el gremio continuaba siendo excluido de los escenarios públicos donde se decidía su futuro sin su participación; entonces, reconocieron que el Plan Navidad “en esas condiciones administrativas jamás se hubiese podido desarrollar si no hubiéramos

sido lo suficientemente estratégicos para darnos cuenta que detrás de todo esto había unas voluntades políticas” (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre, 2022).

Por tanto, las(os) vendedoras(es) debieron recurrir a una táctica relativa al doble poder⁶²: incidir en escenarios públicos para la toma de decisiones, mientras que -fuera de ellos- se movilizaban en las calles para presionar la consecución de su objetivo. Así, con la citación de una concejala de Bogotá, el 20 de noviembre se realizó una mesa de trabajo con las directivas del IPES y la alcaldía local de Suba, a fin de solicitar directamente la feria navideña.

Pese a la reticencia por parte de la alcaldía local, debido a la zona de seguridad decretada, la feria navideña se logró firmar por acuerdo interinstitucional⁶³, puesto que la presión ejercida se encontraba respaldada por: el conjunto de acciones colectivas previas (asambleas, manifestaciones, reuniones públicas), y la construcción de una propuesta de implantación arquitectónica gestionada por la asociación (ASOEXIS, Planimetría, 2018). Con ella, se expuso a detalle: la descripción básica y espacial del proyecto, la localización general de la feria y el emplazamiento con el entorno; además, en la propuesta construida se incluyeron planes de emergencias, de manejo de residuos y de instalación de baños portátiles para las(os) trabajadoras(es) populares.

Así pues, a través del Plan Navidad, 42 vendedoras(es) populares lograron ejercer su actividad comercial durante 45 días, en el marco de la temporada decembrina en 2018. Allí, personas de la tercera edad, en condición de discapacidad, cabezas de hogar, víctimas del conflicto armado, entre otras, tuvieron la oportunidad de comercializar sus productos en mejores condiciones laborales y sin la persecución policial. Entre aquéllos se encontraban: artesanías, zapatos, bolsos, plantillas, gafas,

⁶² “El doble poder implica el control de las instituciones existentes y la creación de otras nuevas” (Caviasca, 2007, p.45)

⁶³ Cabe precisar que las entidades públicas no determinaron cuota de aprovechamiento del espacio público dado que ASOEXIS manifestó en la mesa de concertación no cobrar a sus afiliados por tal evento (ASOEXIS, Correspondencia externa, 23 de noviembre de 2018)

se ubicaba allí. A raíz de ello, las(os) vendedoras(es) debían intercalar por días su lugar de trabajo, entre aquella zona y el costado sur de la Avenida Suba (Zona 1, ver figura 23). Posteriormente -en esta última- lograron la ocupación permanente del espacio, no sin antes presentarse un episodio de confrontación directa y concertación a pulso con las autoridades.

Figura 23. Zona retomada (2019)



Nota. Delimitación de la zona (1) de trabajo desde 2019. Elaboración propia a partir de Google Earth.

En un día de trabajo, las(os) vendedoras(es) tomaron la decisión de no *quitar* su puesto durante toda la jornada. No obstante, al llegar la policía y ordenar la desocupación del espacio, varias lo hicieron, y tan sólo algunas persistieron en su decisión. Ellas fueron agredidas verbalmente por la policía, mientras las(os) demás(os) vendedoras(es) grabaron el suceso. Entre los uniformados, uno de más alto rango comenzó a gritar a una vendedora que permanecía en su puesto de trabajos, por lo que

ella se defendió gritando la sentencia C-211/2017⁶⁷, mientras el uniformado llamaba a sus subalternos y tildaba de *loca* a la vendedora públicamente. Entonces, ella le respondió:

¿usted cree que yo soy como usted? -y entonces se quedó mirándome- yo no soy como usted, a punta de gritos yo no me voy a quitar de aquí. Eso le pasa es a usted: que le gritan sus superiores y le tiemblan las piernas. Yo acá no voy a quitar, nunca más me voy a volver a quitar” y deje ahí el puesto. (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022).

Luego de tal confrontación y al observar el carácter de la situación, el policía cambió su discurso, buscando hablar con la vendedora para llegar a un acuerdo. El uniformado afirmó que si el grupo de vendedoras(es) se limitaba a trabajar en la -aquí denominada- Zona 1, no les molestaría más. En consecuencia, aunque la policía continuó ejerciendo presión sobre las(os) trabajadoras(es), la violencia directa y la tensión disminuyeron en el sector. *Y así se logró la retoma permanente del espacio sobre la Av. Cali hasta hoy, con un interludio por la cuarentena causada por la Covid-19.*

Los sucesos y procesos ocurridos durante el año 2018 evidenciaron la pertinencia de renovar las personas que ocupaban los cargos directivos. Entonces, los liderazgos emergentes se convirtieron en representaciones legítimas, mediante la elección de una nueva junta directiva⁶⁸, vigente desde 2019 hasta la actualidad. A raíz de la asamblea extraordinaria (ASOEXIS, Actas, 2019) destinada para tal fin democrático, las(os) afiliadas(os) reafirmaron su compromiso y participación activa en la organización, lo que permitió: brindarle mayor legitimidad al proceso; dar reconocimiento al trabajo

⁶⁷ Como segunda medida, dicha sentencia resuelve que las(os) vendedoras(es) ambulantes, “cuando estén en condiciones de vulnerabilidad y se encuentren amparados por el principio de confianza legítima, no serán afectados con las medidas de multa, decomiso o destrucción del bien, hasta tanto las autoridades competentes hayan ofrecido programas de reubicación o alternativas de trabajo formal [...] en garantía de los derechos a la dignidad humana, mínimo vital y trabajo” (Corte Constitucional de la República de Colombia, 2017)

⁶⁸ Conformada por: Marcela Manzo (Presidente), Daniel Moreno (Vicepresidente), Isabel Páez (Secretaria), Bibiana Zarate (Tesorera) y Henry Patiño (Fiscal).

mancomunado que se venía realizando desde la base gremial; y renovar el grado de responsabilidad del gobierno entrante.

Ello, sumado a la retoma permanente del espacio público, fortaleció la estructura orgánica de ASOEXIS, lo que derivó en su capacidad de agenciar derechos colectivos, e incrementó su relacionamiento e incidencia política con el movimiento social a nivel local y distrital. En tal contexto, se generó una articulación con la Asociación de Trabajadores Independientes (ATI), una organización nacional de carácter sindical que “busca defender los derechos de las/os trabajadoras/es independientes del sector público o la economía popular” (ATI, s.f.).

De allí surge la realización de una escuela sindical dirigida a las(os) vendedoras(es) asociadas y aquellas que desean vincularse al proceso (ASOEXIS, Actas, febrero-septiembre de 2019) donde se estudian temas relacionados con: el cooperativismo y la economía solidaria, la defensa de DDHH, la organización social, el código de policía, las identidades de género y el espacio público.

La mayoría de sesiones del proceso formativo se ejecutaron en un parque frente al salón comunal del barrio El Poa (Suba), puesto que era un sitio cercano a la zona de trabajo de las(os) vendedoras(es) de la Av. Cali. Además, no fue posible acceder a las instalaciones del salón comunal, puesto que los miembros de la junta de acción comunal decidieron no prestarlo, ni alquilarlo al gremio. No obstante, según disponibilidad, algunas sesiones pudieron ser impartidas en el salón comunal del barrio El Solar, en el salón del cabildo indígena muisca de Suba, y en una bodega donde las(os) comerciantes guardaban sus carretillas. Tal proceso de formación política popular consolidó en el gremio una identidad de clase que venía gestándose desde el desalojo.

Posteriormente, debido a la crítica situación socioeconómica de amplias capas poblacionales en Colombia, así como por la ingobernabilidad imperante, -desde el 21 de noviembre de 2019- diversos sectores de la sociedad civil manifestaron su inconformidad mediante la protesta social. Entonces, el fenómeno de movilización popular fue denominado como *paro nacional*, cuya expresión en la localidad de Suba se

hizo evidente en el bloqueo de las avenidas, la pedagogía en las calles, los actos culturales, y la creación de comités cívicos.

ASOEXIS, habiendo ejercido su derecho a la protesta en repetidas ocasiones en el 2018, se sumó a la movilización popular como gremio. Desde allí, logró incidir en escenarios de interlocución con la alcaldía local, junto al comité local de paro, denunciando la criminalización y maltrato hacia las(os) manifestantes en las calles de Suba: “los líderes piden garantías para la movilización porque manifiestan que la policía los llama vándalos [...] piden presencia de gestores de convivencia y personería” (ASOEXIS, Actas, 26 de noviembre de 2019).

Así pues, para finales del 2019, la asociación se impregnaba de dinamismo social y político por cuenta de sus acciones colectivas en el territorio, a la vez que la operación económica de las(os) vendedoras(es) populares se normalizaba progresivamente: “ya estábamos legalizando el espacio y ya la gente reconocía el liderazgo, ya empezamos a organizarnos como ASOEXIS en ese sector⁶⁹ [...], íbamos bien, hasta la pandemia” (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022).

Entonces, con la pandemia vuelve a intensificarse la precariedad económica del gremio, debido al distanciamiento físico y restricción de la movilidad en las calles, que impidieron el ejercicio de las ventas populares. Para entonces, el IPES había identificado y caracterizado a 3421 vendedoras(es) informalizadas(os) en la localidad de Suba, a quienes -dicen- fueron entregados subsidios en especie y transferencias monetarias (Conexión capital, 2020).

No obstante, la situación de emergencia económica y alimentaria en la población vendedora sobrepasaba la asistencia brindada por la institucionalidad, entre otras razones, debido a que gran parte del gremio no se encontraba inscrito en el Registro Individual de Vendedores Informales -RIVI- del IPES. Por lo tanto, desde la gestión jurídica de ASOEXIS, se generaron 23 derechos de petición dirigidos a la alcaldía local de Suba (ASOEXIS, Derechos de petición, 2020), para que se coordinarán las acciones

⁶⁹ Referido a la Zona 1

administrativas correspondientes a la inscripción de 23 vendedoras(es) que no se encontraban en el RIVI.

A su vez, en miras de incidir en el Plan de Desarrollo Local, la representante legal de ASOEXIS se integra al Consejo de Planeación Local de Suba como delegada de las organizaciones o asociaciones de vendedoras(es) informales para Suba (ASOEXIS, Certificaciones, febrero de 2020). Posteriormente, en esa misma vía, las afiliadas(os) de ASOEXIS se inscriben a los encuentros ciudadanos presenciales de la localidad, con el fin de elevar las demandas del gremio a instancias de decisión pública (ASOEXIS, Registros e inscripciones, julio de 2020).

A su vez, durante el mismo año se gestionó -junto a otras organizaciones locales- la repartición de mercados a familias con alta vulnerabilidad en el territorio. En ese sentido, tanto las acciones colectivas (jurídicas, públicas y solidarias) cumplieron una función orgánica: aumentar la calidad de vida de los sectores populares en Suba, así como ejercer los derechos humanos al mínimo vital, al trabajo y a la participación ciudadana.

Entretanto, el acercamiento entre múltiples actores sociales involucrados en actividades económicas populares, posibilitó la constitución de la Mesa de la Economía Popular en la localidad de Suba. Entonces, en el marco de una aguda crisis socioeconómica, el recalentamiento de los vínculos territoriales (De Marinis, 2005, p.23) impulsó la alianza entre diversas colectividades alrededor de un concepto común. Entre éstas se encontraban: ASOEXIS (vendedoras/es), la Red de Huertas Populares de Suba (huerteras/os), ASOREMEC⁷⁰ (recicladoras/es), ODAFROCOL⁷¹ (trabajo comunitario) y colectivos juveniles de ollas comunitarias.

A partir de aquellas formas subsecuentes de acción colectiva generadas desde la Mesa de la Economía Popular, surge la iniciativa de ampliar el espectro organizativo a los gremios provenientes de los sectores populares, que laburan en UPC individuales, familiares o asociativas, para su subsistencia. Por consiguiente, en medio de la crisis, el

⁷⁰ Asociación de recicladores ambientales

⁷¹ Organización para el Desarrollo Afrocolombiano

repertorio de acciones colectivas de ASOEXIS adquiere una mayor complejidad social, buscando dar razón del sector económico al que pertenecen -la economía popular- como un todo, “más allá de la simple suma de sus partes, y de cómo sus componentes se unen para producir nuevas formas” (Cárdenas & Rivera, 2004, p.133).

Este cambio de perspectiva resulta en una apertura de su identidad colectiva: de ser percibidas aisladamente como grupos de desempleadas(os), relegadas(os) a una economía *sin forma o informal*, pasan a reconocerse como *trabajadoras indispensables para la reproducción social y económica de la vida*, más que del capital. Esto fundamenta la creación de una nueva figura organizativa: la Asociación de Organizaciones Sociales de la Economía Popular y Solidaria - ASOECOPS: una plataforma organizativa que reconoce la complejidad de los diversos gremios de la economía popular, impulsando su potencial como economías solidarias.

Esta asociación se autodenominó como un espacio autónomo, autodeterminante y con identidad de clase trabajadora, que busca fortalecer, proyectar y articular a los diferentes gremios que mueven la economía en las comunidades del territorio colombiano (ASOECOPS, Asamblea inaugural, 2020). Para ello, se ha propuesto analizar a fondo las problemáticas sociales, políticas, económicas y ambientales del territorio, a fin de construir rutas de trabajo que conduzcan a las mayorías a vivir plenamente ,como sujetos de derechos con garantías.

Por consiguiente, a partir del 2020, determinadas acciones colectivas de ASOEXIS, por cuanto que *organización madre* y a su vez afiliada de ASOECOPS, se expanden a otras instancias públicas, nichos poblacionales y zonas de ventas populares en la localidad de Suba. Luego, se distinguen acciones colectivas populares que trascienden el gremio base de ASOEXIS, por lo que, en conjunto con ASOECOPS, se realizan: una Escuela de Economía Popular en el año 2020: un proceso de formación sociopolítica dirigida a diversos gremios en el territorio (recicladoras, vivierendistas, huerteras, cuidadoras, vendedoras, etc.).

Así pues, para el año 2021 se adhieren a la asociación un grupo de vendedoras(es) ubicadas en otra zona neurálgica de comercio en el espacio público: el centro de Suba⁷²,

⁷² Sector aledaño a la plaza fundacional de Suba, localizado entre las UPZ Suba y Rincón.

atravesado por la carrera transversal (Tv) 91. Entonces, en un año donde se identificaron más de 5.000 vendedores del espacio público (Alcaldía Local de Suba, 2021b), ASOEXIS precisó extender su incidencia organizativa a otros sectores de la localidad. La forma de llegar a la transversal 91 (Zona 2, figura 24) fue a partir de la reactivación de redes de afecto preexistentes:

en la 91 yo tenía muchos amigos, porque la 91 se compone de vendedores con los que yo trabajé en los buses [...] ahí éramos muy parces y casi todos pusieron chaza: unos a este lado en Centro Suba y los otros la pusieron al frente de Subazar. (Manzo, Entrevista, 12 de septiembre de 2022)

El ‘Gato’, Eduard, Edison, entre otros(as) vendedores(as) se conocían con compañeras(os) (de la Av. Cali) desde cuando eran vendedoras(es) ambulantes en el transporte público; algunos otros se trasladaron desde la Av. Cali hacia la Tv. 91 posterior al desalojo (Caicedo, 2018). No obstante, el acercamiento se generó principalmente mediante visitas, diálogos e intervenciones en el territorio, por parte de la asociación.

Figura 24. Zona de incidencia: Transversal 91 (2021)



Nota. Delimitación de la zona (2) de incidencia desde 2021. Elaboración propia a partir de Google Earth.

En ese proceso, a mediados de 2021, ASOEXIS y ASOECOPS realizan una actividad festiva cuyo punto de partida es la Zona 2: el concierto itinerante ‘Que lo vengan a ver’. Esta acción colectiva de tipo solidario, permitió el acceso público a un evento de música en vivo sobre un vehículo que funcionaba como tarima móvil; allí se buscaba reivindicar el derecho a las artes y culturas para las clases populares. En el marco de las protestas del extendido paro nacional del 2019, el 3 de julio de 2021 “se realizó el Festival concierto itinerante promovido por Asoecops, Asoexis, La Vieja Guardia y Asonam-C; expresiones con trayectoria en los territorios de Suba con liderazgo de las mujeres trabajadoras y con trabajadores de la economía popular” (Agudelo Velásquez, 2021).

Por otra parte, en el mismo año (2021) se presenta un riesgo de desalojo para los(as) cachivacheros(as) ubicados sobre la Av. Suba, entre las calles 98b y 101⁷³, por lo que ASOEXIS decide acercarse a tal sector (Zona 3) con el propósito de prevenir la violación de sus derechos fundamentales mediante un ejercicio de organización social del gremio. En efecto, los(as) cachivacheros(as) se localizaban frente a una zona de inminente disputa, debido a que se inauguraría próximamente la segunda sede de una mega-iglesia cristiana en el sector. Entonces, la presencia de los(as) cachivacheros(as) sería un factor de incomodidad por cuenta de la aporofobia de aquel nuevo poder local.

Figura 25 Zona de incidencia: Campiña (2021)



Nota. Delimitación de la zona (3) de incidencia desde 2021. Elaboración propia a partir de Google Earth.

Entonces, desde ASOECOPS se decide realizar una Escuela de Economía Popular dirigida a estos las(os) trabajadoras(es) de la Tv. 91 y la ‘Campiña’, con el objetivo de fortalecer tales comunidades, brindando herramientas conceptuales y

⁷³ Frente a la estación de Transmilenio La Campiña

jurídicas para la defensa de sus derechos colectivos. El resultado del proceso pedagógico es la adhesión de las(os) vendedoras(es) de tales zonas a ASOEXIS; cabe mencionar que para tal fin se implementaron acciones de investigación popular, tales como: caracterizaciones, encuestas para el encadenamiento productivo y guías pedagógicas para nivelar conocimiento.

Conclusiones

En primer lugar, la sistematización de la trayectoria organizativa de ASOEXIS ha permitido identificar su archivo como una fuente primaria fundamental para la comprensión de su historia y la [historia] de las trabajadoras(es) de la economía popular en Suba. Por tanto, la recopilación y clasificación del archivo histórico ha sido necesaria para consolidar un patrimonio y una memoria propia de la asociación.

El bajo promedio de producción documental por año no ha impedido la tipificación del archivo en 7 series con sus respectivas subseries y tipos documentales. A saber, el análisis de frecuencias permitió identificar elementos característicos de la estructura orgánica del archivo, tales como: la preponderancia física de los documentos, disminuida por el tránsito a una era digital; y la episódica pero creciente actividad de producción documental por parte de ASOEXIS, debido a una constante movilización ciudadana en función de su reconocimiento e incidencia pública. En ese sentido, es preciso resaltar que, el archivo histórico de ASOEXIS representa un contrapeso a la sistemática cooptación de las clases dominantes sobre las fuentes convencionales de la historiografía oficial.

Respecto a la definición de criterios para la organización del archivo, se ha armonizado la manera en que estaba dispuesto con un proceso de ordenamiento cronológico y por series documentales. En dicho proceso ha sido preciso determinar dos fondos (interno y externo) con tal de adaptar los procedimientos realizados a las condiciones propias del archivo físico y digital.

Por ende, para su organización, se ha definido la homologación de los documentos a un soporte digital, lo que ha optimizado: su preservación y ordenamiento

en carpetas electrónicas; su registro en la tabla de retención documental; y la facilidad de acceso y búsqueda para las(os) asociadas(os) que requieran consultarlo.

Ahora bien, el enfoque sociológico del trabajo de archivo se ha aplicado en tres dimensiones. Desde la práctica, se ha acordado con ASOEXIS necesidad de consolidar el archivo documental de la asociación, como cimiento para reconstruir su memoria histórica. Asimismo, se ha socializado y compartido las herramientas para la optimización del archivo, como soporte para la apropiación social del conocimiento; para ello ha sido preciso adaptar las técnicas de gestión documental a las condiciones reales de la población, mediante un proceso de investigación-acción-participativa permanente.

Desde la dimensión teórica, se ha determinado el trabajo de archivo en relación con la identidad colectiva de la comunidad, reconociendo en ésta una representación social de las condiciones materiales, prácticas y motivacionales que definen a las(os) vendedoras(es) populares y posibilitan su propia búsqueda de desarrollo humano. De igual manera, la sistematización de la trayectoria organizativa de ASOEXIS se ha convertido en un elemento fundamental para comprender su impacto en la calidad de vida de sus integrantes.

Por otra parte, a partir de su trayectoria, se distingue que las acciones colectivas de coordinación institucional han permitido consolidar la operación económica de sus integrantes desde la constitución de la organización hasta el año 2016 -de manera constante- y posterior al 2016 -de manera intermitente-. Esto, teniendo en cuenta el grado de articulación público-popular condicionado por cada gobierno: durante el periodo 2006-2015 se identifica un patrón de tolerancia institucional y de aceptación gremial, mientras que entre 2016-2020 se identifica un patrón de indiferencia y persecución institucional, con una marcada prohibición -por parte del régimen- en el año 2018 sobre las acciones colectivas populares de las(os) vendedoras(es).

Adicionalmente, la trayectoria organizativa hallada en el archivo de ASOEXIS devela la correlación entre su actividad económica y social en el tiempo, a saber: la baja actividad organizativa interna coincide con los periodos de mayor auge económico,

mientras que las circunstancias de riesgo y desestabilización de la operación económica, han presionado a colectivizar las prácticas organizativas y de resistencia en el gremio.

Asimismo, el contraste entre los niveles de producción documental por serie y por año han permitido distinguir nuevas formas de acción colectiva por parte de ASOEXIS, a razón de dos episodios característicos: el desalojo y el cambio de gobierno al interior de la asociación. Aquella renovación del repertorio ha diversificado los frentes de trabajo organizativo y determinado el auto-reconocimiento del gremio como parte de la economía popular. Aquel contraste también ha permitido identificar los principales frentes de acción cubiertos por la producción documental de ASOEXIS: desde su función jurídica y administrativa.

Con respecto a la aplicación del método sociológico en este proceso, el trabajo de archivo ha funcionado como un eslabón para encadenar la observación participante con la recuperación colectiva de la historia; adicionalmente, ha servido de contraste para la verificación de las fuentes y testimonios recolectados durante la investigación. En efecto, el uso de la imaginación sociológica ha permitido entrelazar las memorias vivas de las(os) vendedoras(es) con la memoria colectiva del gremio y el contexto histórico que las enmarca.

En segundo lugar, la reconstrucción de la memoria histórica de ASOEXIS permite visibilizar la relevancia de las ventas populares en Latinoamérica: tanto en los periodos precolonial, colonial e independentista (expuesto aquí de manera sintética y general), como a partir del siglo XXI en Bogotá (expuesto aquí con mayor profundidad y alcance). En tal contexto, la conceptualización del repertorio de acciones colectivas de ASOEXIS ha sido posible en el marco descriptivo que brindan sus episodios característicos.

Inicialmente, se reconoce la venta popular como una práctica de carácter intergeneracional, funcional a la supervivencia tradicional de familias y comunidades. No obstante, tal situación de costumbre -por sí misma- no es determinante para la reproducción del oficio, dado el contexto político público que le condiciona. En circunstancias *favorables*, el comercio popular requiere de un proceso de aprendizaje

práctico y de identidad colectiva con el gremio. Para el caso de ASOEXIS, el mercado público constituido fue viable por un tejido comunitario entre vendedoras y transeúntes, que implicó de una interacción local rutinaria.

En tal medida, el relacionamiento pre-asociativo entre vendedoras(es) desemboca en escenarios de discusión y análisis sobre la propia realidad, necesidades y contexto social compartido. En tales conversaciones se gesta la idea de legalizar el proceso asociativo, debido a su configuración como un circuito económico con la capacidad de defender sus derechos colectivamente. Junto a ello, el desafío por acreditar la zona comercial convierte a cada vendedor(a) en una parte corresponsable del territorio, y a cada UPC en un motor de la economía local.

La constitución orgánica de ASOEXIS ha conllevado una serie de cambios en el territorio, impulsados por acciones colectivas de distinto tipo. Por un lado, motivadas por incentivos materiales, se encuentran acciones como: la fabricación y venta de productos locales, la implementación de sistemas propios de iluminación, la ocupación del espacio público, la postulación a programas de asistencia pública, la expansión de los puestos, etc.

Por otro lado, se encuentran acciones motivadas por la coerción del grupo o del establecimiento, tales como: la resistencia grupal ante el riesgo de ser desplazadas(os), el apoyo (o no) a las manifestaciones públicas, el pliegue y despliegue de los puestos de trabajo según la persecución policial, la apelación a mecanismos constitucionales para defender los DDHH y la veeduría ciudadana.

Además, se presentan acciones colectivas incentivadas por la cooperación y/o solidaridad, tales como: la contratación colectiva de servicios (aseo, vigilancia, arquitectura), el trueque, la compra entre vendedoras(es), el cuidado de niños(as) ajenas(os) durante la jornada, la vigilancia permanente de los puestos, la colaboración para protegerse ante las condiciones climáticas, el cambio de dinero en efectivo, entre otras.

Al respecto, la asociatividad se determina como un punto de intersección entre estos tres tipos de acción colectiva, puesto que aquella contiene incentivos tanto materiales y solidarios como coercitivos. Entre las acciones colectivas configuradas particularmente por la asociatividad, se encuentran: la ejecución de proyectos sociales (formativos, recreativos, culturales, etc.), la retoma colectiva del espacio público, la gestión administrativa de ferias, la representación legítima en escenarios de concertación pública, y el ejercicio democrático en instancias de elección o toma de decisiones (voz y voto).

Y, en tercer lugar, respecto al contraste de la memoria histórica de ASOEXIS con la narrativa aumentada de los episodios característicos, se toma como punto de partida al comercio, como un espacio físico y socialmente construido para el intercambio de mercancías, mediado por dinámicas culturales y políticas, que lo clasifican como una institución económica de orden prehispánico.

Así, se ha determinado la presencia de vendedoras(es) populares en los caminos, plazas y calles -lo que hoy se denomina espacio público- como un fenómeno histórico y estructural, cuya permanencia a través de diferentes sistemas político y económicos evidencia un complejo modo de supervivencia de los sectores populares en las sociedades.

Por su parte, la calidad de vida de las(os) vendedoras(es) se encuentra ligada directamente con la posibilidad de ejercer su derecho al trabajo, lo que ha requerido de la organización del gremio para legitimarlo y renovarlo. Asimismo, se reconoce en la trayectoria organizativa de ASOEXIS, un repertorio de acciones colectivas promotoras del desarrollo humano en sus asociadas(os); ello se evidencia generación de escenarios para la interacción, la participación, el apoyo mutuo, las finanzas colectivas, la educación, la recreación y el acceso a la justicia. Dicha perspectiva multidimensional del ser humano, ha impulsado a ASOEXIS hacia una articulación amplia con otros gremios de la economía popular, cuyo resultado es ASOECOPS.

Referencias bibliográficas

- AGN-Archivo General de la Nación (2016) Cuadro de clasificación documental. Actualización TRD - Junio 2016 (Decreto 2126 de 2012 - Resolución 469 de 2013).
Extraído de:
https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/3_Transparencia/10.6%20tablas%20de%20retencion/CuadrosDeClasificacion/CuadrosDeClasificacion.pdf
- Agudelo, J. J. (2016). Un legado latinoamericano: Trazos de una pedagogía para transformar. *A latin american legacy: outlines of a transforming pedagogy.*, 16(1), 77-96.
<https://doi.org/10.21500/16578031.2166>
- Aguilar Idáñez, M. J. (2006). Nuevas fronteras teóricas y metodológicas en la investigación social: Aplicaciones de la sociología visual y la investigación-acción-participativa en el campo de las migraciones. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 1, (Acciones e Investigaciones Sociales.). D - Universidad de Zaragoza: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.
https://elibro.net/es/lc/usta/titulos/14607?as_all=Investigaci%C3%B3n,Acci%C3%B3n,Participativa&as_all_op=unaccent_icontains,unaccent_icontains,unaccent_icontains&prev=as
- Alava Atiencie, G., Peralta Vallejo, X., & Pino Andrade, M. (2020). Análisis de la aplicación de principios agroecológicos en la provincia de Azuay, Ecuador. *An Analysis of the Application of Agroecological Principles in the Province of Azuay, Ecuador.*, 27, 51-70. Academic Search Ultimate.
- Alberch, R., Boix, L., Navarro. N. (2001). *Archivo y Cultura: manual de Dinamización*. Editores Trea. ISBN: 84-9704-015-5
- Alcaldía Local de Suba (2013) Rendición Pública de cuentas 2013. Gestión con vendedores ambulantes. Extraído de:
https://issuu.com/alcaldiasuba11/docs/cartilla_rendici_n_1

- Alcaldía Local de Suba (2018) Resolución Local 100 de 2018. Por medio de la cual se determina una “Zona Especial” en la Localidad once de Suba por razones de seguridad. 7 de mayo de 2018. Extraído de: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=77568>
- Alcaldía Local de Suba (2021) Documento técnico de base plan de desarrollo local 2021-2024. Extraído de: http://www.suba.gov.co/sites/suba.gov.co/files/documentos/tabla_archivos/documento_tecnico_de_base_final.pdf
- Alcaldía Local de Suba (2021b) Instalado oficialmente el nuevo Consejo Local de Vendedores Informales de Suba. Oficina Asesora de Comunicaciones. Extraído de: <http://www.suba.gov.co/noticias/instalado-oficialmente-nuevo-consejo-local-vendedores-informales-suba>
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2018) Decreto 552 de 2018. Por medio del cual se establece el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá y se dictan otras disposiciones. Extraído de: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=81065>
- ASOEXIS (2007-2021) Compilación de archivo histórico documental. Extraído de: Archivo interno.
- ASOECOPS (2020-2022) Documentos de planeación: Departamento de investigación. Extraído de: Archivo interno.
- ATI-Asociación de Trabajadores Independientes (s.f.) Inicio [Página de Twitter]. Extraído en octubre de 2022 de: <https://mobile.twitter.com/ATIESparaTI1>
- ATS Gestión Documental (2018) ¿Qué son las Tablas de Retención Documental (TRD)? Extraído de: <https://atsgestion.net/tablas-retencion-documental/>
- Banco Mundial (2021) La informalidad generalizada puede retrasar la recuperación de la COVID19 en las economías en desarrollo. Extraído de: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/05/11/widespread-informality-likely-to-slow-recovery-from-covid-19-in-developing-economies>

- Barbosa-Chacón, J. W., Herrera, J. C. B., & Villamizar, J. D. (s. f.). Aspectos metodológicos de la Sistematización de Experiencias Educativas (SE): Aportes desde la formación universitaria. 20.
- Beck, U. (1997) La reinención de la política: hacia una teoría de la modernización reflexiva, en Beck, U., Giddens, A., Lash, S. (1997) Modernización reflexiva. Alianza, Madrid. Extraído de: <https://medhc16.files.wordpress.com/2018/03/modernizacion-reflexiva-beck-gidens1.pdf>
- Beck, U. (2002) La sociedad del riesgo global. Siglo XXI, Madrid. Extraído de: <https://www.felsemiotica.com/descargas/Beck-Ulrich-La-Sociedad-Del-Riesgo-Global-copia.pdf>
- Bermúdez, R., Rodríguez A. & Pérez J. (2017) Análisis y concepto de la economía de solidaridad. Universidad Cooperativa De Colombia. Programa administración de empresas. Extraído de: <https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/5165/1/ANALISIS%20Y%20CONCEPTO%20DE%20LA%20ECONOMIA%20C3%8DA%20DE%20SOLIDARIDAD%20%20%20BERNUDEZ%20%20RODRIGUEZ%20%20PEREZ.pdf>
- Bourdieu, P. (2006) "La objetivación participante", Apuntes de investigación del CECYP, n° 10, pp. 87-101. Extraído de: <https://cinedocumentalyetnologia.files.wordpress.com/2013/09/pierre-bourdieu-la-objetivacion-participante.pdf>
- Boza Valle, J., & Manjarez Fuentes, N. (2016). Diagnóstico estratégico de emprendimientos de economía popular y solidaria en Ecuador. Strategic diagnosis of entrepreneurship of popular and solidarity economy in Ecuador., 37(2), 208-217.
- Caicedo, S. D. (2018) Los informales siguen invadiendo el espacio público en Suba. El Tiempo. Extraído de: <https://www.eltiempo.com/bogota/vendedores-ambulantes-causan-invasion-del-espacio-publico-en-suba-centro-suba-281220>
- Calcedo, S. (2022) El fracaso de la formalización de los vendedores ambulantes en Bogotá. El Espectador. Extraído de: <https://www.elespectador.com/bogota/el-fracaso-de-la-formalizacion-de-los-vendedores-ambulantes-en-bogota/>

- Calderón Ferrey, M. M. (2013). ¿El trabajo dignifica al hombre o la persona humana dignifica al trabajo? Trama, Revista De Ciencias Sociales Y Humanidades., 3(1).
Extraído de: <https://revistas.tec.ac.cr/index.php/trama/article/view/1082>
- Cañon Hurtado, H. (2006) Las caras del Transmilenio. El Tiempo. Extraído de:
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2061311>
- Cárdenas, M. L., & Rivera, J. F. (2004). La teoría de la complejidad y su influencia en la escuela. Revista de teoría y didáctica de las Ciencias Sociales, (9), 131-141. Extraído de: <https://www.redalyc.org/pdf/652/65200908.pdf>
- Carrillo, A. T. (2019). La sistematización como investigación participativa. En P. P. Yáñez, R. Rébola, & M. S. Elías (Eds.), Procesos y Metodologías Participativas (pp. 74-92). CLACSO; JSTOR. <https://doi.org/10.2307/j.ctvtwx3sz.8>
- Castillo Caicedo, M. (2012). Econometría + investigación acción participativa: ¿se reconoce la utilidad de usarlos juntos en las ciencias sociales? (Revista de Ciencias Sociales, Vol. 18). Red Universidad del Zulia. https://elibro.net/es/lc/usta/titulos/17453?as_all=Investigaci%C3%B3n,Acci%C3%B3n,Participativa&as_all_op=unaccent_icontains,unaccent_icontains,unaccent_icontains&prev=as
- Castro-Rodríguez, Y. (2020). Desarrollo de competencias investigativas en estudiantes de las ciencias de la salud: Sistematización de experiencias. 17(4), 65-80. <https://doi.org/10.21676/2389783X.3602>
- Castronovo, A. (2018). ¡Costureros carajo! Trayectorias de lucha y autogestión en las economías populares argentinas. Seamstresses Damn It! Struggle Trajectories and Self-Management in Argentina's Popular Economies., 62, 119-139. Fuente Académica Plus.
- Caviasca, G. (2007) Poder popular, Estado y revolución. En: Reflexiones sobre el poder popular. Editorial El Colectivo. Extraído de: <https://catedralibrets.files.wordpress.com/2015/04/reflexiones-poder-popular.pdf>

- CC Plaza Imperial (2020) Conoce el centro. Extraído de: <https://ccplazaimperial.com/conoce-el-centro/>
- Cendales, L, Torres, A. y Peresson, M. (1992). Los otros también cuentan: elementos para la recuperación colectiva de la historia. Bogotá: Dimensión Educativa. Extraído de: https://www.academia.edu/32287769/Los_otros_tambi%C3%A9n_cuentan_Elementos_para_la_recuperaci%C3%B3n_colectiva_de_la_historia
- Chacón, M. (2018) Mafias cobrarían hasta \$2 millones por usar espacio público. RCN Radio. Extraído de: <https://www.rcnradio.com/bogota/mafias-cobrarian-hasta-2-millones-por-usar-espacio-publico>
- Colombia Informa (2016) Vendedores ambulantes protestaron contra desalojos en Bogotá. Agencia de Comunicaciones. Extraído de: <http://www.colombiainforma.info/vendedores-ambulantes-protestaron-contradesalojos-en-bogota/>
- Conexión capital (2020) “Crece el número de vendedores informales en las calles de Suba”. Sistema de Comunicación Pública. Extraído de: <https://conexioncapital.co/crece-el-numero-de-vendedores-informales-en-las-calles-de-suba/>
- Congreso de Colombia (2000) Ley 594 de 2000. “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Extraído de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4275#0>
- Constitución Política de Colombia (1991). Artículo 53. Gaceta Asamblea Constituyente de 1991 N° 85. <http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>
- Contraloría de Bogotá (2005) Seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo económico, social y de obras públicas Bogotá 2004 – 2008. Plan Anual de Estudios. Extraído de: <https://www.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Contenido/Informes/Estructurales/Planeaci%C3%B3n/2004-2008%20Seguimiento%20Plan%20de%20Desarrollo.pdf>

- Corte Constitucional de la República de Colombia (2017) Sentencia C-211/2017. Extraído de:
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/C-211-17.htm>
- DADEP-Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público (2020) Formato Tabla de Retención Documental. Alcaldía Mayor de Bogotá. Extraído de:
<https://sgc.dadep.gov.co/11/5/127-FORGD-07.pdf>
- DANE (2022) Empleo informal y seguridad social. Información junio - agosto 2022. Extraído de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social>
- De la Vega, L. R., Caicedo, J. D., & Beltrán, L. M. L. (2021). Introducción al dossier temático: el Sur Global y la construcción de un nuevo Sistema Internacional. Oasis, (34), 3-10. Extraído de:
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/oasis/article/view/7161/10470>
- De Marinis, P. (2005). 16 comentarios sobre la(s) sociología(s) y la(s) comunidad(es). Papeles del CEIC. International Journal on Collective Identity Research, (15),1-39. ISSN: 1694-6495. Extraído de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76529007001>
- Del Castillo Sánchez, L. (2017). La concepción de la economía popular y su aplicación para los proyectos locales en Cuba. Understanding the Social and Solidarity Economy, and its Application to Local Projects in Cuba., 158(1), 78-90.
- Delgadillo, M. (2017) Los mercados ambulantes, herencia de los prehispánicos. El Universal. Extraído de: <https://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/colaboracion/mochilazo-en-el-tiempo/nacion/sociedad/2017/06/2/los-mercados>
- Di Napoli, P. N. (2014). La objetivación participante en el trabajo de campo: Una reflexión metodológica desde la antropología y la sociología. Extraído de: <http://www.revistadeantropologia.es/Textos/N5/La%20objetivacion%20participante%20en%20el%20trabajo%20de%20campo.pdf>
- Díaz, L. (2018) Nuevo desalojo en Suba preocupa a 413 vendedores informales. Va La Aguela Que Si Puedo, medio de comunicación comunitaria. Extraído de:

<https://valaaguelaque sipuedo.com/nuevo-desalajo-en-suba-preocupa-a-413-vendedores-informales/>

Donovan, M. G. (2004). La guerra por el espacio en Bogotá: la "recuperación" del espacio público y su impacto sobre los vendedores ambulantes. *Territorios*, (12),109-146. ISSN: 0123-8418. Extraído de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35701206>

Duclos, M. (2017). La (re)socialización desde abajo. Socialidades alternativas y nuevas economías populares en el caso de los mercados de pulgas informales de París, Francia. (Re)socialization from Below. *Alternative forms of Socialization and the New Popular and Informal Economies Found in Parisian Flea Markets.*, 29, 199-215. Fuente Académica Plus.

Dulcich, F. (2015). La Nueva División Internacional del Trabajo y su impacto en el desarrollo económico. *Revista Realidad Económica*. Extraído de: https://www.researchgate.net/publication/307605670_La_Nueva_Division_Internacional_del_Trabajo_y_su_impacto_en_el_desarrollo_economico

Dupas, G. (2008) Pobreza, desigualdad y trabajo en el capitalismo global. *Revista NUEVA SOCIEDAD*. N° 215. ISSN: 0251-3552. Extraído de: https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3522_1.pdf

El Achkar, S. (2009). Educación popular en derechos humanos: Una práctica educativa para el ejercicio de la ciudadanía. *Popular education in human rights: An educational practice for the exercise of citizenship.*, 30(87), 281-307.

El Tiempo (2004a) Éxito anticipa la inauguración de su novena tienda en Suba. Extraído de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1575426>

El Tiempo (2004b) Carrefour abre en Suba, vecino a tienda de Éxito. Extraído de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1547268>

Escudero, J. A. M., & Noreña, J. F. O. (2017). La red de educación y desarrollo humano: Una reconstrucción colectiva desde la sistematización de experiencias. Paulo Freire. *Revista de Pedagogía Crítica*, 17, 41-67. <https://doi.org/10.25074/07195532.17.536>

Fernanda Tovar, L. (2018). Formalización de las organizaciones de recicladores de oficio en Bogotá: Reflexiones desde la economía popular. *Formalization of Organizations of Recyclers by Trade in Bogota: Reflections from Popular Economy.*, 62, 39-63. <https://doi.org/10.17141/iconos.62.2018.3230>

Fazio, A. (2018) Los conceptos de ser genérico y ser social en Marx. *Eidos: Revista de Filosofía*, ISSN-e 2011-7477, N°. 29, págs. 40-67. Extraído de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7229328>

Fernández Álvarez, M. I. (2018). Más allá de la precariedad: prácticas colectivas y subjetividades políticas desde la economía popular argentina. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 62, 21-38. <https://doi-org.crai-ustadigital.usantotomas.edu.co/10.17141/iconos.62.2018.3243>

Forero Barón, F (2010) Los buses 'cebolleros' de Bogotá desaparecerán con la llegada del Sistema Integrado de Transporte. *El Tiempo*. Extraído de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7835142>

Forni, P., Nougues, T. & Zapico, M. (2020) La economía popular como identidad colectiva. El camino a la unidad de los movimientos y organizaciones populares en la Argentina (2011-2019). Colección, Vol. 31, Nro. 2, pp. 73-108. DOI: 10.46553/collec.31.2.2020.p73-108

Galtung, J. (1998). Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución (p. 39). *Bakeas*. Extraído de: <https://www.gernikagoraturuz.org/wp-content/uploads/2020/05/RG06completo.pdf>

García Palacios, M. (2018) El trabajo vivo: la entelequia del capital. *Logos. Anales del Seminario de Metafísica*. ISSN: 1575-6866. Extraído de: <https://revistas.ucm.es/index.php/ASEM/article/download/61653/4564456548193/#:~:text=Resumen%3A%20E1%20trabajo%20vivo%20no,en%20su%20proceso%20de%20valorizaci%C3%B3n>

Giddens, A. (2011) La constitución de la sociedad: Bases para la teoría de la estructuración. 2 ed.- Buenos Aires: Amorrortu. Extraído de:

<https://circulosemiotico.files.wordpress.com/2019/03/giddens-la-constitucio3b3n-de-la-sociedad.pdf>

Ghiotto, L. (2015). ¿Qué es el trabajo para la Sociología del Trabajo? Una discusión conceptual. *Bajo el Volcán*, 15(22),267-294.[fecha de Consulta 13 de Octubre de 2022]. ISSN: 8170-5642. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28642148015>

Giraldo, C. (2013) La economía popular como mecanismo de reproducción biológica, social y económica en el mundo mercantil. En *Memorias del Seminario internacional y diálogos locales “Economía popular” ¿Qué es y para dónde va en Bogotá?* Instituto para la Economía Social (IPES), Alcaldía Mayor de Bogotá.

Giraldo, C. G. (Ed.). (2017). *Economía popular desde abajo*. Bogotá: Ediciones desde abajo. Extraído de: https://www.researchgate.net/profile/Giraldo-Cesar/publication/343290165_Economia_popular_desde_abajo/links/5f217c8c92851cd302c5cffd/Economia-popular-desde-abajo.pdf

Giraldo Ochoa, J. (2007). Los vendedores informales en Bogotá - aproximación al caso de los ropavejeros de la Plaza España. Uniandes. Extraído de: <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/24554/u462557.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gómez, N. (2018) Así desalojaron a 413 vendedores en la localidad de Suba. *El Tiempo*. Extraído de: <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/fotos-del-desalojo-de-vendedores-ambulantes-en-suba-218560>

Gonzales Rojas, N. (2013) *Poblando y pensando Suba. Análisis de la influencia del proceso de urbanización de la localidad de Suba sobre las maneras de interactuar y la cotidianidad de sus primeros pobladores*. Tesis de pregrado en Sociología. Pontificia Universidad Javeriana. Extraído de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/12155/GonzalezRojasNicolasAlexander2013.pdf?sequence=1>

Grabois, J. (2013) *Capitalismo de exclusión, periferias sociales y movimientos populares*. Emergenza Esclusi. The Emergency of the Socially Excluded Pontifical Academy of

Sciences. Extraído de: www.pas.va/content/dam/accademia/pdf/sv123/sv123-grabois.pdf

Grabois, J. & Pésico, E. (2017) Organización y economía popular. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CTEP - Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular. Extraído de: <http://www.ctepargentina.org/wp-content/uploads/2017/08/WEB-CTEP-R.pdf>

Graeber, D. (2013) Somos el 99%. Una historia, una crisis, un movimiento. Capital Swings Libros. ISBN: 978-84-942879-3-0. Extraído de: <http://comunizar.com.ar/wp-content/uploads/Graeber-David-Somos-El-99-Una-Historia-Una-Crisis-Un-Movimiento.pdf>

GSEID - Grupo de Socioeconomía, Instituciones y Desarrollo (2020) Covid-19 en Colombia: Garantizar los derechos de la economía popular y los desempleados. Nodal. Extraído de: <https://www.nodal.am/2020/03/covid-19-en-colombia-garantizar-los-derechos-de-la-economia-popular-y-los-desempleados-por-grupo-de-socioeconomia-instituciones-y-desarrollo-gseid/>

Guerrero Arciniegas, C. (2016) Vendedores ambulantes buscan cara a cara con Peñalosa. El Espectador. Extraído de: <https://www.elespectador.com/bogota/vendedores-ambulantes-buscan-cara-a-cara-con-penalosa-article-642995/>

Hermansson, Å. M. (2014) Political Organization in the Informal Economy. Organizing Street Vendors in Bogotá, Colombia. Lund University. Extraído de: <https://lup.lub.lu.se/luur/download?func=downloadFile&recordId=4451440&fileId=4460748>

Herrera, I. L. (2005). Las políticas públicas en el estado social de derecho : estudio de la política de manejo de espacio público con relación a vendedores informales de la administración de Luis Eduardo Garzón en la localidad de Santa Fe entre marzo de 2004 a mayo de 2005. Extraído de: <http://hdl.handle.net/10554/7839>

Hobsbawm, E. (1967) Industria e imperio: historia de Gran Bretaña desde 1750 hasta nuestros días. Editorial Ariel. Extraído de: https://www.academia.edu/11438257/Hobsbawm_Industria_e_Imperio

- IPES (2008) Informe sobre el plan de desarrollo. Plan de acción y avance de proyectos: a diciembre 31 de 2007. Alcaldía Mayor de Bogotá. Extraído de: https://www.ipes.gov.co/images/informes/INFORME_GESTION_IPES_2007.pdf
- IPES (2013) Informe De Gestión y Avance de Plan de Desarrollo - IPES 2012. Bogota Humana. Extraído de: [https://www.ipes.gov.co/images/informes/CBN_1014_%20\(2012\).pdf](https://www.ipes.gov.co/images/informes/CBN_1014_%20(2012).pdf)
- IPES (2022) Balance social a corte 31 de diciembre de 2021. Secretaría de Desarrollo Económico. Extraído de: https://www.ipes.gov.co/images/informes/Informesdegestion2021/Balance_social_2021.pdf
- Jimenez Gonzales, G (2003). Ordenación documental: División de clasificación y descripción. Archivo general de la Nación. ISBN 958-9298-87-7
- Lancheros, Y. (2008) Ventajas y desventajas del programa de Alcaldía para reubicar vendedores ambulantes en kioskos. El Tiempo. Extraído de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4337508>
- León-Portilla, M. (1962) La institución cultural del comercio prehispánico. Estudios de cultura Náhuatl, ISSN 0071-1675, N°. 3. Extraído de: <https://historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn03/030.pdf>
- López, J. O. (2009). El maestro Orlando Fals Borda sus ideas educativas y sociales para el cambio en la sociedad colombiana. Revista Historia de la Educación Latinoamericana, (12). Extraído de: <https://www.redalyc.org/pdf/869/86912021002.pdf>
- López-Bolaños, L., Campos-Rivera, M., & Villanueva-Borbolla, M. Á. (2018). Compromiso y participación comunitaria en salud: Aprendizajes desde la sistematización de experiencias sociales. 60(2), 192-201. <https://doi.org/10.21149/8460>
- Martí, J. (2006) Dinámica histórica de la economía popular en Uruguay (1955-1998). Boletín de Historia Económica - Año IV - N° 5. Extraído de: https://www.audhe.org.uy/Boletin_Audhe/Boletin_5/AUDHE%20N_5%20BAJA_07.pdf

- Martinez, R. M. (2014). El Contrapoder, hacia una Teoría del Empoderamiento Social. *Estudios Latinoamericanos*, (34-35), 77-86. Extraído de: <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rceilat/article/view/3763>
- Marx, K. (1982) *Introducción general a la crítica de la economía política*. México: Siglo XXI. Extraído de: <https://transdisciplinariadaduj.files.wordpress.com/2010/08/marx-karl-introduccion-general-a-la-critica-de-la-economia-politica.pdf>
- Marx, K. (1987) *Miseria de la Filosofía*. Siglo Veintiuno Editores. Extraído de: https://proletarios.org/books/Marx-Miseria_de_la_filosofia.pdf
- Max-Neef, M. (1993) *Desarrollo a Escala Humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Editorial Nordan-Comunidad. ISBN: 84-7426-217-8
- Medellín, P. (2017) *Centros comerciales ¿espacios públicos o privados?* Instituto de Estudios Urbanos-UNAL. Extraído de: <http://ieu.unal.edu.co/en/medios/noticias-del-ieu/item/centros-comerciales-espacios-publicos-o-privados>
- Melengue, J. y Orrego J. (2017) *La red de educación y desarrollo humano: una reconstrucción colectiva desde la sistematización de experiencias*. Paulo Freire. *Revista de Pedagogía Crítica*. ISSN 0717 –9065. Extraído de: <http://revistas.academia.cl/index.php/pfr/article/view/536/675>
- Merton, R. K. (1942) *La estructura normativa de la ciencia*. En: *La Sociología de la ciencia*, 2. Madrid, Alianza Editorial. pp. 355-368. Extraído de: https://nanopdf.com/download/la-estructura-normativa-de-la-ciencia_pdf
- MPPN-Multidimensional Poverty Peer Network (2020) *Infografía: IPM Global 2020*. Extraído de: <https://mppn.org/es/infographic-2020-global-mpi/>
- Muñoz Gaviria, D. A. (2013). *Lectura De Contexto: La Educación Popular Como Práctica Libertaria*. THE READING OF CONTEXT: POPULAR EDUCATION AS A LIBERTARIAN PRACTICE., 13(2), 155-163.
- Naranjo, R., Zabala, H., Castellanos, G., Gómez-Acosta, M. I., & Hernández, N. (2018). *Geo-posicionamiento logístico de tiendas de la Economía Popular y Solidaria en*

Riobamba. Geo-positioning logistic of shops of the Popular and Solidarity Economy in Riobamba., 39(1), 101-112. Academic Search Ultimate.

Norando, V. (2018). Avanzado en una perspectiva teórica sobre las relaciones de género y clase en la historia del movimiento obrero. La ventana. Revista de estudios de género, 6(48), 9-47. Extraído de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362018000200009&lng=es&tlng=es

ODEB - Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá (2017) Informalidad definición DANE por localidades de Bogotá. Informe estadístico multipropósito Suba. Extraído de: <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/insumos-y-analisis/bases-informes/informe-estadistico-multiproposito-suba>

OIT (s.f.) El entorno normativo y la economía informal. Extraído de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_policy/documents/publication/wcms_229846.pdf

OIT (2018) La economía informal emplea más de 60 por ciento de la población activa en el mundo, según la OIT. Extraído de: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_627202/lang--es/index.htm

Orjuela Escobar, L. J. (2000). La debilidad del Estado colombiano en tiempos del neoliberalismo y el conflicto armado. Colombia Internacional, (49-50), 103-116. Extraído de: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/colombiaint49-50.2000.05>

Ortiz, M. (2009) Mercado público, tiendas de trato y ventas ambulantes. Centros de provisión urbana de Bogotá en la primera mitad del siglo XIX. Museo Nacional de Colombia. ISSN 1909-5929. Extraído de: <https://www.museonacional.gov.co/Publicaciones/publicaciones-virtuales/Documents/ccmercado.pdf>

Pavas Correa, J. A., Torres Urrea, D. G., & Umaña Guevara, K. X. (2016). Vendedores ambulantes en Bogotá: análisis económico de la estructura institucional para la formación de capital social en términos de las políticas públicas y el desarrollo

- humano. Universidad de la Salle. Extraído de:
<https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1086&context=economia>
- Plaza Macías, N., & Díaz Fariñas, L. (2019). Políticas de inclusión laboral en el sector de Economía Popular y Solidaria en Ecuador (2008-2017). *Economía y Desarrollo*, 162(2), 1–13.
- Polanyi, K. (1996). El sistema económico como proceso institucionalizado. *Lecturas de Antropología Social y Cultural*, 275. Extraído de: <https://cutt.ly/YBzobOJ>
- Porras Castejón, G. (1995) -Déjennos trabajar!: los buhoneros de la zona central. FLACSO - Sede Guatemala. Extraído de: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/15420-opac>
- Portolés, J. (2003). Pragmática y sintaxis. *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, 16, 42-54. Extraído de:
<https://webs.ucm.es/info/circulo/no16/portoles.htm#:~:text=La%20sintaxis%20atender%20a%20la,y%20sus%20int%C3%A9rpretes%20la%20pragm%C3%A1tica.>
- Portuguez-Castro, M., & Gómez-Zermeño, M. G. (2020). Mentoría en curso de emprendimiento en línea. *Sistematización de una experiencia en educación superior*. 13(6), 267-281. <https://doi.org/10.4067/S0718-50062020000600267>
- Publimetro (2018) Alcaldía desaloja a vendedores ambulantes que llevaban 10 años en Suba. Extraído de: <https://www.publimetro.co/co/bogota/2018/05/17/alcaldia-desaloja-vendedores-ambulantes-llevaban-10-anos-suba.html>
- Pulecio, J. (2013) La economía popular en el plan de desarrollo de la Bogotá Humana. En *Memorias del Seminario internacional y diálogos locales “Economía popular” ¿Qué es y para dónde va en Bogotá?* Instituto para la Economía Social (IPES), Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Ramírez, L. (20 de febrero de 2020) Fotos antiguas de Suba [Fotografía] Facebook. Extraído de:
https://www.facebook.com/groups/489663817804970/posts/2435971073174225/?__tn__=%2CO*F

- Ramírez, L. V. (2017) Historia de Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá. Extraído de: <https://bogota.gov.co/historia-de-bogota-recorrido-por-la-historia-de-la-ciudad-de-bogota>
- Ramírez Lopez, R. (2020) Apuntes De La Unidad De Aprendizaje: Filosofía II. Extraído de: <https://www.ipn.mx/assets/files/cecyt4/docs/estudiantes/aulas/mescrito/segundo/matutino/filosofia/1.pdf>
- Restrepo de Peña, B. (2013). La cooperación y la Solidaridad en la Economía Solidaria y el Desarrollo Socio Empresarial. Primera edición. Fondo editorial USTA, VUAD, Bogotá. Extraído de: <https://aula20201.ustadistancia.edu.co/virtualidad/textcoop.pdf>
- Rocha Torres, C. A. (2016). La investigación acción participativa una apuesta por la comunicación y la transformación social. Corporación Universitaria Minuto de Dios. <https://elibro.net/es/lc/usta/titulos/126051>
- Rodríguez Araújo, E. (2010). Los orígenes de la desindustrialización colombiana. Revista Apuntes del Cenes, 29(50), 43-72. Extraído de: <https://www.redalyc.org/pdf/4795/479548753004.pdf>
- Romero Salamanca, G. (2019) Las ventas ambulantes son tan antiguas como Colombia. Universidad Minuto de Dios. Extraída de: <https://www.uniminutoradio.com.co/las-ventas-ambulantes-son-tan-antiguas-como-colombia/>
- Sánchez, J. A., Peña, C. F., Sánchez, A. L. G., Ochoa, Y. R., & de Zayas Pérez, M. R. (2007). Algunas reflexiones sobre la importancia del Archivo y el Archivero como eslabón para el conocimiento. Ciencias Holguín, 13(4), 1-7. Extraído de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181517998003>
- Sánchez, L., Pérez, D., Alfonso, L., Castro, M., Sánchez, L. M., Van Der Stuyft, P., & Kourí, G. (2010). Estrategia de educación popular para promover la participación comunitaria en la prevención del dengue en Cuba. A Community Education Strategy to Promote Participation in Dengue Prevention in Cuba., 16(31), 149-169.
- Santandreu, A. (2019). Entre la subversión, la subvención y la tentación de procusto. La investigación militante como piedra de toque de la IAP indolente. En P. P. Yáñez, R.

Rébola, & M. S. Elías (Eds.), Procesos y Metodologías Participativas (pp. 42-56). CLACSO; JSTOR. <https://doi.org/10.2307/j.ctvtwx3sz.6>

Secretaría de integración Social (2020) Diagnóstico local de Suba. Extraído de: https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/123456789/25074/diagnosticocal_suba_2020.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Serra, H. (2014). La forma feria en la Economía Popular. Arraigo, sentidos y regulación del trabajo en la Argentina pos neoliberal. El caso de Villa el Libertador-Córdoba. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social, UNC. Extraído de: https://www.academia.edu/43731882/La_forma_feria_en_la_Econom%C3%ADa_Popular_Arraigo_sentidos_y_regulaci%C3%B3n_del_trabajo_en_la_Argentina_Pos_neoliberal_El_caso_de_Villa_El_Libertador_C%C3%B3rdoba

Sistema Integrado Digital (2018). Por desalojo de vendedores ambulantes, Concejo de Bogotá emite dura crítica. La FM. Extraído de: <https://www.lafm.com.co/bogota/por-desalojo-de-vendedores-ambulantes-concejo-de-bogota-emite-dura-critica>

Solano Urruti, V. M. (2020) Para que dejen el chip de la informalidad. Ciudadanía, estrategias de gobierno y resistencias en la formalización de vendedores informales en Bogotá. Tesis de pregrado en antropología. Pontificia Universidad Javeriana. Extraído de: <https://cutt.ly/yBeFDVp>

Soto, P. G., & Gilberto, C. T. (2019). Planificación estratégica participativa en salud; Desde la investigación acción a la gobernanza colectiva. En P. P. Yáñez, R. Rébola, & M. S. Elías (Eds.), Procesos y Metodologías Participativas (pp. 346-367). CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctvtwx3sz.21>

Tilly, C. (2000) Acción Colectiva. Encyclopedia of European Social History. Columbia University. Apuntes de investigación del CECYP, N°6.

Thompson, E. P. (1979). Tradición, revuelta y conciencia de clase: Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial. Editorial Crítica, Grupo Editorial Grijalbo. Barcelona. ISBN: 84-7423-093-4

- Torres, A. (1996). La sistematización como investigación interpretativa-crítica. Entre la práctica y la teoría. Seminario Internacional sobre sistematización y producción de conocimiento para la acción. Santiago, Chile. Extraído de: https://www.academia.edu/37500472/La_sistematizaci%C3%B3n_como_investigaci%C3%B3n_interpretativa_cr%C3%ADtica
- Torres, J. (2017) De aldea a ciudad, la transformación de Bogotá. Archivo de Bogotá. Extraído de: <https://archivobogota.secretariageneral.gov.co/noticias/aldea-ciudad-la-transformacion-bogota>
- Torres Tovar, C. (2016) El modelo de ciudad del señor Peñalosa. Foro De Expertos: Las Políticas Sociales Del Plan De Desarrollo De Bogotá 2016 – 2019. Corporación Viva la Ciudadanía. Extraído de: https://viva.org.co/cajavirtual/svc0493/pdfs/Articulo171_493.pdf
- Tovar, L. (2018). Formalización de las organizaciones de recicladores de oficio en Bogotá: Reflexiones desde la economía popular. Formalization of Organizations of Recyclers by Trade in Bogota: Reflections from Popular Economy., 62, 39-63. <https://doi.org/10.17141/iconos.62.2018.3230>
- Urra (2017) Estado, mercado, academia ... y comunidad. Una cuádruple hélice para el desarrollo integral y la innovación. Universidad Pontificia de Comillas de Madrid. DOI: 10.13140/RG.2.2.21410.53442
- Valencia, A. (2020) Conversaciones con Estanislao Zuleta. Editorial Planeta Colombiana. ISBN 13: 978-958-42-8924-7
- Vargas Vargas, W. E. (2007). El efecto de los vendedores ambulantes en las intersecciones semaforizadas sobre la movilidad de Bogotá. Revista de Topografía AZIMUT, 1, 53–64. Recuperado a partir de <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/azimut/article/view/4040>
- Velandia, M. A. (2018). Análisis de la política pública de recuperación y manejo del espacio público en Bogotá, frente a los vendedores informales.. [Proyecto de investigación, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD]. Repositorio Institucional UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/21479>

Velásquez Pinto, M. (2021) La protección social de los trabajadores informales ante los impactos del COVID-19. Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/37), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Wallerstein, I. M. (2005). Análisis de sistemas-mundo: una introducción. Siglo XXI.
Extraído de:
<https://sociologiadeldesarrollo.files.wordpress.com/2014/11/223976110-26842642-immanuel-wallerstein-analisis-de-sistemas-mundo.pdf>

Weber, M. (2002). Economía y sociedad: Esbozo de Sociología Comprensiva. Fondo de cultura económica. ISBN: 84-375-0374-4. Extraído de:
<https://zoonpolitikonmx.files.wordpress.com/2014/08/max-weber-economia-y-sociedad.pdf>

Worldometers (2022) Personas desnutridas en el mundo. Recuperado en mayo de 2022.
Extraído de: <https://www.worldometers.info/es/>

Zúñiga Brito, O. P., Cajilima Mendoza, S. M., & Gómez, G. (2019). Análisis comparativo, modalidad empresarial con enfoque de economía popular y solidaria, asociaciones productivas rurales. Comparative analysis, business modality with focus of popular and solidarity economy, rural production associations., 7(3), 290-312. Academic Search Ultimate.